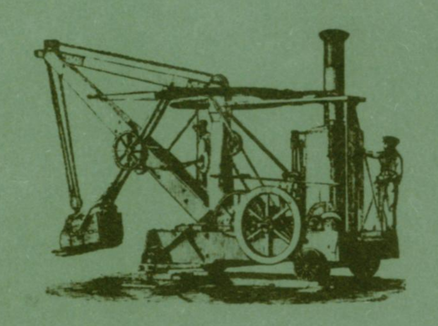
HISTORIA MEXICANA

VOL. XL JULIO-SEPTIEMBRE, 1990 NÚM. 1

157



EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE EL COLEGIO DE MÉXICO

Fundador: DANIEL COSÍO VILLEGAS
Directora: CLARA E. LIDA
Redactor: MANUEL MIÑO GRIJALVA

HISTORIA MEXICANA es una publicación trimestral de El Colegio de México. *Suscripción anual*: en México, 54 000 pesos. En Estados Unidos y Canadá: individuos, 32 dólares; instituciones, 50 dólares. En Centro y Sudamérica: individuos, 26 dólares; instituciones, 34 dólares. En otros países: individuos, 42 dólares; instituciones, 60 dólares.

Camino al Ajusco 20
Pedregal de Sta. Teresa
10740 México, D.F.

ISSN 0185-0172

Impreso en México/*Printed in Mexico*
Programas Educativos, S.A. de C.V., Chabacano 65-A, 06850 México, D.F.
Fotocomposición y formación: Literal, S. de R.L. Mi.

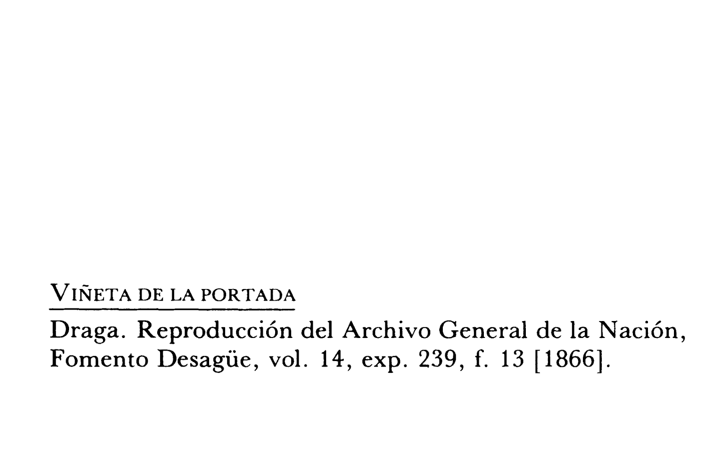
Certificado de licitud de título núm. 3405 y licitud de contenido núm. 2986, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, el 30 de septiembre de 1988

HISTORIA MEXICANA

VOL. XL JULIO-SEPTIEMBRE, 1990 NÚM. 1

157

SUMARIO



VIÑETA DE LA PORTADA

Draga. Reproducción del Archivo General de la Nación, Fomento Desagüe, vol. 14, exp. 239, f. 13 [1866].

LA DIVISIÓN DE LAS TIERRAS DE LOS PUEBLOS DURANTE EL SIGLO XIX: EL CASO DE MICHOACÁN*

Robert J. KNOWLTON
University of Wisconsin-Stevens Point

EN 1978, *HISTORIA MEXICANA* PUBLICÓ "La individualización de la propiedad corporativa civil en el siglo XIX. Notas sobre Jalisco",[1] artículo en el que hice un breve resumen de las medidas tomadas en Jalisco antes de 1856 en contra de la propiedad corporativa y donde examiné algunos casos en particular. En ese artículo demostré, por una parte, la existencia de una continuidad, así como de algunos contrastes, entre el periodo previo a la Reforma y el de la Reforma y, por la otra, la naturaleza constante de los problemas surgidos de los esfuerzos por individualizar la propiedad.

En el presente trabajo, abordo el proceso del reparto de las tierras de los pueblos del estado de Michoacán durante el periodo que va desde alrededor de 1850 hasta principios del siglo XX, según lo reflejan, primordialmente, los registros hechos en los archivos de los pueblos de varios distritos del

* Este trabajo se escribió con la colaboración de Barbara B. Knowlton. The Center for Latin America de la Universidad de Wisconsin-Milwaukee y The University Personnal Development Committee de la Universidad de Wisconsin-Stevens Point subvencionaron parcialmente esta investigación. Agradecemos especialmente la ayuda de la doctora Laura Gutiérrez-Witt, directora de la Benson Latin American Collection de la Universidad de Texas en Austin y al personal de la International Reference Unit de la Family History Library, en la Genealogical Library of the Church of Jesus Christ of Latter-Day Saints, Salt Lake City, Utah.

[1] KNOWLTON, 1978, pp. 24-61.

estado.[2] Un examen de esos archivos revela diversas características bastante comunes: la respuesta de los pueblos a la legislación estatal antes que a las leyes y presiones federales; un patrón común de reparto, el exigido por las leyes y reglamentos, pero con peculiaridades en cada caso; la inclinación de los pueblos a litigar, y la aparentemente interminable naturaleza del proceso de reparto desde su inicio hasta su terminación. Tal parece que no hubo pueblo que haya llevado a cabo el reparto de sus tierras de manera expedita y sin dificultades. En este artículo se pondrán de manifiesto algunas de las razones de ello.

El individualismo fue artículo de fe de los liberales del siglo XIX: la propiedad individual de los bienes raíces proporcionaría el estímulo para el progreso económico del país; consecuentemente, era necesario poner fin a la propiedad corporativa, eclesiástica y civil. La medida legislativa más importante de la Reforma para lograr ese fin fue la promulgación, a mediados del siglo pasado, de la Ley del 25 de junio de 1856, la llamada ley Lerdo o ley de desamortización, que declaraba:

> Todas las fincas rústicas y urbanas que hoy tienen o administran como propietarios las corporaciones civiles o eclesiásticas de la República, se adjudicarán en propiedad a los que las tienen arrendadas, por el valor correspondiente a la renta que en la actualidad pagan, calculada como rédito al seis por ciento anual (artículo 1º).
> Tanto las urbanas, como las rústicas que no están arrendadas a la fecha de la publicación de esta ley, se adjudicarán al mejor postor, en almoneda que se celebrará ante la primera autoridad política del Partido (artículo 5º).[3]

[2] Los pueblos seleccionados pertenecen a los distritos de Jiquilpan, La Piedad, Huetamo y Morelia. Las principales fuentes de información fueron los microfilmes de los registros de los pueblos que se encuentran en los Archivos General y Público del Gobierno del estado de Michoacán en la ciudad de Morelia. Título del Registro: Hijuelas (Reparto de Tierras). Los microfilmes consultados para este trabajo se encuentran en GLLDS. Este artículo es una continuación del de 1978 y forma parte de un trabajo más amplio (en preparación) sobre los efectos de la legislación de la Reforma en contra de las corporaciones civiles.

[3] LABASTIDA, 1983, p. 3.

La ley eximía de la desamortización "los edificios destinados inmediata y directamente al servicio u objeto del instituto de las corporaciones. . ." (artículo 8º). Esa exclusión se refería, en lo concerniente a las corporaciones civiles, a los ayuntamientos, las cárceles, los mercados y "los edificios, egidos y terrenos destinados exclusivamente al servicio público de las poblaciones a que pertenezcan".[4] El artículo 27 de la nueva Constitución promulgada el 5 de febrero de 1857, no obstante, no eximía los ejidos de la "privatización". De la multitud de órdenes, decretos, resoluciones y circulares que siguieron a la promulgación de la ley Lerdo, uno de los más conocidos e importantes fue, sin duda alguna, la resolución del 9 de octubre de 1856. Muchos vecinos de los pueblos se resistieron a la aplicación de la ley porque no podían pagar la alcabala del 5% sobre el traslado de la propiedad, porque se oponían a ir en contra de las instituciones tradicionales, porque fueron incitados a la resistencia por opositores de los reformadores liberales o quizá, simplemente, porque no vieron que se derivara de la ley ningún beneficio para ellos. Como quiera que haya sido, el 9 de octubre de 1856, Miguel Lerdo de Tejada, entonces secretario de Hacienda, informó a los gobernadores de los estados que, puesto que el principal objetivo de la ley era favorecer a "las clases más desvalidas" y ya que uno de los principales fines de la ley era la subdivisión de la propiedad rural, los terrenos sujetos a desamortización cuyo valor fuese menor de 200 pesos debían ser adjudicados a los arrendatarios

> [. . .] sin que se les cobre alcabala ni se les obligue a pagar derecho alguno, y sin necesidad tampoco del otorgamiento de la escritura de adjudicación, pues para constituirlos dueños y propietarios en toda forma, de lo que se les venda, bastará el título que les dará la autoridad política [. . .].[5]

Si bien la Reforma fue la coronación de largos años de esfuerzos de los liberales mexicanos, la legislación anticorporativa dirigida específicamente en contra de las comunidades

[4] LABASTIDA, 1983, p. 4.
[5] LABASTIDA, 1983, pp. 13-14.

de indios era inequívoca desde hacía mucho tiempo. Durante la lucha de independencia, las autoridades españolas trataron de individualizar la tierra de los pueblos para socavar la insurrección popular y, después de la independencia, varios estados aprobaron leyes que ordenaban a los pueblos repartir las tierras comunales. Michoacán fue uno de esos estados; el 18 de enero de 1827, la legislatura del estado ordenó el reparto de las tierras de las comunidades entre los vecinos,[6] y los procedimientos específicos para el reparto fueron incluidos en el reglamento del 15 de febrero de 1828.[7] Con todo, a juzgar por los registros hechos en los archivos sobre el reparto de los terrenos de los pueblos, no fue mucho lo que ocurrió como resultado de esa legislación y, un cuarto de siglo después, el 13 de diciembre de 1851, una nueva ley repitió las primeras estipulaciones y ordenó el reparto una vez más.[8] Tampoco la nueva legislación provocó mucha actividad, quizá porque el presidente Antonio López de Santa Anna la anuló el 18 de julio de 1853.[9]

Con la partida de Santa Anna del poder por última vez en agosto de 1855, el estado restableció la ley de 1851.[10] En la época del restablecimiento de la ley, agosto de 1856, la ley Lerdo ya estaba en vigor; sin embargo, su ejecución se vio obstruida por una guerra civil de tres años, la Guerra de Reforma. Y apenas los liberales habían ganado ese conflicto, se interpusieron la intervención francesa y el efímero imperio de Maximiliano.[11] Por consiguiente, a pesar de la legislación, tanto federal como estatal, referente al reparto de las tierras de los pueblos, no fue sino hasta 1869 que se hicieron esfuerzos serios para llevar a cabo ese reparto. Aparentemente, el nuevo ímpetu provino de una ley y una circular estata-

[6] *Recopilación*, 1886, ley núm. 23, vol. II, pp. 61-62.

[7] *Recopilación*, 1886, ley núm. 23, vol. III, pp. 29-39.

[8] *Recopilación*, 1886, ley núm. 73, vol. XI, 3 de diciembre de 1851, pp. 195-205.

[9] *Legislación*, 1958, p. 32.

[10] *Recopilación*, 1886, vol. XIII, pp. 55-57, ley del 12 de agosto de 1856.

[11] Aparentemente, el emperador Maximiliano favoreció la división de "tierras de la comunidad". Véase la ley del 26 de junio de 1866. *El Diario del Imperio* (México), vol. III, núm. 447, 27 de junio de 1866, pp. 1-2.

les de diciembre de 1868.[12] Conforme a la ley, el gobernador podía "promover el pronto reparto de los terrenos de las comunidades de indígenas". La circular ordenaba a las autoridades distritales convocar inmediatamente una reunión de las comunidades de indígenas cuyos bienes todavía no habían sido repartidos. En esas juntas, las autoridades debían determinar por qué no se había llevado a efecto el reparto, qué obstáculos lo impedían y quién y por qué se oponía en las comunidades. Asimismo, el funcionario que presidiera las juntas debía inculcar en los indígenas que

> [. . .] el reparto no tiene otro objeto que su bienestar particular; proporcionarles los elementos indispensables para que puedan ser verdaderos ciudadanos, y ejercer los preciosos derechos anexos a tal prerrogativa; independizarlos de la degradante tutela a que los tienen reducidos los que con la comunidad de sus bienes no hacen más que explotarlos en provecho propio, o hacer de sus productos un empleo indebido; y allanar el camino a ellos o sus descendientes, para que puedan representar dignamente al país a que pertenecen [. . .].

Además, las autoridades debían hacer ver a los indígenas que el gobierno estatal, "siempre amigo y protector de ellos", había tratado en 1856 de obtener del gobierno federal que eximiera sus bienes raíces de la ley Lerdo. Lerdo de Tejada, no obstante, no pensaba que la ley del 25 de junio de 1856 entraba en conflicto con la de Michoacán del 13 de diciembre de 1851, sino antes bien, que la "consolidaba".[13] Tan magnánimos sentimientos habían sido expresados a menudo. La circular del 9 de octubre de 1856, por ejemplo, declaraba, como ya se ha dicho, que el fin principal de la ley Lerdo era "favorecer a las clases desvalidas".[14]

Los prefectos de distrito en Michoacán se apresuraron a cumplir con las medidas de 1868 y los resultados que obtuvie-

[12] Decreto núm. 81 de la Legislatura del Estado, 9 de diciembre de 1868, y Circular núm. 90, 25 de diciembre de 1868. *Recopilación*, 1886, vol. XIX, pp. 162-164.

[13] Circular del 19 de diciembre de 1856 de Lerdo al gobernador de Michoacán, en *Recopilación*, 1886, vol. XIX, pp. 164-166.

[14] LABASTIDA, 1983, p. 13.

ron fueron diversos. La comunidad de Sahuayo, en el distrito de Jiquilpan, declaró, no sin sarcasmo, "no tener absolutamente bienes raíces de que repartirse"; y, en una junta del 1º de febrero de 1869, uno de los vecinos reafirmó que la comunidad no tenía terrenos que repartir,

> [. . .] en virtud de que los del fundo legal del pueblo están hace mucho tiempo dados a sus hermanos de la comunidad, mas no así de los que reconoce como suyos la misma, como son el serro [*sic*] conocido con el nombre de Huaracha, y otros que tiene la hacienda del mismo nombre, y la del Platanar, que no obstante los juicios que han tenido sobre estos, no han perdido en ellos el título de posesión, y que en atención a estas razones, son las que los impide el hacer el reparto [. . .].[15]

Ya sea que la disputa con la hacienda de Huaracha (o Guaracha) fuese una excusa para no hacer el reparto o un impedimento verdadero, el litigio constituyó un hecho real y duradero en la región. Así, en noviembre de 1877, los vecinos de San Miguel Huarachita explicaron que no podían dar los títulos de sus bienes al prefecto de Jiquilpan como éste lo solicitaba ni podían llevar a cabo el reparto de sus terrenos debido a la añeja disputa con los Moreno, propietarios de la hacienda.[16] Las repetidas solicitudes de ayuda al gobernador durante el decenio de 1880 obtuvieron invariablemente el mismo tipo de respuesta con la que se eludía la intervención: se trataba de un asunto judicial que debía ventilarse en los tribunales, no de un asunto del ejecutivo.[17]

Lo relativo de la afirmación de que Sahuayo "no tenía terrenos que repartir" se reveló el 28 de octubre de 1884, cuando alrededor de 100 indígenas del pueblo se reunieron y dieron el primer paso, elegir una comisión, para llevar a cabo el

[15] Ley núm. 199, 15 de febrero de 1869, Prefectura de Jiquilpan a secretario de Gobierno del Estado, exp. 2110; GLLDS, rollo 1151826/HD25381.

[16] 20 de noviembre de 1877, representante de Huarachita al gobernador, GLLDS, rollo 1151826/HD25381. Los vecinos alegaban que la hacienda interfería con el uso de su "astillero y pastos".

[17] 6 de enero y 25 de mayo de 1882, 18 y 20 de noviembre de 1884 y 8 de febrero de 1886; GLLDS, rollo 1151826/HD25381.

reparto de un terreno llamado El Salitre, como lo establecía la ley estatal del 13 de diciembre de 1851.[18] Invariablemente, al efectuar el reparto de los terrenos comunales, los vecinos de los pueblos citaban las estipulaciones de esa ley. Cuando Pedro D. Orozco, jefe de la Sección 3 de la Secretaría del Gobierno en Morelia, sometió sus recomendaciones al gobernador el 10 de julio de 1886, se hicieron patentes otras razones del proceso de dilación del reparto; en efecto, se descubrió que el trabajo de la comisión de Sahuayo era deficiente porque los documentos no establecían:[19] *a*) el valor de cada uno de los lotes que se adjudicaron a los vecinos; *b*) si el fundo legal había sido deslindado y el deslinde enviado al ayuntamiento, que era la autoridad designada para recibirlo; *c*) si quedaban terrenos que repartir; *d*) si los vecinos ausentes habían sido incluidos en el reparto, y *e*) si los indígenas, o al menos una amplia mayoría de ellos, estaban de acuerdo con el reparto.

Toda esa información debía ser proporcionada antes de que el gobernador pudiese aprobar el reparto; naturalmente, todos los documentos, en ocasiones en número considerable, debían ser llevados y traídos de una localidad a otra. El prefecto del distrito de Jiquilpan, Gabino Pulido, aseguró al secretario de Gobierno del estado que el reparto sería "perfeccionado" en conformidad con la ley del 13 de diciembre de 1851 y las comunicaciones de las "autoridades superiores".[20] Sin embargo, el 21 de marzo de 1896, un funcionario del estado informó al prefecto que, hasta esa fecha, "no se ha[bía] recibido el informe a que se refiere el oficio inserto [esto es, para corregir las deficiencias cometidas en el reparto de 1884, como se hizo notar el 15 de julio de 1886] ni el expediente del

[18] 10 de julio de 1886; GLLDS, rollo 1151826/HD25381. El Salitre limitaba con la hacienda de Huaracha al este; sus dimensiones eran de 2 400 varas al este, 2 400 varas al oeste, 1 800 varas al norte y 160 varas al sur.

[19] El padrón, de fecha 6 de diciembre de 1884, de aquellos con derecho a los "bienes de comunidad" enlistaba a 334 individuos e incluía su estado civil, edad y ocupación. La lista de aquellos a quienes se adjudicó una fracción de terreno incluía un total de 347 nombres; GLLDS, rollo 1151826/HD25381. Esas listas se encuentran en los documentos con aquellos relacionados con los sucesos de 1902 y 1904.

[20] 28 de julio de 1886; GLLDS, rollo 1151826/HD25381.

reparto del serrano del Salitre".[21] El prefecto recibió la orden de que cumpliera con el mandato previo.

En esa época, Sahuayo también estaba empeñado en una disputa por la posesión de un ojo de agua llamado Poza Verde, del que la comunidad afirmaba poseer el título original expedido por el conquistador Hernán Cortés. A pesar de ello, los vecinos decían carecer de los recursos para "pelear con ese rico" Tomás Sánchez, o "ese coloso", como lo llamaron en otra ocasión.[22]

Mientras tanto, algunos vecinos habían solicitado el nombramiento de un representante que defendiera sus derechos como descendientes de los beneficiarios originales de los terrenos de El Salitre. La solicitud originó una investigación y revisión del proceso, que databa de casi veinte años atrás. Durante el periodo 1884-1886, la "comisión repartidora" distribuyó y adjudicó fracciones a los vecinos. El gobierno del estado dio su aprobación a la comisión pero no, aparentemente, a la división y distribución de los terrenos. Los indígenas habían recibido las porciones adjudicadas y la mayoría de ellos había vendido sus derechos a individuos que desde entonces los tenían en "quieta y pacífica" posesión. Otros vecinos habían retenido sus fracciones de terrenos, pero las habían abandonado debido a la mala calidad de la tierra, que no producía nada. Como resultado, no había más compradores y los propietarios no cultivaban la tierra ni la mejoraban para hacerla productiva. En 1904, en resumen, los poseedores de los terrenos eran aquellos a quienes los indígenas se los habían vendido dieciocho años antes, aquellos que poseían títulos de propiedad y algunos de los mismos indígenas, que habían heredado una fracción de sus padres. En opinión del prefecto de Jiquilpan, los que ahora reclamaban derechos a los terrenos debían recurrir a las autoridades judiciales.[23]

[21] 31 de marzo de 1896, autoridad estatal a prefecto de Jiquilpan; GLLDS, rollo 1151826/HD25381.

[22] 18 de noviembre de 1901; 15 de marzo de 1902, Genaro Béjar al gobernador. Aparentemente, la disputa había sido sometida a la autoridad judicial y el gobernador dijo que, por lo tanto, él no interferiría en el caso; 14 de abril de 1902. GLLDS, rollo 1151826/HD25381.

[23] 17 de agosto de 1904, prefecto de Jiquilpan al secretario de Gobier-

Los solicitantes reclamaban sólo unos 10 o 12 hectolitros de "sembradura de maíz" (aproximadamente, unas 40 hectáreas). Aparentemente, una parte de la dificultad surgió porque las mojoneras ("zancas y estacadas") que habían dividido los lotes de aquellos indígenas que no habían vendido sus fracciones, habían desaparecido. Por lo tanto, los quejosos, descendientes de los propietarios originales, no podían indicar la ubicación precisa ni la extensión de sus fracciones. Por lo demás, algunos indígenas impugnaban las ventas hechas por sus antepasados.[24]

La investigación de la prefectura reveló que la documentación sobre el reparto de 1886 era incompleta, dado que el presidente de la comisión repartidora sólo había enviado dos cuadernos, uno de "hijuelas" y, el otro, del "padrón de los parcioneros". A partir de los documentos, no podía determinarse si los quejosos eran descendientes legítimos de los propietarios originales. El gobernador declaró: "No teniendo valor alguno el cuaderno del reparto del terreno. . . por estar incompleto y por la falta de la autorización o aprobación del Gobierno, procede considerar ese reparto como de hecho. . ." El estado aceptó la recomendación de la prefectura de nombrar a Sóstenes Rodríguez como representante de los solicitantes con la condición de que éste fuese capaz de formar el "libro de hijuelas" en conformidad con la ley y sus instrucciones.[25] Cuando Rodríguez declinó el nombramiento debido a sus "enfermedades e ineptitud para el desempeño del encargo. . .", el gobernador pidió al prefecto que nombrara a otro representante.[26] No se conoce cuál fue el último resultado de la solicitud, pero sin duda alguna era inexacto afirmar, como se hizo en un informe del 24 de agosto de 1908, que el reparto de terrenos del pueblo de Sahuayo había sido llevado a cabo el 6 de diciembre de 1884.[27]

---

no en Morelia; GLLDS, rollo 1151826/HD25381.

[24] 29 de octubre de 1904, prefecto al secretario de Gobierno en Morelia; GLLDS, rollo 1151826/HD25381.

[25] 24 de noviembre y 6 de diciembre de 1904, GLLDS, rollo 1151826/HD25381.

[26] 13 y 20 de diciembre de 1904; GLLDS, rollo 1151826/HD25381.

[27] "Noticia de los pueblos de indígenas del estado de Michoacán de

En el mismo informe se afirmaba que Huetamo, la cabecera del distrito de Huetamo, hizo el reparto de sus tierras en 1872.[28] Los días 20 y 21 de enero de 1869, los vecinos de la Villa de Huetamo se reunieron, como lo había ordenado el prefecto del distrito, para cumplir con la ley del 9 de diciembre y con la circular del 25 de diciembre de 1868 referente a ella.[29] El prefecto explicó a los ciudadanos "las ventajas que les resultaban del reparto de sus terrenos". Si bien los vecinos estaban dispuestos a observar la ley, era necesario dejar sentado que estaban empeñados en un litigio sobre los límites con los pueblos vecinos de Cuitzeo y Purechucho. Los límites tendrían que ser establecidos antes de que pudiera efectuarse el reparto.[30]

A pesar del litigio, el reparto siguió su curso. Huetamo es un caso particularmente interesante, aunque no único, porque revela muchos de los problemas y secuelas que el proceso de reparto podía implicar, además de las disputas aparentemente inevitables sobre límites con otros pueblos o haciendas. El caso de Huetamo confirmó la importancia de la documentación y las dificultades creadas por documentos incompletos o perdidos; también reveló problemas sobre ejidos, fundos legales, alcabalas, vecinos ausentes y menores de edad.

En 1904, en un informe del estado en el que se revisaba la historia del reparto de Huetamo, se señaló el origen de varios

---

Ocampo, que han verificado el reparto de tierras conforme a la ley"; GLLDS, rollo 1151838/HD25330.

[28] GLLDS, rollo 1151838/HD25330.

[29] 10 de febrero de 1869; GLLDS, rollo 1151822/HD25377. Fueron 370 las personas que participaron en la junta del 21 de enero: 137 mujeres y 233 hombres; no obstante, el padrón, con fecha del 30 de mayo de 1873 (GLLDS, rollo 1151823/HD25378), de aquellos que tenían "derecho al reparto de las tierras de la comunidad de indígenas de esta Villa...", incluía a 2 537 personas, distribuidas como sigue: 319 tienen la manzana 1ª, 119 tienen la manzana 2ª, 192 tienen la manzana 3ª, 429 tienen la manzana 4ª, 287 la Hacienda de San Nicolás, 180 el Rancho Cumburimbio, 105 el Rancho Argao, 211 el Rancho San Marcos, 32 la Hacienda Chumbitaro, 96 el Rancho Coajilote, 35 el Rancho Characharando, 29 el Rancho Estancia, 19 el Rancho Saiba Seca, 22 el Rancho Gallabo, 6 el Rancho Plátano, 429 el Segundo padrón, 27 el Padrón de ausentes.

[30] 10 de febrero de 1869; GLLDS, rollo 1151822/HD25377.

de los problemas: los vecinos llevaron a cabo el reparto de los terrenos comunales en 1872, pero

> [. . .] la comisión descuidó formar el libro de hijuelas, y por lo mismo no se expidieron los títulos respectivos. Esto no impidió a los indígenas para entrar en posesión de las fracciones de terreno que recibieron, y aun para enagenarlas [*sic*], resultando de esto que pocos interesados conservaron sus tierras, y que muchos particulares fuesen los dueños de extensiones más ó menos considerables que ahora constituyen varias haciendas y ranchos en aquella cabecera de Distrito.[31]

En el mismo informe se decía que el prefecto había afirmado que los indígenas aún poseían algunos bienes *pro indiviso*, esto es, no divididos, y que estaban preocupados porque su apoderado estaba administrando mal la propiedad y querían un representante legal para exigir cuentas al apoderado.[32]

El trabajo de la comisión repartidora se realizó con negligencia y obligó a considerar la posibilidad de volver a reunir a los vecinos para regularizar la operación porque el gobierno estatal no había aprobado el reparto. Pero como lo había afirmado el prefecto unos doce años antes, en 1891, los requisitos legales nunca serían satisfechos porque una vez efectuada la adjudicación de las tierras, los indígenas ya no querían volver a reunirse. Aparentemente, la irregularidad no molestó a nadie, pues el reparto de los terrenos fue aceptado y reconocido por todos como un hecho y la mayoría de los indígenas enajenó las acciones que les habían sido adjudicadas sin que hasta esa fecha se hubiese externado ninguna objeción. Sin embargo, la falta de aprobación oficial del reparto podía afectar la "tranquilidad y orden público"; por lo tanto, el prefecto esperaba que el estado declararía "bastantes y válidos los espresados repartos".[33]

[31] 15 de octubre de 1904, Sección 3, Secretaría de Gobierno (Gabriel Ávila) al gobernador; GLLDS, rollo 1151822/HD25377.

[32] GLLDS, rollo 1151822/HD25377.

[33] 3 de febrero y 13 de marzo de 1891, prefecto a secretario de Gobierno; GLLDS, rollo 1151822/HD25377. Algo muy similar había ocurrido en los pueblos de Purechucho, San Lucas, Tirándaro y Cuitzeo, todos del mismo distrito.

La recomendación de Pedro Orozco, de la Secretaría de Gobierno, fue en el sentido de que el gobernador aprobara el reparto en vista de que todos "los indígenas están conformes con él". Orozco creía que la falta de "padrones de terrenos y de hijuelas, podrá en parte subsanarse con el plano", porque éste mostraba los lotes en que los terrenos habían sido divididos y los lotes estaban marcados con números y con los nombres de los receptores, lo cual indicaba a quién le habían sido adjudicados los lotes, cuyo tamaño podía deducirse de la escala del plano y de las notas al mismo. El verdadero meollo de la recomendación parecía ser fiscal:

> Una vez formado el libro de hijuelas y después de haber expedido los títulos, lo remitirá la misma Prefectura en unión del padrón de accionistas y del plano, a la oficina de Rentas para la toma de razón, lo que se comunicará a la Tesorería general para que lo haga saber a dicha oficina [. . .].[34]

En realidad, el asunto de los impuestos era una secuela importante del reparto de los terrenos comunales, como lo refleja la cuestión del fundo legal, abordada más adelante.

La falta de la documentación completa y necesaria sobre el reparto causó dificultades a muchos, ya que el padrón y el plano existían, pero no el libro de hijuelas, que era esencial para probar la propiedad o para que el gobierno extendiera una constancia que probara la propiedad de una persona. Urbano y Cándido Millán y Librado Reyna podrían haber tenido éxito en su petición de una constancia. Eran "vecinos e indígenas" de Huetamo que participaron en el reparto de algunos terrenos, pero nunca los recibieron en realidad. Dado que en los archivos estatales no se encontraba el libro de hijuelas (que no existía), solicitaron al gobernador que ordenara al prefecto extenderles una constancia en la que se afirmara que, como indígenas y residentes de Huetamo, se les debía dar algunas "fracciones" de tierra. El estado ordenó al prefecto que les extendiera la constancia si lo que los solicitantes reclamaban era verdad, "supuesto que no existe

[34] 13 de marzo de 1891; GLLDS, rollo 1151822/HD25377.

el libro de hijuelas de donde pudieran obtenerse los títulos que desean [. . .]''.[35]

Pudieron haber tenido éxito, pero no lo tuvieron, porque el prefecto informó al estado que los Millán y Reyna eran menores de edad cuando el reparto se llevó a cabo y que otra persona había recibido las fracciones de tierra en su nombre, esto es, ''en su representación'', y probablemente enajenó la propiedad más tarde. Los solicitantes sabían eso y, si ahora querían la constancia para que les sirviera como título, era porque buscaban reclamar la propiedad al poseedor. El funcionario del estado, Carmen Luviano, al darse cuenta de que eso ocurría 24 años después de los hechos, exhortó a tener cautela al expedir constancias en circunstancias análogas debido a la posibilidad de infringir los derechos de terceros.[36] Por lo tanto, al no existir ''libro de hijuelas de ese reparto, pues lo que hay en el archivo del estado es el padrón de los accionistas. . .'', el estado denegó la solicitud. Y el gobierno, frustrado sin duda y con la intención de evitar dificultades que pudieran presentarse por peticiones similares, buscó ''un medio que expedite la formación del citado libro de hijuelas, para que pueda declararse que se procedió con equidad en la distribución de los bienes indicados''.[37]

Luis H. López y su padre, don Perfecto, habían comprado algunas fracciones de terreno a varios indígenas de Huetamo, tanto en el momento del reparto como posteriormente. La tierra estaba situada en el rancho llamado Angago. Ahora necesitaban precisar los límites y buscaron obtener del Estado una calca de la parte del plano que mostraba las fracciones que habían comprado. Pero el estado quería saber con precisión qué lotes habían adquirido los López, y la falta de títulos creó problemas.[38]

Dos indígenas se quejaban de que eran menores de edad cuando se efectuó el reparto y que sus ''antecesores enajena-

[35] 17 y 18 de enero de 1898; GLLDS, rollo 1151822/HD25377.

[36] 2 de febrero de 1898; GLLDS, rollo 1151822/HD25377.

[37] 21 de febrero de 1898, Sección 4 de gobierno del estado al prefecto; GLLDS, rollo 1151822/HD25377.

[38] 8, 9 y 25 de agosto y 18 de octubre de 1900; GLLDS, rollo 1151822/HD25377.

ron a vil precio o en realidad fueron despojados'' de las acciones (los terrenos) pertenecientes a ellos conforme al reparto. Para poder acudir a los tribunales a entablar su queja, requerían el título legal, o hijuela. Asimismo, Eustasia Saucedo, analfabeta, afirmaba que a ella, a su madre y a dos hermanos les había sido adjudicada una fracción de terreno a cada uno. Cuando eran menores de edad, su madre ''empeñó en 100 pesos esas acciones'' a don Jesús Luviano, un habitante del rancho donde estaban ubicados los terrenos. Después de que el dinero fue pagado, Luviano permaneció en posesión de los terrenos como arrendatario. Cuando murió, ''sin haber entregado nuestras hijuelas'', las fracciones de terreno pasaron a Perfecto López, junto con algunas otras acciones que le habían sido vendidas. No era justo que López ''se apropie esos terrenos'', por eso la señora Saucedo apeló al gobernador.[39]

Hubo innumerables peticiones como ésas con las que se intentaban obtener constancias para probar la propiedad de los terrenos obtenidos a través del reparto. La mayoría de los solicitantes era incapaz de firmar con su nombre. Invariablemente la respuesta del gobierno era en el tono siguiente:

> Aun cuando existen en el Archivo General y Público del Estado el padrón de indígenas con derecho a los bienes y el plano de los terrenos repartibles, como no hay libro de hijuelas o de aplicaciones, el gobierno ni la Prefectura de ese Distrito pueden expedir la certificación que solicita la Sra. Esteban porque no hay hijuelas que copiar ni constan los hechos ejecutados por la comisión de reparto que pudieran ser materia de dicha certificación.[40]

Los solicitantes no podían recuperar los terrenos vendidos sin recurrir a las autoridades judiciales para probar sus reclamaciones.[41] Pero, a falta del libro de hijuelas, ¿cómo iban los tribunales a determinar quién era el propietario legal de

[39] 2 de diciembre de 1901; 27 de julio de 1903; GLLDS, rollo 1151822/HD25377.

[40] 7 de noviembre de 1901, varias fechas más del mismo mes y año y 23 del mismo mes y año; GLLDS, rollo 1151822/HD25377.

[41] 15 de octubre de 1904, Sección 3, Secretaría de Gobierno al gobernador; GLLDS, rollo 1151822/HD25377.

una fracción de terreno?[42] Sin embargo, como lo muestra el siguiente ejemplo, algunas disputas sí llegaron hasta los tribunales, incluida la Suprema Corte de Justicia. Ello ocurrió a través de solicitudes de amparo; en efecto, la Suprema Corte estaba autorizada por la Constitución a otorgar el amparo si se presumía que los derechos constitucionales de un individuo habían sido violados.

El licenciado Florencio Talavera, en representación de los indígenas de San Miguel Chichimequillas, intentó obtener un amparo en contra de la adjudicación de ciertos terrenos del pueblo, hecha en diciembre de 1873 por el prefecto de Zitácuaro a un tal Ignacio García Ruiz, sobre la base de que las garantías constitucionales de sus representados habían sido violadas (artículos 16 y 17). Talavera aseveró que el apoderado de los vecinos que autorizó la adjudicación no era su apoderado legal en esa época. Más aún, los terrenos adjudicados incluían unos que se encontraban dentro de los límites del fundo legal, otros que eran propiedad privada (comprados por algunos miembros del pueblo antes de la ley del 25 de junio de 1856) y otros más que los indígenas poseían *pro indiviso*. Talavera sostenía que los terrenos no estaban sujetos a la ley de desamortización y que, aun si estuvieran, los indígenas no habían renunciado expresamente a sus derechos conforme a la circular del 9 de octubre de 1856. Finalmente, el adjudicatario no podía adquirir legalmente tierras de la comunidad porque era una persona extraña, mientras que los terrenos debían repartirse únicamente entre los que estaban en posesión de ellos. En octubre de 1880, el juez de distrito de Michoacán había sustentado la solicitud de Talavera, pero el 18 de abril de 1881 la Suprema Corte, encabezada por el liberal de la época de la Reforma, Ignacio Vallarta, revocó el fallo, declarando que "la justicia de la Unión no ampara ni protege a los vecinos del pueblo de Chichimequillas [. . .] contra los actos de que se quejan".[43]

[42] 13 de febrero de 1907; GLLDS, rollo 1151822/HD25377.

[43] "Amparo pedido al Juez de Distrito de Michoacán por Florencio Talavera, en nombre de los indígenas de San Miguel Chichimequillas, contra el Prefecto de Zitácuaro". *SJ*, película núm. 6167, rollo 4, vol. 1, 1881, pp. 669-680.

Diez vecinos de Huiramba acusaron al prefecto del distrito de Morelia de usurpación de la autoridad federal "al repartir entre los miembros [de Huiramba] los terrenos que poseían pro indiviso. . .". El juez de distrito negó la solicitud de amparo porque la adjudicación de los terrenos en disputa aún no se había llevado a cabo, los títulos no habían sido distribuidos y los terrenos estaban valuados en más de 200 pesos (circular del 9 de octubre de 1856). No obstante, el 11 de julio de 1872, la Suprema Corte emitió una resolución en el sentido de que los terrenos habían sido adjudicados en conformidad con las leyes pertinentes, esto es, con la ley estatal del 13 de diciembre de 1851 y la ley federal del 25 de junio de 1856; por consiguiente, ya no eran "terrenos comunes sino de la propiedad particular de los adjudicatarios" e incluirlos en la distribución de los terrenos comunes iba en contra de las garantías constitucionales establecidas por el artículo 27. Así, la Justicia de la Unión "ampara y protege" a los quejosos en contra de los actos del jefe político de Morelia.[44]

Los vecinos de Charo se quejaron de la violación de sus derechos cuando el jefe político de Morelia adjudicó, a varias personas que los arrendaban, terrenos pertenecientes a la comunidad de indígenas de Charo. Argüían, en primer lugar, que los terrenos en disputa habían sido comprados en 1705 nada menos que al Duque de Terranova y Monte León, descendiente del conquistador Hernán Cortés y, por ende, no estaban sujetos a las leyes de desamortización porque constituían una propiedad "privada", no corporativa —no estaban comprendidos en las tierras "de repartimiento" especificadas en la ley—; en segundo lugar, mantenían que la ley del 25 de junio de 1856 facultaba a los funcionarios federales, no a las autoridades estatales, para repartir la tierra. La Suprema Corte, en apoyo del primer fallo del juez de distrito de Morelia en contra de los quejosos, sentenció que los terrenos adquiridos por la comunidad de Charo fueron obtenidos por los indígenas como comunidad, por lo que era claro que pertenecían a una corporación civil y, por en-

[44] "Juicio promovido ante el Juzgado de Distrito de Michoacán por los indígenas de Huiramba. . .". *SJ*, película núm. 6167, rollo 2, vol. 3, 1872-1873, pp. 136-138.

de, estaban sujetos a la desamortización; por otra parte, la ley del 25 de junio de 1856 otorgaba a los funcionarios locales la autoridad para intervenir en el reparto de terrenos de "comunidades de indígenas".[45]

En algunos casos, entonces, la Suprema Corte declaraba que la "Justicia de la Unión ampara y protege a los quejosos contra el despojo que han sufrido [. . .]";[46] en otros, como vemos, la Corte no apoyaba las solicitudes de amparo. Ya se tratase de impugnaciones de las leyes federales o de las estatales, las sentencias de la Suprema Corte defendían los objetivos fundamentales de las leyes para individualizar la tenencia de la tierra.

Un caso que interfirió con la cuestión del reparto de tierras fue la reclamación de los vecinos de Huetamo en el sentido de que ellos estaban exentos del pago de impuestos sobre su propiedad residencial en virtud de un acuerdo de 1871 con el ayuntamiento del pueblo.[47] Los vecinos de Huetamo alegaban que se había concluido un acuerdo entre "la comunidad de indígenas de esta Villa y el ayuntamiento con relación de las 600 varas que forman el fundo legal de esta misma población". Conforme al acuerdo, la comunidad cedía al ayuntamiento el terreno necesario para el fundo legal a condición de que "no se cobrara pensión alguna por solar a las personas [o sus descendientes] que fincaran en el espresado terreno". En 1900, unos 200 indígenas reclamaron la exención de pagos conforme a ese contrato. Durante años, el recaudador de fondos municipales había tratado de cobrar las contribuciones, aparentemente en vano, y ahora el prefecto había enviado el asunto a las autoridades estatales para su resolución.

Ésa puede haber sido una táctica novedosa, o incluso úni-

[45] "Amparo promovido ante el Juzgado de Distrito de Michoacán. . . vecinos de Charo, contra los procedimientos del Jefe Político de Morelia, que ha adjudicado a varias personas, terrenos pertenecientes a la comunidad de indígenas del mismo Charo". *SJ*, película núm. 6167, rollo 3, vol. 7, 1874-1876, pp. 746-751.

[46] "Amparo promovido ante el Juzgado de Distrito del Estado de Michoacán por Faustino Estrella. . . Tancítaro. . .". *SJ*, película núm. 6167, rollo 3, vol. 5, 1874, pp. 444-446.

[47] 27 de junio de 1871 y 12 de octubre de 1900; prefecto de Huetamo a secretario de Gobierno; GLLDS, rollo 1151822/HD25377.

ca, para eludir las contribuciones prediales, pero los esfuerzos para eludir los impuestos eran bastante comunes. Los funcionarios públicos estaban tan ansiosos por imponer y cobrar los impuestos como los ciudadanos por eludirlos. La cuestión de las contribuciones, como muchas otras, parecía una constante en la vida de una comunidad. El de San Gerónimo Purinchécuaro es un caso pertinente.[48] Aparentemente para alentar el reparto de los terrenos de las comunidades, una ley del 4 de febrero de 1868 eximió del pago de impuestos prediales durante seis años a las comunidades "que en tiempo oportuno hicieron el reparto de sus terrenos". Los trastornos políticos de principios del decenio de 1870 persuadieron al gobierno estatal a hacer otras concesiones, entre ellas, solicitar únicamente el veinte por ciento de los impuestos en numerario. En esa misma época (1873), el administrador de rentas de Pátzcuaro informó que la deuda del pueblo era de 574 pesos. Al principio del siguiente decenio (1880), el pueblo debía a las autoridades estatales y federales 1 347 pesos "por la contribución predial". El apoderado del pueblo, al solicitar una cancelación de parte de la deuda, explicó que los vecinos no podían pagar debido a la reciente revolución y porque sus terrenos eran generalmente "de mala clase y los sembramos en pequeñas fracciones distribuidas entre todos los indígenas".

Durante el decenio de 1870, cuando esas dificultades conspiraban en contra del pago de sus impuestos, los vecinos de Charo, según se dice, se vieron sujetos, al menos, a otras dos preocupaciones. En junio de 1870, el teniente de justicia del pueblo pagó 60 pesos de la deuda a un batallón del ejército. Ese pago no fue aceptado como legítimo porque "el individuo que lo otorgó" carecía de la autoridad para hacerlo. Y, en diciembre de 1877, un tal Juan Puríco [*sic*] y algunos soldados a caballo se presentaron en el pueblo, "inebriatos [*sic*] y con el mayor escándalo", exigiendo 100 pesos como pago parcial de las contribuciones adeudadas. En vista de que los vecinos no podían pagar, parece que Puríco procedió a "re-

[48] 17 y 20 de noviembre y 1º de diciembre de 1871, 12 y 28 de febrero y 6 de septiembre de 1872, 12 de marzo de 1880 y otras fechas; GLLDS, rollo 1151835/HD25327.

coger el ganado con grande maltrato'', causando gran consternación; el jefe de la policía también fue maltratado. Como consecuencia, en abril de 1878 el secretario de Gobierno informó que Puríco ''queda privado de obtener cualquiera otro empleo con motivo de la irregular conducta''. Los problemas de las contribuciones prediales persistieron al menos hasta 1894. Y, ya en 1905, el receptor de rentas de Quiroga (el pueblo pertenecía al municipio de Quiroga, distrito de Morelia) impuso multas a ''los indígenas de San Gerónimo Purinchécuaro, por la falta de manifestaciones del maíz y trigo que cosecharon'' durante el año anterior.[49]

Los problemas económicos de un pueblo no se limitaban al endeudamiento por las contribuciones. Había varios costos relacionados con la división de los terrenos de la comunidad. Por ejemplo: el representante de un pueblo que debía repartir sus terrenos incurría en costos, como los viajes y la conducción de los asuntos de la comunidad; además, los terrenos tenían que ser deslindados. Se argüía que el reparto no debía efectuarse mientras el pueblo estuviese endeudado y que, para pagar esas deudas, se podría vender una parte de los terrenos del pueblo, voluntaria o involuntariamente.[50] Además, los litigios que no eran desusados entre los vecinos de un pueblo y entre los pueblos, eran costosos. Así, vemos que los pueblos de Tacátzcuaro (o Tacáscuaro) y Tocumbo (o Tucumbo), del municipio de Tingüindín, distrito de Jiquilpan, se disputaban la posesión de un terreno llamado ''Llano Blanco'' y que no lograban ponerse de acuerdo sobre la línea divisoria.[51] Tales disputas también fueron una causa de re-

[49] 1º de noviembre de 1905, Tesorería General del Estado; GLLDS, rollo 1151835/HD25327. Los vecinos argumentaban que no habían sido notificados sobre la contribución, aunque, supuestamente, el funcionario de la tesorería local lo había hecho en repetidas ocasiones. Como quiera que haya sido, el gobierno del estado canceló la multa por razones de equidad y quizá por haber llegado a un acuerdo en el sentido de ''que cubran luego los impuestos correspondientes''.

[50] Expediente 2110, ''Relativo al reparto de terrenos de los indígenas de Tacáscaro, Jiquilpan'' (1869); 1º de diciembre, Hilario Ayala, representante de Tacáscuaro, distrito de Jiquilpan, al gobernador, y 31 de diciembre de 1903, gobierno del estado a Ayala; GLLDS, rollo 1151826/HD25381.

[51] Véase, por ejemplo, 22 de diciembre de 1902, 18 de febrero de 1904

traso en el reparto de los terrenos de un pueblo, pues la ley establecía que sólo podían ser divididos aquellos terrenos que los vecinos tenían en posesión "pacíficamente".[52]

Los vecinos de Tacáscuaro se quejaron de que el receptor de rentas continuaba considerando sus terrenos individuales como una posesión en común y que, por ende, estaban sujetos a exacciones de las que ellos no eran responsables.[53] No es sorprendente que las autoridades fiscales pudieran confundirse, por cuanto los pueblos dividían unos terrenos y otros los mantenían indivisos.[54]

San Gerónimo de Purinchécuaro, que a principios del decenio de 1870 buscaba exenciones de impuestos, seguía embrollado en el reparto a principios del siglo XX cuando una nueva ley, la del 14 de junio de 1902, abrogó la legislación más importante de Michoacán, la ley del 13 de diciembre de 1851 (núm. 73) y, con ella, una ley de febrero de 1875 (núm. 60), en vista de que entraban en conflicto con las disposiciones de la nueva ley.[55] Aparentemente anticipándose al hecho de que los vecinos pudieran evadir la ley, que exigía el reparto de terrenos de común repartimiento legalmente poseídos *pro indiviso*, es decir, el estado prohibió la enajenación, en la forma que fuese (venta, renta, hipoteca, etcétera), de esos terrenos —"los ejidos, fundos legales, tierras y montes de los pueblos" (artículos 1º y 2º)— y prometió castigo a vendedores y compradores.[56]

Si bien el reparto de los terrenos de los pueblos fue disminuyendo gradualmente con los años, la ley de 1902 provocó

---

y 30 de enero, 21 de febrero y 27 de marzo de 1905; GLLDS, rollo 1151826/HD25381.

[52] 14 de marzo de 1896 y otras fechas; GLLDS, rollo 1151826/HD25381. Esta disputa todavía continuaba en la primavera de 1907.

[53] 17 de febrero de 1903; GLLDS, rollo 1151826/HD25381. El Receptor de Rentas también elevó el valor de los terrenos, "todos de desicación" [*sic*], injustamente.

[54] Véase, por ejemplo, 3 de octubre de 1902; GLLDS, rollo 1151826/HD25381.

[55] *Recopilación*, 1886, vol. XXXVI, pp. 510-512. El reglamento de esta ley fue emitido el 4 de julio de 1902, vol. XXXVI, pp. 516-539.

[56] *Recopilación*, 1886, Artículo 5 y Circular núm. 19, 19 de junio de 1902; *Recopilación*, 1886, pp. 515-516.

una renovada actividad, como lo ejemplifica San Gerónimo. Cuando se leen los documentos de los primeros años del siglo xx, lo embarga a uno un fuerte sentimiento de *déjà vu*. El 30 de junio de 1902, por ejemplo, en una carta al gobernador, los vecinos de San Gerónimo le decían que el gobierno tenía buenas intenciones al pensar en la protección que daba con la división de terrenos de común repartimiento entre los individuos, "que a ellos que tienen derecho de dar a la propiedad raíz la circulación que la conveniencia económica aconseja y que la ley fundamental determina, y de favorecer los intereses de la clase indígena".[57] Por otra parte, en la circular enviada el 28 de junio de 1856 a los gobernadores con respecto a los fines de la ley de desamortización, Miguel Lerdo de Tejada había declarado:

> [. . .] basta sin duda fijar la atención sobre el beneficio que inmediatamente ofrece esta disposición en lo particular a los actuales inquilinos o arrendatarios de las fincas de corporaciones, así como sobre el que en lo general producirá a [la] sociedad el que se ponga en circulación esa masa enorme de bienes raíces que hoy se hallan estancados, y por último, en el impulso que recibirán los artes y oficios por las continuas mejoras que se harán a todas las fincas nuevamente enagenadas, desde el momento en que se conviertan en propiedad de particulares... para que se comprendan todos los buenos resultados que de ella deben esperarse.[58]

Durante los años siguientes, el reparto en cumplimiento de la ley de 1902 se vio demorado, como en la generación precedente, por el desacuerdo respecto a los comisionados encargados de llevar a cabo el reparto: "son de una inclinación negativa" y se oponen "a nuestras costumbres antiquísimas". Además, los lotes de los vecinos habían sido deslindados sin el consentimiento de los parcioneros; había desacuerdos sobre los límites, quejas de los comisionados de que no se les pagaba, no se había preparado el libro de hijuelas y persistían los problemas de las contribuciones. A fina-

[57] 30 de julio de 1902; GLLDS, rollo 1151835/HD25327.
[58] Circular del 28 de junio de 1856, LABASTIDA, 1983, p. 7.

les de enero de 1906, "el reparto de los terrenos pro indivisos" de San Gerónimo Purinchécuaro no había sido llevado a cabo.[59]

La falta de recursos para pagar los costos del reparto fue otro problema y un obstáculo constante para cumplir con la ley. Aparentemente, la venta de una parte de los terrenos de un pueblo para obtener los fondos necesarios no fue una práctica excepcional.[60] Uno se pregunta cómo encajaba esa necesidad con los optimistas fines expresados en 1856 y 1902 por los redactores liberales de la legislación.

En resumen, la documentación de Michoacán sobre la individualización de los terrenos de los pueblos sugiere que, en este proceso, la legislación estatal era más importante que la federal. También parecería que el optimismo de los liberales se vio frustrado desde el punto de vista de los beneficios económicos que el ataque liberal contra la propiedad corporativa debía acarrear para los vecinos. Se podría pensar que parte de la tierra estaba sujeta a la división, pero a menudo no toda y, desde luego, no al mismo tiempo. Es evidente que los vecinos de los pueblos obstruyeron la ley, es decir, demoraron el cumplimiento de sus disposiciones, ya fuera por oposición deliberada, ya por desacuerdo con sus fines, ya, en fin, por problemas legítimos. Finalmente, se puede observar que las disputas por límites y títulos entre los vecinos de los pueblos y entre los pueblos y los dueños de propiedades vecinas fueron comunes y aparentemente inacabables. En fin, podríamos decir que quizá la mejor caracterización del proceso mismo del reparto sea la de interminable.

Traducción de Mario Zamudio

[59] 3 de diciembre de 1902, 13 de noviembre de 1903, 19 y 24 de mayo de 1904, 27 de enero de 1905 y 23 de enero de 1906; GLLDS, rollo 1151835/HD25327.

[60] San Francisco Chiquimitío, 2 de septiembre de 1902; GLLDS, rollo 1151835/HD25327.

SIGLAS Y REFERENCIAS

GLLDS Genealogical Library of the Church of Jesus Christ of Latter-Day Saints, Salt Lake City, Utah.

SJ *Semanario Judicial.*

KNOWLTON, Robert J.

1978 "La individualización de la propiedad corporativa civil en el siglo XIX. Notas sobre Jalisco", en *Historia Mexicana*, XXVIII:1(109) (jul.-sep.), pp. 24-61.

LABASTIDA, Luis G.

1983 *Colección de leyes, decretos, reglamentos, circulares, órdenes y acuerdos relativos a la desamortización de los bienes de corporaciones civiles y religiosas y a la nacionalización de los que administraron las últimas.* México, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas.

Legislación

1958 *Legislación indigenista de México.* Introducción de Manuel Gamio, recopilación de Francisco González de Cossío. México, Instituto Indigenista Interamericano.

Recopilación

1886 *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán formada y anotada por Amador Coromina.* Morelia, Impresora de los Hijos de I. Arango.

MERCURIO PARA REFINAR LA PLATA MEXICANA EN EL SIGLO XIX*

Inés HERRERA CANALES
Dirección de Estudios Históricos
Instituto Nacional
de Antropología e Historia

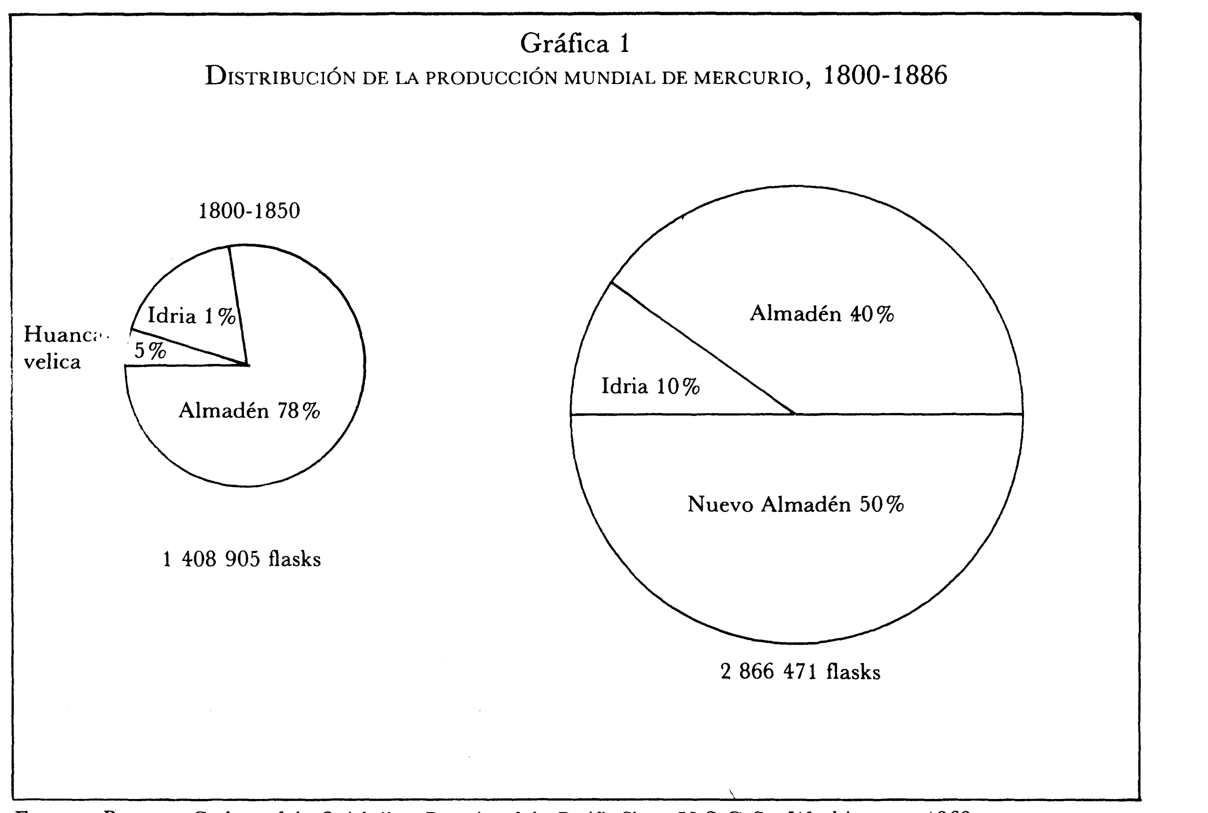
LA OBTENCIÓN DE MERCURIO PARA LA refinación de los minerales mexicanos de plata dependió durante el siglo XIX del mercado externo. Los esfuerzos por conseguirlo en el país fueron infructuosos y la producción nacional cubrió sólo una mínima parte de los requerimientos de los refinadores de metales preciosos.

Esta dependencia del exterior fue aún más severa si consideramos que las fuentes de abastecimiento en el mundo fueron escasas y que, entre ellas, sólo una proporcionó más del 50% de la producción mundial de mercurio (véase gráfica 1). Este hecho facilitó el control productivo de la plata así como el de su comercialización y distribución en el mundo, situación que prevaleció en gran parte del siglo XIX.

Hasta la primera década del siglo XX el sistema de amalgamación se mantuvo en México como el principal método para refinar los metales preciosos ya fuese a través del viejo sistema de patio como en toneles y panes.[1] Por esta razón fue vital para los mineros mexicanos asegurarse el azogue, al precio que fuera. En este contexto no parecen tan importantes los vaivenes del precio del mercurio en el mercado in-

* Este ensayo fue presentado por la autora en el 46º Congreso Internacional de Americanistas, Amsterdam, julio 1988, con el apoyo del Instituto Nacional de Antropología e Historia y la Secretaría de Educación Pública de México.

[1] VELASCO ÁVILA, 1988, p. 396. Véase además URRUTIA y NAVA, 1983, pp. 136-137 y NAVA, 1983, pp 351-353.



Fuente: Becker, *Geology of the Quicksilver Deposits of the Pacific Slope*. U.S.G.S., Washington, 1868.

ternacional, que sólo afectaban moderadamente sus costos y ganancias (por la escasa incidencia que este insumo tenía sobre los gastos totales de producción de la plata),[2] como la posibilidad de obtener mercurio suficiente donde quiera que estuviera.[3] Por eso los factores determinantes del abasto de mercurio a México en el siglo XIX fueron principalmente de carácter externo. Entre ellos destacan: la existencia de pocas

[2] CROSS, 1976, pp. 129 y 172.

[3] La relación entre el precio del mercurio y la producción de plata en México en el siglo XIX es poco clara. Aparentemente las alzas o bajas del precio internacional del azogue no tuvieron relación directa o inversa con la curva de producción de la plata mexicana del mismo periodo.

El total de plata producido anualmente en el país durante el siglo XIX se formó mayoritariamente con el aporte de las grandes empresas regionales y solamente un monto menor correspondió a las medianas y pequeñas explotaciones. En las compañías mayores el gasto por mercurio era apenas un 10% del total de los costos (CROSS, 1976, pp. 142-148, 172; HERRERA CANALES, 1982, inédito) y la variación en el precio del mercurio significaba sólo una alteración leve en sus costos y ganancias, pero en el caso de los productores menores las mismas fluctuaciones fueron elementos decisivos para iniciar o proseguir sus trabajos.

Dice CROSS, 1976, p. 142, que si se comparan las curvas de producción de la plata mexicana y zacatecana del siglo XIX y la de los precios internacionales del mercurio se puede ver una relación paralela más que una inversa: cuando crece la producción de plata sube el precio del mercurio y viceversa. En el caso de la región Pachuca-Real del Monte pasa lo mismo hasta 1850, fecha en que coinciden los periodos de crecimiento de la plata con un alza sostenida del mercurio. Sin embargo, esta comparación deja de ser válida en esta última región a partir de 1851, cuando un crecimiento rápido de la producción de plata coincidió con una brutal baja del azogue que contribuyó a aumentar las ganancias de la principal compañía local y a alentar a los propietarios mineros menores.

En síntesis, el precio internacional del mercurio parece no haber sido un freno para el crecimiento de la producción de plata mexicana en el siglo XIX proveniente de las grandes empresas mineras para las cuales este rubro sólo fue un gasto de producción menor, pero para los gambusinos y medianos propietarios, cuyo nivel de ganancias era reducido, cualquier variación en los precios del mercurio o de otro insumo extranjero o nacional fue de vital importancia, porque estas fluctuaciones los ponían al margen de los negocios mineros.

La baja del precio internacional del azogue a partir del descubrimiento de las minas de mercurio californianas significó así un gran estímulo para estos grupos menores y, en general, para todos los mineros, al alentar la exploración y explotación de minerales hasta ese entonces incosteables.

minas de mercurio en el mundo que mantuvieran una producción regular, la concentración de la mayor parte de producción de azogue en Europa, la lejanía de México de las fuentes de suministro del azogue, el control de la producción de Almadén por el gobierno español y sus agentes extranjeros, y el establecimiento del monopolio de los Rothschild sobre la producción, distribución y venta del mercurio a nivel mundial a partir de los años treinta y a lo largo del siglo XIX.

A estos factores habría que agregar otros de carácter interno que alteraron o retrasaron la llegada del producto al país y a las haciendas de beneficio, entre los que se hallaban: el control de la comercialización y distribución del producto en México; la precariedad de las comunicaciones y el transporte hasta por lo menos la séptima década del siglo XIX; el crecimiento de la producción nacional de azogue en el siglo XIX, que aunque leve en la mayor parte del mismo, va adquiriendo cada vez mayor importancia; la inestabilidad política nacional y los conflictos bélicos internos y externos.

Sobre la base de los cambios que experimentaron estos factores a lo largo del siglo XIX, hemos planteado una periodización en el abastecimiento de mercurio a las minas de plata de México que comprende los siguientes periodos: *1*) de 1821 a 1835, en que se normaliza el abasto de mercurio al país alterado por la guerra de independencia; *2*) de 1835 a 1850, periodo caracterizado por un fuerte monopolio mundial del mercurio y por el esfuerzo mexicano para extraerlo de su propio territorio; *3*) de 1850 a 1905, cuando empieza a notarse un mejoramiento en el suministro y recepción del azogue externo y un incremento en la producción local de mercurio.

Es importante agregar que a partir de la década de 1890 el sistema de refinación de la plata por amalgamación con mercurio comienza a ser sustituido en México por el de cianuración, con lo que la demanda de azogue decrece rápidamente.

NORMALIZACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE MERCURIO A MÉXICO: 1821-1835

Este periodo corresponde a una época de volúmenes de im-

portación de azogue menores a los coloniales, derivado de la crisis que padecía la minería mexicana de la plata luego de la guerra de independencia. Las últimas cifras de importación de azogue de fines de la época colonial corresponden a los años 1802 a 1804 y suman en total 104 000 quintales; en los años siguientes y hasta 1818 las balanzas comerciales no incluyen datos de entrada de mercurio al país. En 1819 se importaron oficialmente apenas 150 quintales y 2 079 más, producto de compras directas de los comerciantes. A partir de 1821 comienza a regularizarse la llegada de azogue al país, llegando a contabilizarse entre ese año y 1828, 39 650 quintales de metal de importación, cifra aún baja si se considera que los requerimientos de los mineros mexicanos en la época colonial ascendían aproximadamente a unos 16 000 quintales anuales.[4]

La contracción de la demanda mexicana de azogue por la interrupción de las relaciones mexicano-hispanas repercutió directamente en los volúmenes de producción de Almadén. Algunos informes de la mina de la década de los veinte reportan como principal inconveniente en esos años la escasez de ventas al exterior por la pérdida de su mayor mercado consumidor, México. A esta dificultad debe agregarse la contracción de la producción de la mina debido a problemas internos y a las guerras en las que se involucró España en la década de 1810 (véase cuadro 1). La recomposición de las redes de comercialización del mercurio español, luego del término del monopolio colonial estatal del azogue, habría de tardarse. El estado español no disponía de recursos suficientes para comercializar y distribuir el producto y estaba imposibilitado, además, para llegar directamente al mercado mexicano por la ruptura de relaciones con su ex colonia, por lo que le fue necesario recurrir a agentes extranjeros.

En 1830 el gobierno español firmó con la Casa Íñigo, Ezpeleta y Cía., de Burdeos un contrato por el cual esta última se comprometía a vender la producción total de la región de Almadén por un lapso de cinco años.[5] La casa francesa com-

[4] Humboldt, 1966, pp. 382 y 384; Lerdo de Tejada, 1967, cuadros 15-17 y 29-35 y Herrera Canales, 1980, p. 39.

[5] Zarraluqui Martínez, 1934, pp. 696-697.

Cuadro 1
PRODUCCIÓN DE LA MINA DE ALMADÉN, ESPAÑA, 1795-1915

Años	*Quintales*
1795-1805	219 788
1806-1815	116 625
1816-1825	180 054
1825-1835	212 923
1835-1845	209 292
1845-1855	178 379
1855-1865	166 562
1865-1875	241 296
1875-1885	325 561
1885-1895	355 349
1895-1905	287 441
1905-1915	265 261

FUENTE: ZARRALUQUI M., 1934 (Anexo).

praría durante este periodo todo el azogue que produjera Almadén y Almadanejos a un precio fijo de 37¼ pesos fuertes el quintal puesto en Sevilla y adelantaría mensualmente al gobierno 400 000 reales de vellón al 5% de interés. Por su parte, el gobierno se obligaba a producir solamente 20 000 quintales de azogue al año.

Con este contrato se inició un sistema de ventas al exterior caracterizado por el control extranjero, cláusulas de exclusividad y la limitación de la producción de las minas según acuerdo de ambas partes. Esta forma de comercialización se consolidó y se hizo más estricta en los doce años siguientes, al vencimiento del contrato de Íñigo y Ezpeleta. El monopolio de producción y ventas creado en esta fecha permitió a Íñigo y Ezpeleta y más tarde a sus sucesores, los Rothschild, manipular el mercado internacional y mantener altos los precios.

La organización de las ventas de azogue en el interior de México también registró cambios con respecto al siglo XVIII. El término del pacto colonial y de las corporaciones mercantiles había significado la readecuación de los mecanismos a través de los cuales se importaban, vendían y distribuían

mercancías extranjeras en el país. Nuevos grupos de comerciantes nacionales y extranjeros comenzaron a participar en la comercialización de este producto. Sería difícil establecer en este momento quiénes fueron los que acapararon el comercio azoguero, pero suponemos que dada la necesidad de comprar grandes volúmenes de metal y acordar sus ventas por adelantado (y a crédito en el caso del mediano y pequeño minero), los únicos capaces de hacerlo fueron los de mayor solvencia económica, con vínculos estrechos con casas comerciales extranjeras y fuertes intereses mineros.

Harry Cross[6] destaca la importancia de Londres y de los comerciantes ingleses en la distribución del mercurio español después de la independencia de México, y el papel de los británicos en la importación y distribución del azogue en el interior del país.

Otros estudios acerca de las compañías mineras inglesas que se establecieron en México a partir de 1824 muestran cómo dichas empresas compraron insumos extranjeros, entre ellos mercurio, a través de agentes de su misma nacionalidad.[7] Por su parte, Brígida von Mentz subraya la importancia de los ingleses en la distribución mundial del azogue y señala el papel que desempeñaron los primeros alemanes avecindados en México como agentes de aquéllos, guiados principalmente por sus intereses en la minería de la plata: tales fueron los casos de los alemanes Guillermo de Drusina y Justo Ruperty.[8]

Las grandes compañías mineras, tanto en la década de 1820 como en años posteriores, compraban el mercurio de contado o con letras de cambio; por el contrario, los medianos y pequeños mineros utilizaban fundamentalmente el sistema de crédito que otorgaban unos pocos comerciantes tanto a nivel local como regional y nacional. Por ejemplo, en la región minera de Zacatecas en la primera mitad del siglo XIX, eran quince o veinte comerciantes locales quienes monopolizaban el producto y lo vendían a crédito a los pequeños

[6] Cross, 1976, pp. 131-132.
[7] Urrutia y Nava, 1983, p. 126.
[8] Mentz, 1982, pp. 112-115.

y medianos mineros con la garantía de su futura producción.[9]

El mercurio podía comprarse a los distribuidores en los puertos de desembarque, en la ciudad de México y en los centros mineros. La variación en el lugar de adquisición significaba también un cambio en el precio; en Veracruz o Tampico, por ejemplo, se compraba a menor precio que en el interior del país, debido a que aún no se añadía lo correspondiente a flete, transporte y algunos impuestos. Entre 1824 y 1831 la Compañía Real del Monte y Pachuca pagó entre 50 y 55 pesos el quintal de azogue comprado en la costa y 8 más por cada uno que le llevaron hasta las minas.[10] Dice Burkart que en 1826 se podía adquirir el quintal de azogue en la ciudad de México a 60 pesos.[11] En general, el precio del producto no experimentó mayores variaciones entre 1824 y 1831. El valor del mercurio ingresado por el puerto de Veracruz de 1821 a 1828 osciló entre 50 y 59 pesos el quintal. Los años de menor importación, 1823 y 1827, correspondieron también a los de mayor precio en el litoral.[12]

En 1833 el precio se elevó en más de un 50% con respecto a 1827-1832, y llegó a costar entre 80 y 90 pesos el quintal, cifra que no descendería hasta mediados de siglo.[13] Para Randall, un elemento en el precio del mercurio extranjero en esta época fue su procedencia. El azogue español resultaba más barato que el traído desde Idria, en Europa Oriental, debido al mayor costo del flete. Otros autores señalan, sin embargo, que el costo de producción del mercurio austriaco era tan alto que la mayor parte de él se consumía en Europa.[14] Respecto a la llegada de azogue de las minas peruanas no hay datos disponibles.

Finalmente, es importante agregar que desde los primeros años de la época independiente hubo gran interés por

[9] CROSS, 1976, p. 131.
[10] RANDALL, 1986, p. 186.
[11] "Memoria", 1855, p. 47.
[12] LERDO DE TEJADA, 1967, cuadros 15-17 y 29-35.
[13] RANDALL, 1986, pp. 187-191.
[14] ZARRALUQUI MARTÍNEZ, 1934, p. 710. Además, ASCHER, 1934, pp. 135-136 considera que la mina de Idria tuvo una importancia menor en el mercado mundial de mercurio debido a su corta producción.

parte del gobierno de dar facilidades a los dueños de minas de plata y beneficiadores nacionales para el aprovisionamiento de mercurio y para buscar minas de azogue en el país. Por ejemplo, en el arancel de aduanas marítimas y fronterizas del 15 de diciembre de 1821 se declaró el azogue extranjero libre de derechos de importación, y el 13 de febrero de 1824 se expidió un decreto admitiendo el ingreso de azogue, cualquiera que fuera su origen, por navíos de bandera amiga o neutral, autorizando así la entrada al país del mercurio de Almadén, principal fuente de abastecimiento de las minas de plata mexicana desde la colonia.[15] Por otra parte, entre 1822 y 1824 se dictaron varias órdenes y decretos para fomentar la explotación de las minas de azogue en el territorio nacional.[16]

MONOPOLIO MUNDIAL DE LOS ROTHSCHILD DE LA PRODUCCIÓN Y LA VENTA DEL MERCURIO: 1835-1850

Entre 1835 y 1850 el abastecimiento del mercurio a México estuvo controlado casi totalmente por la familia Rothschild. Varios contratos celebrados con los gobiernos español y austriaco le dieron el manejo de la producción mundial de mercurio, de su comercialización y de su distribución, y la posibilidad de un control total de los precios internacionales del producto. El precio mundial del producto dependió del mercado de Londres. Desde el punto de vista interno destacan en esa época dos hechos: un estado bélico intermitente que alteró las ya precarias condiciones del mercado nacional, y los esfuerzos desplegados por los gobiernos nacionales para impulsar la búsqueda y explotación de minas de mercurio en el país para romper con la dependencia externa.

En vista de los altos beneficios obtenidos a través de las ventas exclusivas del azogue de las minas de Almadén y Almadanejos, el gobierno español continuó con este sistema al vencer el contrato con Íñigo y Ezpeleta en 1835. En la subas-

[15] GALVÁN RIVERA, 1853, pp. 382 y 912.
[16] GALVÁN RIVERA, 1853, pp. 912-913.

ta participaron varios postulantes, entre los que se hallaban los señores Rothschild e Hijos de Londres, quienes deseaban agregar el control de las minas de Almadén al ya obtenido en 1831 por su pariente Salomón Rothschild en la mina de mercurio de Idria.[17] De esta forma los Rothschild consiguieron en 1835 el dominio total del mercado del producto. Este contrato fue el inicio de una serie de convenios entre el gobierno español y la familia Rothschild en 1835-1838, 1838-1843 y 1843-1847. Las condiciones pactadas en cada uno de ellos fueron semejantes: plazos de tres, cuatro y cinco años, a precio fijo, mismo que aumentó con cada convenio, y una producción anual de aproximadamente 20 000 quintales. Así los Rothschild manipularon a su arbitrio por espacio de doce años la producción mundial de azogue e impusieron los precios del producto, sin levantar en Europa grandes protestas ni discusiones, gracias a la estrechez del mercado del azogue.[18] De 1835 a 1847 los Rothschild manejaron 255 423 quintales de azogue,[19] un promedio anual de 21 285 quintales, cifra menor al consumo anual en esos años.[20] El control de abasto del mercurio en México fue absoluto, lo que alentó aún más las iniciativas locales de hallar azogue en el país.

El precio del mercurio se había mantenido desde la década de 1820 en 50 pesos el quintal, pero al ponerse en vigencia el contrato con Íñigo y Ezpeleta inició un rápido ascenso; en 1835 había superado los 100 pesos por quintal y así se mantuvo en los años posteriores.[21]

[17] ZARRALUQUI MARTÍNEZ, 1934, p. 698.

[18] GILLE, 1965, I, p. 414.

[19] GILLE, 1965, I, pp. 699-701.

[20] Acerca del consumo anual de azogue en México se manejan varias cifras. Por ejemplo, al crease el Fondo de Azogue en México en 1843 se calculó que el consumo de metal en el país ascendía a 24 000 quintales anuales. Véase VELASCO ÁVILA, 1988, p. 124. Sin embargo, Antonio del Castillo dice que en esas mismas fechas, se produjeron sólo 14 065 quintales. Véase CASTILLO, 1845, citado por ASCHER, 1934, p. 108. Si comparamos estas cifras con las que da Julio Zarraluqui respecto al consumo mundial de mercurio en esos años, 38 215 quintales, vemos que México era el consumidor más importante del producto a nivel internacional; véase ZARRALUQUI MARTÍNEZ, 1934, p. 708.

[21] RANDALL, 1986, p. 187 y CROSS, 1976, p. 139.

Al vencer en 1847 el último contrato de los Rothschild con el gobierno español, aquéllos no insistieron en uno nuevo como las veces anteriores. Existían algunos problemas en el mercado internacional para colocar el mercurio y se habían quedado con un remanente de 39 914 quintales de azogue sin vender. El origen de esta contracción en el consumo de mercurio provino de una baja de la demanda mexicana del producto por la guerra mexicano-norteamericana de 1847 y por el inicio de los trabajos de explotación en la mina de azogue de Nuevo Almadén, California (Estados Unidos).[22]

Los Rothschild permanecieron al margen de los negocios del mercado durante dos años, en los que el gobierno español recurrió sin éxito al sistema de subasta. En junio de 1847 el gobierno español firmó un convenio con el Banco de Fomento de España por el cual éste se comprometía a vender el azogue español durante cinco años pagándoselo a un precio fijo;[23] sin embargo, debido a la contracción del mercado internacional del producto, el Banco de Fomento no pudo sostener su propuesta. Tampoco funcionaron las ventas a comisión que el mismo gobierno español pactó con el Banco Español de San Fernando en 1848,[24] ni la nueva licitación a la que se llamó en 1849 y que se declaró desierta. Ante la falta de agentes que pudieran vender el producto, el gobierno de España decidió ese mismo año autorizar a los señores Rothschild y Baring de Londres a vender azogue en comisión y por cuenta del Tesoro Español, con tan mala suerte que "no consiguieron dar salida a un solo quintal de azogue".

Ante lo crítico de la situación, el gobierno español subastó nuevamente la producción de Almadén en condiciones cada vez más desventajosas. A fines de 1849 los Rothschild tomaron las existencias de azogue de Londres (que les quedaban del contrato de 1843) a un precio fijo, a condición de que el gobierno español limitara la producción de Almadén a 12 000 quintales anuales y se abstuviera de exportar mercurio.[25]

La estrategia de ventas de los Rothschild se había modifi-

[22] Herrera Canales, 1988.
[23] Zarraluqui Martínez, 1934, p. 701.
[24] Zarraluqui Martínez, 1934, pp. 701-702.
[25] Zarraluqui Martínez, 1934, p. 702.

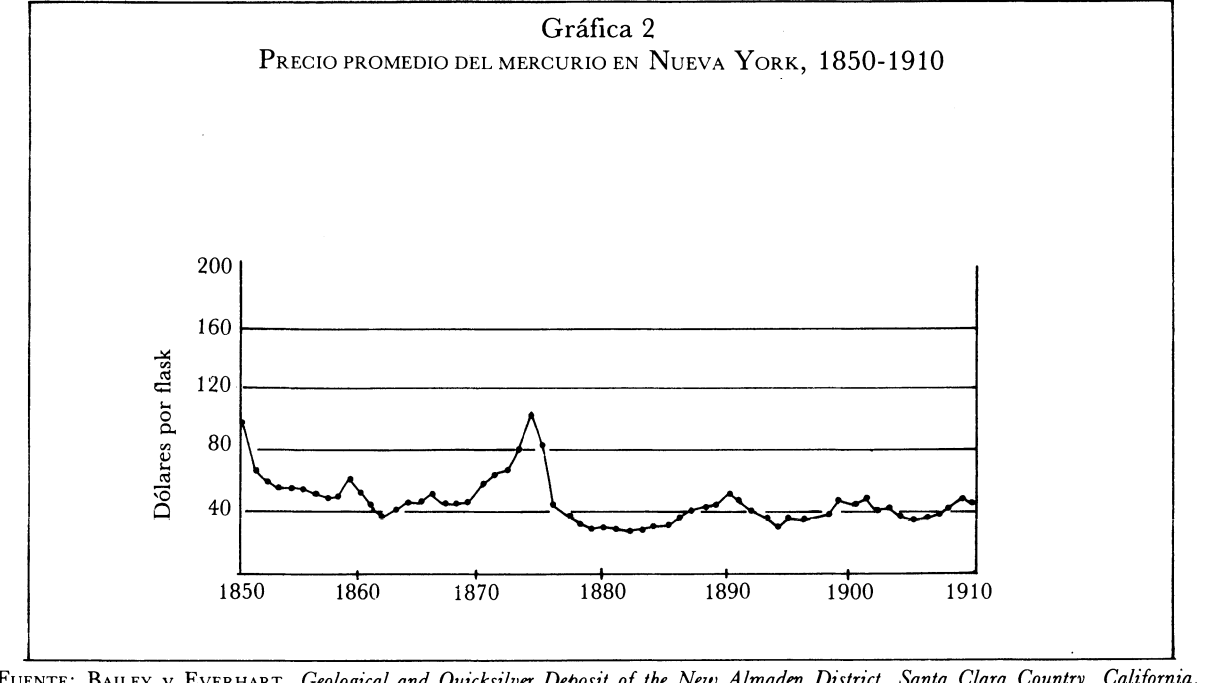
cado ante la competencia de Nuevo Almadén en el mercado mexicano. En primer lugar, suspendió las ventas de azogue en el mercado internacional y, luego, llegaron a un acuerdo con los californianos. Las exportaciones de mercurio de California llegaron a México probablemente a fines de 1849 y comienzos de 1850. Ante la inminencia de una baja brutal del precio, ambos abastecedores decidieron repartirse los consumidores y vender el producto en México a un precio fijo.[2] Esto duró sólo un año porque en 1851 el precio bajó en un 50% y siguió decreciendo (véase gráfica 2).

Así terminaba la época de los precios altos del producto; de 1851 en adelante las alzas serían ocasionales. La entrada del mercurio californiano al mercado internacional había t- nido un efecto favorable para los consumidores mexicanos al modificar sustancialmente las condiciones de venta y distribución del producto y obligar a los Rothschild a vender barato el mercurio a México.

Durante todo el periodo 1835-1850 los intentos por encontrar mercurio en el país se multiplicaron. El Gobierno Federal y algunos estatales promovieron entre 1835 y 1847 diversas acciones tendientes a hallar azogue. La legislación minera mexicana de los años 1835 a 1847 registra varias disposiciones cuyo objetivo fue fomentar la minería en general, y la del mercurio en particular, con el fin de desarrollarla y acabar con la dependencia del azogue extranjero que era cada vez más onerosa.

Desde 1838 el Establecimiento de Minería, que había sustituido al Tribunal de Minería en 1826, insistía en la necesidad de trabajar las minas nacionales de mercurio.[27] En 1842, cuando se sustituyó dicha institución por la Junta de Fomento y Administrativa de Minería, se planteó como un objetivo a corto plazo crear un sistema de distribución y adquisición del azogue semejante al de la época colonial.[28] Con este fin se creó el Fondo de Azogues, sobre la base de impuestos a lienzos y tejidos importados, que se destinaría a la adquisición y reparto equitativo del mercurio en el país. El ob-

[26] Zarraluqui Martínez, 1934, p. 709; además, Ascher, 1934, p. 38.
[27] *Informe* , 1838.
[28] Velasco Ávila, 1988, p. 123.



FUENTE: BAILEY y EVERHART, *Geological and Quicksilver Deposit of the New Almaden District, Santa Clara Country, California*. Geological Survey professional papers, 360, United States Government, Printing Office, Washington, 1964, p. 129.

jetivo era comprar un *stock* de 24 000 quintales de azogue que era el consumo calculado para México en esos años.[29] También se facultó a la Junta para conseguir un préstamo de dos millones de pesos para comprar azogue en España, con garantía del Fondo Dotal y las dos terceras partes del impuesto del 3% que se cobraba como contribución al oro y la plata.

El decreto del 24 de mayo de 1843 dio amplias franquicias al azogue nacional, reconfirmó reales órdenes del siglo XVIII respecto a eximir de alcabalas a la minería y relevó al mercurio del pago de impuestos federales y municipales, así como de la utilización de guías y pases para circular por el territorio nacional. Asimismo, se ofrecieron premios a los empresarios que extrajeran más de dos mil quintales anuales de mercurio y, finalmente, se exentó de contribuciones personales y del servicio militar a los operarios de esas minas.[30] En la segunda mitad del año 1843 el gobierno facultó a la Junta de Fomento para trabajar, aviar y proteger las minas de azogue y mandar personas que reconocieran los criaderos de ese metal. Más tarde designó comisiones por departamento para reconocer y explorar científicamente los criaderos de cinabrio. En forma especial, ordenó la formación de un fondo para explotar minas de azogue en Jalisco.[31]

Los resultados del decreto del 25 de septiembre de 1843 que pidió el reconocimiento de las explotaciones mexicanas de mercurio no fueron espectaculares. Se obtuvieron algunos informes de minas pero nunca se reunieron los fondos necesarios para apoyar su explotación como eran las intenciones del gobierno.[32] Por otra parte, parece ser que ninguna de es-

[29] VELASCO ÁVILA, 1988, p. 124.

[30] Decreto del 24 de mayo de 1843 que da franquicias al ramo de azogues, en DUBLÁN y LOZANO, 1876, p. 422.

[31] Circular del Ministerio de Hacienda del 8 de julio de 1843 que dicta medidas para que se forme en el Departamento de Jalisco un fondo para la explotación de las minas de azogue. Decreto del 14 de julio de 1843 del Supremo Gobierno autorizando a la Junta Departamental de Jalisco para imponer un préstamo para fomento de las minas de azogue de este departamento, DUBLÁN y LOZANO, 1876, pp. 484-500.

[32] "Informe que la Comisión de reconocimiento de las minas de azogue, por la Junta Directiva de Guanajuato, produce de las que se han podido examinar en distintos puntos del departamento", Archivo Rul y Azcá-

tas minas era lo suficientemente rica ni de fácil explotación. Cuando en 1846 Andrés Castillero encontró la que hubiese sido la más rica mina mexicana de cinabrio y quiso hacer efectivo el apoyo financiero del gobierno para trabajarla, nunca llegó a obtener el préstamo por el inicio de las acciones bélicas en Estados Unidos.[33] Finalmente, cuando comenzó la explotación de Nuevo Almadén a gran escala, Alta California era ya territorio norteamericano.

En fin, la búsqueda de un abastecimiento seguro y expedito, y a precios menores, fue infructuosa durante este periodo. Los productores de plata vieron elevar sus costos de producción y reclamaron rebajas en los impuestos que gravaban otros insumos de producción de plata y la propia circulación del metal precioso, y pidieron que se les asegurara el abasto de azogue. El precio del mercurio se mantuvo alto y, por otra parte, la situación política era cada vez más inestable: entre 1835 y 1850 hubo veintiún cambios de gobierno y dos guerras con el extranjero, sin contar los levantamientos internos. Todo esto coadyuvó a alterar las condiciones del mercado interno y a la inseguridad de los intercambios con el exterior.

A pesar de tales circunstancias, de los elevados precios internacionales del mercurio y del monopolio Rothschild, el abasto del producto a las minas mexicanas no se interrumpió. Esto se manifestó en la tendencia creciente de la producción nacional de plata, que sólo en el decenio 1841-1850 aumentó un tercio con respecto a la década anterior.[34]

Liberación del mercado mundial: 1851-1910

Este largo periodo está marcado en su inicio por el término del monopolio productivo europeo y el fin de la época de los precios altos del mercurio que rigieron el mercado internacional desde 1835. Los últimos años muestran el ocaso del

---

rate, caja 145, 3, ff. 188 a 205 v., 1844.

[33] Herrera Canales, 1986.

[34] Bernstein, 1964, pp. 13 y 14.

sistema de amalgama por el azogue y sus remplazos por el método de cianuración.

Características fundamentales del periodo 1851-1910 fueron: el mantenimiento de bajos precios internacionales del azogue, la diversidad de fuentes de abastecimiento de mercurio a México y la continuación de las ventas de azogue a nivel mundial en manos de unos cuantos agentes que controlaban casi toda la producción. En este abanico temporal es posible establecer una subetapa caracterizada por una competencia comercial entre el Nuevo Almadén californiano y el Almadén ibérico por conquistar el mercado mexicano, que no va más allá de 1875. La rivalidad entre ambos abastecedores se fue tornando desigual por la diferencia de costos favorables al mercurio español y por la contracción de la producción norteamericana. Sin embargo, el azogue californiano se siguió vendiendo en algunas regiones de México hasta el siglo XX.

Durante estos años y hasta la década de los ochenta siguieron vigentes en el país las precarias condiciones camineras y de transporte, la reglamentación a la circulación de mercancías por territorio nacional, un ritmo lento de crecimiento de la producción de metales y una ausencia de cambios en las condiciones productivas de la minería nacional. Desde el punto de vista político, ésta es también una época turbulenta: guerra de Reforma, invasión y establecimiento de una monarquía francesa en el país y finalmente instauración definitiva de los liberales en el poder. Con este último acontecimiento da principio una época de mayor estabilidad y crecimiento económico que se desarrollará ampliamente en las dos décadas finales del siglo XIX.

A partir de la década de 1880 es notorio el cambio en las condiciones del mercado interno y en las de la minería de metales preciosos. Desaparecieron las últimas trabas a la circulación de mercancías y se desarrolló un sistema ferroviario nacional que favoreció el abasto de insumos a los centros mineros en forma rápida y a menor costo. Por otra parte, la producción de plata mexicana y mundial creció a un ritmo acelerado. De este modo, se incrementó la demanda de azogue y se favoreció su acceso a México por diversas vías y hasta re-

giones antes mal abastecidas, como el centro, norte y noroeste del país.

La llegada del mercurio de Nuevo Almadén al mercado internacional a mediados del siglo XIX provocó cambios significativos, no sólo porque rompió el monopolio de producción y venta de los Rothschild sino porque abatió, en forma irreversible, los precios internacionales del mercurio y estimuló el desarrollo de la minería de la plata al disminuir el costo de este insumo y posibilitar la refinación de minerales de leyes medias y bajas.

La baja en el precio internacional del mercurio no fue inmediata al descubrimiento de Nuevo Almadén (1846). Durante los primeros años de la explotación se mantuvo el acuerdo entre los productores europeos y californianos para mantener altos los precios, pero a partir de 1851 éstos se desplomaron (véase gráfica 2). El *flask* de azogue, que en 1850 en San Francisco costaba 115 pesos, bajó en 1851 a 77, en 1853 a 55 y en 1858 a 49. En Londres el proceso fue semejante, aunque más lento que en Estados Unidos: 1850 £ 15; 1851, £ 13; 1853, £ 8; y 1857 £ 6. El precio se mantuvo en niveles bajos de 50 pesos el *flask* hasta 1875, y de 1876 hasta la primera guerra mundial a menos de 90 pesos, con leves oscilaciones. Las únicas alzas súbitas se registraron de 1858 a 1860 por el cierre temporal de Nuevo Almadén, y entre 1870 y 1875 cuando quebró la compañía abastecedora de mercurio de California.[35]

El abastecimiento de mercurio a México a partir de los años cincuenta provino de varias fuentes. Si bien la mayor parte del azogue que se consumió en México fue europeo, Almadén perdió el carácter de introductor único y compartió desde fines de los cuarenta el mercado mexicano con los californianos y en los noventa con los texanos.[36] El mercurio ca-

[35] ASCHER, 1934, pp. 151-152; BAYLEY y EVERHART, 1964, fig. 91, p. 29.

[36] De acuerdo con las estadísticas del comercio de exportación norteamericano incluidas en *Foreign*, 1893-1915, el principal puerto de salida del mercurio norteamericano al exterior desde mediados de la década de los cincuenta había sido San Francisco, California, y uno de sus destinos más importantes era México; a partir de 1893 creció el tráfico de mercurio hacia

liforniano empezó a disputarle mercados a los Rothschild en Asia y América, y especialmente en México, donde llegó a ser su principal competidor.[37]

A pesar de la ventaja aparente que representaba su cercanía al país, el mercurio californiano no llegó a ser el de mayor consumo en México. La larga experiencia de los agentes de los Rothschild en México, su dominio del mercado mexicano por tres lustros, su gran capacidad económica y el menor costo del azogue europeo los convirtieron en casi invencibles competidores de los agentes del mercurio californiano en nuestro país. El esfuerzo de éstos fue arduo en las áreas mineras tradicionales y muchas veces resultó infructuoso. La captación del mercado mexicano para los californianos no fue fácil, y sus éxitos escasos; sin embargo, lograron vender el producto a los refinadores del noroeste del país y ocasionalmente del centro y de otros lugares del interior.[38]

Las fuentes de producción de mercurio en el mundo siguieron siendo escasas en la segunda mitad del siglo XIX, lo que posibilitó el control del producto por unos cuantos agentes europeos y norteamericanos. Los Rothschild mantuvieron bajo su control la mina española de Almadén y con ello la distribución y venta del mayor volumen de producción mundial de mercurio; en un segundo lugar se situaron los agentes californianos. Las casas N. M. Rothschild e Hijos de Londres y Rothschild Hermanos de París fueron los agentes exclusivos del mercurio de las minas de Almadén entre 1857 y 1921, excepto de 1857 a 1866 cuando las ventas las realizó directamente el gobierno español. Estos acuerdos tan prolongados entre los Rothschild y los españoles se originaron en diversos préstamos que ellos hicieron al gobierno y que fueron respaldados por la producción y las propiedades mineras de Almadén, quedando de esta forma atada la comercialización del mercurio español a los Rothschild por más de medio si-

México a través de las aduanas fronterizas de Paso del Norte y Arizona.

[37] ASCHER, 1934, pp. 264 y 267.

[38] New Almaden Collection, Stanford University, Series *Correspondence, Reports and Statistics* y *Research Notes and Clipping* (clasificación del año 1983).

glo.[39] Debe tenerse en cuenta que la producción de Almadén permaneció como la mayoritaria a nivel mundial luego de la contracción de la producción californiana de mediados de los setenta, lo que le dio a los Rothschild aún mayores ventajas en el mercado mexicano.[40]

Los convenios entre los Rothschild y el gobierno español fueron cada vez más desfavorables para este último. A partir de 1852 se puso fin al sistema de ventas generales del mercurio al contado en pública subasta en Sevilla, sistema gracias al cual el gobierno español no era afectado por las fluctuaciones del mercado. Esta vez el gobierno debió aceptar de los Rothschild condiciones mucho más adversas después de su fracaso a fines de la década de 1840 al intentar poner directamente en el mercado 70 000 quintales de azogue acumulados en esos años por falta de ventas y por la competencia del mismo Rothschild y de California. Al no encontrar postor, el gobierno español llegó a un acuerdo con los Rothschild para venderlo a comisión y por cuenta del gobierno mismo.[41] Dicho convenio se prolongó hasta 1857 cuando la Comisión de Hacienda de España empezó a vender directamente el mercurio en Londres y Sevilla al precio fijado por el gobierno. Este sistema de venta directa duró ocho años, al final de los cuales, debido a apremios financieros, el gobierno volvió a pedir un préstamo a los Rothschild que se pagó parcialmente en mercurio. En 1867, ante la imposibilidad de cubrir el pago del remanente de dicho préstamo, los Rothschild aceptaron nuevos pagos en azogue a precio disminuido.[42]

A partir de 1870, esta relación se hizo más férrea y prolongada. El gobierno español realizó en ese año una operación de crédito en metálico con los Rothschild de Londres y París que ascendía a casi 1 700 000 libras con el respaldo de los productos de las minas de Almadén.[43] Los convenios otorgaron a los Rothschild el servicio de venta exclusiva de los productos de estas minas durante 30 años e hipotecaron también

[39] ZARRALUQUI MARTÍNEZ, 1934, pp. 711 y ss.
[40] *The Quicksilver*, 1886.
[41] ZARRALUQUI MARTÍNEZ, 1934, p. 704.
[42] ZARRALUQUI MARTÍNEZ, 1934, pp. 713-714.
[43] ZARRALUQUI MARTÍNEZ, 1934, pp. 715 y ss.

a su favor las minas, edificios, maquinarias y todo el establecimiento. Entre otras ventajas que obtuvieron los Rothschild por estos convenios estaban la de recibir el 3% de descuento en las ventas, 0.5 de corretaje y 2 de comisión del importe de las ventas, además de no pagar transporte, seguro y almacenaje, porque lo absorbía el gobierno español. En 1900 se renovó el contrato con los Rothschild de Londres para la venta exclusiva del producto, que se prolongó hasta 1921.[44]

La venta y distribución del mercurio californiano, procedente de Nuevo Almadén, la hicieron los agentes autorizados por la propia compañía entre casas comerciales ligadas a la empresa y donde participaban sus accionistas. Desde fines de los años 1840 hasta 1860 fueron agentes exclusivos de la Compañía Nuevo Almadén para las ventas al exterior Bolton, Barrón y Compañía de San Francisco, y Jecker, Torre y Compañía, ambas casas comerciales que operaban en las costas del Pacífico mexicano.[45] A partir de 1863 la Quicksilver Mining Company of New Almaden mantuvo a Bolton y Barrón como agentes no exclusivos y contrató los servicios de Darius Ogden Mills y Thomas Bell, quienes en los años siguientes crearon en California un monopolio de ventas del mercurio al interior y exterior del estado a través de la Union Mills and Mining Company. Esta distribuidora de azogue subsistió hasta 1875.[46] De 1880 a 1890 cada una de las compañías mineras californianas de mercurio vendió directamente sus productos hasta que en 1892, y debido a la crisis infligida a los productores de azogue por la adopción del sistema de cianuración, se creó un *trust* que se encargó de la venta de todo el mercurio producido en California.[47]

[44] ZARRALUQUI MARTÍNEZ, 1934, pp. 724 y ss.

[45] ASCHER, 1934, p. 37. Además, SHUCK, 1897, I, pp. 20-28.

[46] New Almaden Collection, Stanford University, Series *Research and Notes and Unlisted* (clasificación del año 1983).

[47] Al comenzar la década de los noventa del siglo XIX se formó en California el Executive Committee of the Quicksilver Producers para vender el azogue a través de una sola persona. Debido a que este tipo de agrupaciones se declararon ilegales, en el año 1892 se incorporó a dicha sociedad la Eureka Company of San Francisco que duró hasta marzo de 1907, fecha en que se disolvió al promulgarse la ley antitrust en el estado de California, Estados Unidos. New Almaden Collection, Stanford University, varios.

Los esfuerzos desplegados por los mineros nacionales a lo largo del siglo para encontrar mercurio en el país habían sido infructuosos y nunca se llegó a producir en México lo suficiente como para cubrir las necesidades de los refinadores. En 1880 el mercurio nacional satisfacía menos del 20% de la demanda; el resto era de importación.

Un cambio drástico se introdujo en la técnica de refinación de los metales preciosos en la década de 1880, al utilizarse con éxito un nuevo catalizador para separar los metales nobles de la mina.[48] El método por cianuración empezó a usarse en México en la última década del siglo XIX, aunque su utilización amplia tardó unos años más.[49] Sin embargo, desde los años noventa comenzó a registrarse un descenso en las importaciones de mercurio al país, que se acentuó hacia 1905 cuando la mayor parte de las grandes empresas mineras de metales preciosos habían cambiado ya sus viejas haciendas de patio por plantas de cianuración (véase gráfica 3).

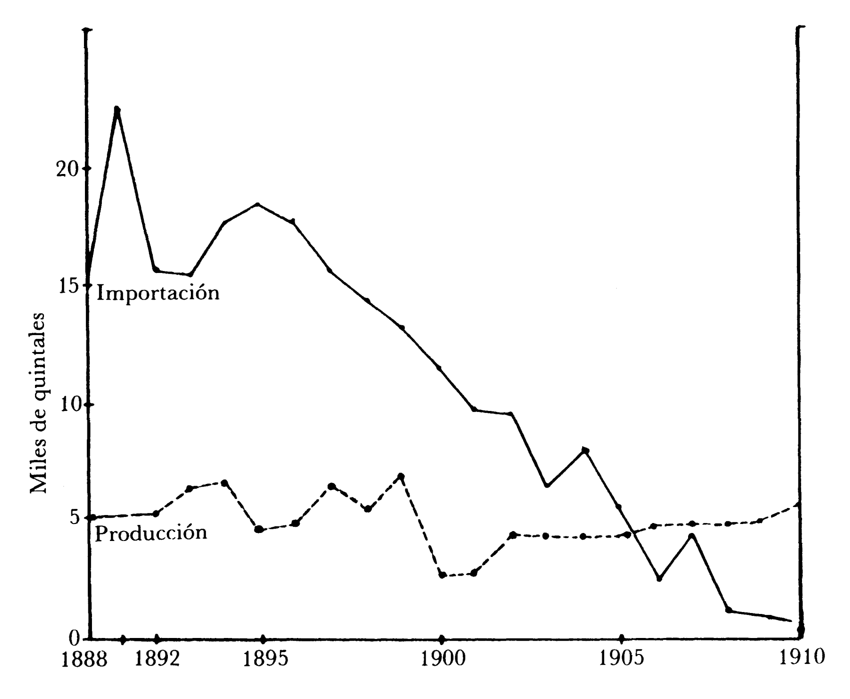
Habían terminado así más de tres siglos de refinamiento de los metales preciosos con mercurio, y de la vigencia del viejo sistema de patio creado en la Nueva España por Bartolomé de Medina en 1555. Como una paradoja frente a la larga lucha desplegada por los mineros mexicanos para encontrar azogue en su propio territorio, en la primera mitad del siglo XX el hallazgo de minas de mercurio y la producción del metal creció especialmente en aquellos estados que habían explotado metales preciosos como Zacatecas, Guerrero, Durango, Chihuahua y San Luis Potosí.[50]

[48] Desde antes del siglo XIX se sabía en los laboratorios químicos que el oro se podía disolver en una solución de cianuro de potasio, pero pasarían muchos años antes de que este método se aplicara a la minería de los metales preciosos. No fue sino hasta la década de 1880 cuando se usó con éxito en la metalurgia del oro y, años más tarde, en la de la plata. SCHEIDEL, 1894, pp. 9 y ss.

[49] BERNSTEIN, 1964, pp. 45-46.

[50] GONZÁLEZ REYNA, 1947, pp. 200-201.

Gráfica 3
IMPORTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE MERCURIO EN MÉXICO, 1889-1910



FUENTE: ALVARADO y HERRERA, *Principales productos del comercio exterior mexicano del siglo XIX*. México, Cuaderno de Trabajo núm. 47, DEH/INAH, p. 27; GONZÁLEZ REINA, *Minería y riqueza minera de México*. México, Banco de México, 1944, anexo.

REFERENCIAS

ASCHER, Leonard

1934 "The Economic History of New Almaden Mine, 1845-1863". Tesis de doctorado, Berkeley, University of California.

BAYLEY, Edgard H. y Donald EVERHART

1964 *Geological and Quicksilver Deposit of the New Almaden District. Santa Clara Country, California.* Washington, United States Government Printing Office, «Geological Survey Professional Papers, 360».

BERNSTEIN, Marvin D.

1964 *The Mexican Mining Industry, 1890-1950. A Study of Interactions of Politics, Economics and Technology.* Nueva York, University of New York.

CARDOSO, Ciro (comp.)

1983 *Historia económica de la estructura social.* México, Nueva Imagen.

CASTILLO, Antonio del

1845 *Resumen de los trabajos que sobre reconocimientos de criaderos y minas de azogue se practicaron en el año 1844 bajo la dirección de la Junta de Fomento y Administrativa de Minería.* México, Imprenta de la Sociedad Literaria.

CROSS, Harry Edward

1976 "The Mining Economy of Zacatecas, Mexico in the Nineteenth Century". Tesis de doctorado, Berkeley, University of California (reproducción Xerox, University Microfilms, Ann Arbor).

DUBLÁN, Manuel y José María LOZANO

1876 *Legislación o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República ordenadas por los licenciados...* México, Imprenta de Dublán y Lozano Hijos, vol. IV.

Foreign

1893-1915 *Foreign Commerce and Navigation of the U.S.* Washington, Government Printing Office.

GALVÁN RIVERA, Mariano

1853 *Nueva colección de leyes y decretos mexicanos en forma de diccionario*. México, Imprenta de Tomás S. Gardida, t. 1.

GILLE, Bertrand

1965 *Histoire de la Maison Rothschild*. Ginebra, Librairie Droz, 2 vols.

GONZÁLEZ REYNA, Jenaro

1947 *Riqueza minera y yacimientos minerales de México*. México, Gráfica Panamericana.

HERRERA CANALES, Inés

1980 *Estadísticas del comercio exterior de México*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, «Colección Científica, 37».

1982 "Estadísticas económicas de la Compañía Real del Monte y Pachuca 1850-1893". México, Instituto Nacional de Antropología e Historia (inédito).

1986 "1845-1848 Nuevo Almadén, Alta California". Ponencia inédita presentada en el V Encuentro sobre la formación del capitalismo en México. El enfoque regional, Zacatecas (nov.).

1988 "En busca del Nuevo Almadén, archivos, libros y revistas en los acervos californianos", en *Historias* (20) (abr.-sep.), pp. 159-178.

HUMBOLDT, Alejandro de

1966 *Ensayo sobre el reino de la Nueva España*. México, Editorial Porrúa.

Informe

1838 *Informe del establecimiento de Minería al Exmo. Sr. Ministro de Hacienda que tiene por objeto probar la urgente necesidad de fomentar el laborio de criaderos de azogue y de la minería en general.* México, Impreso por Ignacio Cumplido.

LERDO DE TEJADA, Miguel

1967 *Comercio exterior de México desde la conquista hasta hoy*. México, Banco Nacional de Comercio Exterior.

"Memoria"

1855 "Memoria sobre la explotación de minas en los distritos de Pachuca y Real del Monte de México por el Dr.

Juan Burkart", en *Anales de la minería mexicana*. México, Imprenta de Ignacio Cumplido, vol. I.

MENTZ, Brígida von, *et al.*

1982 *Los pioneros del imperialismo alemán en México*. México, Ediciones de La Casa Chata, 14.

NAVA, Guadalupe

1983 "La minería en el porfiriato", en CARDOSO, pp. 339-376.

The Quicksilver

1886 *The Quicksilver Mines of Almaden and New Almaden. A Comparative View of their Extent, Production, Cost of Works, etc.* Firmado por el superintendente de la Quicksilver Mining Company of New Almaden, Hennen Jennings. Printed for Private Circulation.

RANDALL, Robert W.

1986 *Real del Monte, una empresa minera británica en México*. México, Fondo de Cultura Económica.

SCHEIDEL, A.

1894 "The cyanide process: its practical application and economical results", en *California State Mining Bureau Bulletin* (5), pp. 1-97.

SHUCK, Oscar

1897 *Historical Abstract of San Francisco*. San Francisco, preparado y publicado por san Francisco —original. 3 vols.

URRUTIA, Cristina y Guadalupe NAVA

1983 "La minería (1821-1880)", en CARDOSO, pp. 119-146.

VELASCO ÁVILA, Cuauhtémoc, *et al.*

1988 *Estado y minería en México (1767-1910)*. México, Fondo de Cultura Económica.

ZARRALUQUI MARTÍNEZ, Julio

1934 *Los almadenes de azogue (minas de cinabrio). La historia frente a la tradición*. Madrid, Librería Internacional de Romo.

SOCIEDADES DE SIRVIENTES Y USO DEL ESPACIO EN LAS HACIENDAS DE YUCATÁN: 1800-1860

Pedro BRACAMONTE Y SOSA
Universidad Autónoma de Yucatán

EL DESARROLLO ARQUITECTÓNICO DE las fincas rurales es una muestra de su capacidad de acumulación de capital, y al mismo tiempo la más evidente expresión del poder social que tuvieron sus amos. Un poder material y simbólico ejercido sobre una amplia servidumbre acasillada. Tierras, planta y servidumbre fija fueron los tres anhelos de todo hacendado yucateco, pero de estos factores fue en la planta en la que se invirtió la mayor parte del capital fijo y total. Por lo tanto, la fisonomía cambiante, la distribución de los espacios productivos y habitacionales y los bienes de las haciendas de Yucatán, entre 1800 y 1860, dicen mucho de ese poder.

Se conocen varias facetas del dominio que los hacendados tuvieron sobre la servidumbre de las fincas rústicas de Yucatán. Sin embargo, por lo regular se han abordado las vertientes económicas y compulsivas como el endeudamiento, el acasillamiento y los castigos corporales,[1] y poco se ha analizado la dimensión ideológica y cultural de ese dominio. La condición de servidumbre quedaba definida también por una ideología de superioridad blanca e inferioridad indígena. Este artículo pretende dar cuenta de la utilización del espacio en las haciendas y en general del entorno como formas de sujeción social. La distribución de los espacios y otros atributos

[1] Al respecto, pueden consultarse STEPHENS, 1984, pp. 144-147; CLINE, 1950, cap. 5; PATCH, 1976, pp. 116-127; BRACAMONTE Y SOSA, 1989, pp. 302-325.

de la arquitectura ayudaron a moldear el carácter servil de las sociedades de sirvientes acasillados. En la hacienda, cada actividad social poseía su propio espacio y cada integrante accedía a esos espacios de manera diferenciada.

Entiendo por sociedad o microsociedad de sirvientes al asentamiento permanente y organizado de familias ubicadas en solares, formando una o más aldeas en el interior del fondo de la hacienda. Sus integrantes estaban insertos en una rígida estructura jerárquica, determinada por la actividad en el trabajo e influida fuertemente por el origen étnico, de lo que se desprendían dos categorías sociales: los asalariados mestizos y los luneros indígenas.[2] Esta sociedad adoptaba una estructura religiosa dedicada a la adoración del santo patrono de la hacienda, en dependencia del cura en cuya parroquia quedaba situada la finca. La vida religiosa solía incluir un sistema de cargos al estilo de una cofradía. Las familias formaban grupos de parentesco, de carácter patrilocal con tendencia a la endogamia. Las reglas del intercambio económico (sistema de endeudamiento), las reglas de la retención de la mano de obra (sistema de acasillamiento) y las reglas disciplinarias (sistema de castigos) terminaban por cohesionar a la sociedad en dependencia de la finca. Desde la cúspide y mediante los puestos de mando, el administrador y el mayordomo, el hacendado determinaba sobre la vida laboral y económica e influía sobre la religiosa. El desarrollo de cada una de estas sociedades de sirvientes estaba articulado a la buena marcha del negocio y en general al desarrollo de la hacienda.

Cualquiera que fuera el origen de las tierras, fincar una hacienda y acrecentarla dependía del capital disponible y era un asunto de varias décadas. La mayoría empezó como estancias de ganado mayor, con licencia para situar 25 cabezas que dieran principio a la actividad. En su origen, en el siglo XVII, la estancia yucateca sólo dispuso, por lo regular, de

[2] En Yucatán se denominaba luneros a los indígenas que obtenían una parcela para cultivos de maíz de subsistencia, pagando como renta un día de trabajo semanal a la hacienda. Se llamaba arrendatarios a quienes alquilaban tierra para cultivos comerciales, que pagaban en dinero. Véase BRACAMONTE Y SOSA, 1988, pp. 626-632.

una casa principal de paja y otras para uno o dos vaqueros que la servían, corrales hechos de albarrada sencilla, un pozo con noria y el bebedero.[3] Habrían de pasar varias décadas para que de ese embrión surgiera la planta edificada de cal y canto y otras tantas para que se hiciera ostentosa. En este desarrollo de la planta de las haciendas se distinguen tres *estados arquitectónicos* ubicados desde mediados del siglo XVII hasta 1860. Las haciendas cursaron por cada uno de ellos de forma particular, en ocasiones lentamente y a veces con cierto dinamismo. Con todo, considero que los estados constructivos están en correspondencia con los periodos de evolución productiva y en particular con el creciente dominio extraeconómico sobre la servidumbre. El primer estado puede denominarse formativo; el segundo, de desarrollo, y el tercero, de consolidación. A cada estado arquitectónico correspondió un grado de desarrollo de la sociedad de sirvientes, tanto desde el punto de vista cuantitativo como en la complejidad de su estructura social.

Desde su surgimiento como estancias, en el siglo XVII, hasta finales del siglo XVIII predominaron las unidades con plantas en estado formativo. Durante los primeros treinta años del siglo XIX se expandieron las haciendas cuyas construcciones correspondían al estado de desarrollo. Las fincas con edificaciones en estado consolidado fueron más numerosas después de 1840. En particular en la región noroeste, estos tres estados correspondieron a una prolongada fase económica asociada al ganado como producto principal y al maíz. En esta región, una fase posterior se inició desde 1870 con la súbita transformación de las fincas en unidades de cultivo y desfibración de henequén, lo que propició una profunda variación en el desarrollo arquitectónico de las haciendas. La fase henequenera, que queda fuera de los propósitos de este escrito, abarca con su época de esplendor y crisis subsiguiente hasta la reforma agraria del siglo XX. Posteriormente vino el abandono y la destrucción.

Sin embargo, los tres estados constructivos a que hemos hecho referencia no corresponden fielmente a periodos

[3] MILLET CÁMARA, 1985, pp. 36-41; PATCH, 1981, p. 58.

históricos definidos. Se trata de conceptos con los que pueden calificarse las características constructivas sucesivas y los bienes de cada finca, pero cada caso era diferente. Cada hacienda sufrió transformaciones particulares a su propio ritmo y diversas fincas eludieron uno o dos estados. De todas maneras, en periodos históricos de largo plazo encontramos el predominio de haciendas en determinado estado, que se explica porque en general el desarrollo de la arquitectura seguía el ritmo marcado por la acumulación de capital y por el creciente control sobre la fuerza de trabajo.

Es evidente la relación del estado constructivo de la planta con el tamaño económico de la hacienda. Las plantas en estado formativo y en desarrollo corresponden, por lo regular, a las haciendas pequeñas y medias respectivamente, y las plantas consolidadas, a su vez, se relacionan con la gran hacienda. Pero tampoco aquí se trata de una relación sin contratiempos, sobre todo porque las haciendas pasaban por crisis productivas periódicas. De acuerdo con las descripciones de plantas consultadas puede considerarse que las haciendas en estado formativo podían valer hasta 800 pesos, las de desarrollo entre esta cantidad y 4 000 pesos y las de estado consolidado de 4 000 a 12 000 pesos o aún más.[4]

En los documentos consultados entre 1800 y 1860 se encuentran fácilmente descripciones de fincas en estado formativo.[5] Algunas eran antiguas estancias y muchas otras asentamientos nuevos, pero en general en todas ellas se nota la idea del progreso.[6] En el estado formativo las plantas de las

[4] A 182 inventarios de haciendas de Yucatán, entre 1800 y 1860, les asignan un valor mínimo de 425 pesos y un máximo de 23 876.60 pesos. Véase BRACAMONTE Y SOSA, 1989, anexos estadísticos.

[5] Una somera descripción de la planta de las haciendas de la península de Yucatán puede encontrarse en CLINE, 1950, pp. 388-390.

[6] Pueden consultarse como ejemplos de haciendas en estado formativo los expedientes del AGN, *BN*, relativos a Aculá, curato de Motul, 1802 (vol. 10, exp. 2); Subún, curato de Homún, 1810 (vol. 159, exp. 8); San Francisco Javier, curato de Homún, 1814 (vol. 12, exp. 26); Santa María Yaxché, cercana a Mérida, 1815 (vol. 12, exp. 18); Chembalam, pueblo de Chicxulub, 1832 (vol. 28, exp. 7); San Juan Bautista Buenavista, curato de Cacalchén, 1835 (vol. 36, exp. 24); Xtabay y San Antonio, curato de Hoctún, 1836 y 1837 (vol. 32, exp. 2); Xcanchakán y Jesús María Chan,

haciendas emplearon materiales y procedimientos de construcción similares a los utilizados por la población indígena y mestiza para la edificación de sus viviendas y divisiones entre solares. Solamente se introdujeron algunos elementos más sólidos, especialmente en los cimientos, piso y noria. A partir de este momento es una constante que la construcción de la casa principal y de la noria se realizaran sobre su plataforma.

El esquema de la primera planta o conjunto arquitectónico central de lo que puede llamarse hacienda era una casa principal hecha regularmente de cimientos de cal y canto, paredes de bajareque o madera ripiada y techo de dos aguas con un armazón y caballete de madera cubierto de guano o de zacate. Sus dimensiones, empero, tendían a ser mayores que las utilizadas por los indígenas. Las puertas y ventanas, burdas, se hacían de maderas de la región. Contaba con un corral principal, uno o dos trascorrales, un chiquero y una manga cuyas divisiones se construían de albarrada sencilla o doble y en sus entradas se colocaban rejas de madera dura, predominantemente de jabí, pendientes de pilastrones de mampostería. Podían existir otras construcciones accesorias como despensas o casa de colmenas, de los mismos materiales que la construcción principal.

El ajuar y los útiles de servicio de las casas principales muestran la pobreza de las fincas en estado formativo; los utensilios eran los indispensables para la vida del mayordomo y para las visitas esporádicas del propietario.[7] Los instrumentos de trabajo dejan ver su dedicación a la ganadería y en menor medida al cultivo de maíz. Un ejemplo es la finca Chembalam, de la jurisdicción de Chicxulub. En 1832 tenía como instrumentos de trabajo tres sillas vaqueras,

---

curato de Acanceh, 1837 (vol. 37, exp. 44); Dzibichaltún, curato de Conkal, 1837 (vol. 37, exp. 24); Tinul, curato de Mocochá, 1838 (vol. 23, exp. 9); Santa Rita, curato de Oxkutzcab, 1841 (vol. 5, exp. 1); Ponthó, curato de Hunucmá, 1842 (vol. 8, exp. 46); Mucuyché, curato de Bocobá, 1847 (vol. 6, exp. 19); San Juan Bautista Xculub, curato de Santa Ana de Mérida, 1856 (vol. 15, exp. 25).

[7] Por ejemplo, en Xtabay los muebles de la casa eran un fusil, tres sillas inútiles, un butaquito, un taburete inútil, siete platos enteros y cuatro desportillados, dos pozuelos, un vaso y un batidor. Véase AGN, *BN*, vol. 32, exp. 2.

cuatro enjalmas, dos pares de chaconeras, dos hachas, un azadón, cuatro barretas, un mazo, un martillo, una cuchara de albañil y un juego de bombear.[8] Otros implementos usuales en este tipo de fincas eran el fierro de capar, despicaderas, barreno y estaqueador, sierra, marca de colmenas, frenos, espuelas, costales, enjalmas y botijuelas.[9] En la hacienda Xkanchakán había una carreta y un bolankoche, que no eran comunes en estos establecimientos.[10]

El oratorio pocas veces tenía una casa propia. Por lo regular ocupaba un rincón en la casa principal. Desde luego, estaba dedicado al santo patrono, pero también eran frecuentes otras imágenes del santoral católico e implementos de altar. No había útiles para el oficio de ceremonias religiosas, sino más bien eran tenidos como lugares domésticos de oración. Para los sacramentos religiosos los sirvientes acudían a los pueblos más cercanos del curato en que estuviera comprendida la hacienda. Sin embargo, el nombre del santo patrono precedía al nombre maya de la finca, adoptado éste del cenote, aguada o tierras en que se originaba la propiedad.

Dos ejemplos ilustran ese tipo de lugares. El oratorio de Aculá era una mesa de madera con un San José de bulto, de tres cuartos de alto.[11] En Yaxché existía, en 1815, una casa rústica como oratorio. La patrona era la Señora de la Purísima Concepción, cuya imagen, vestida de lana, tenía

[8] Como se trataba de una hacienda en crecimiento tenía almacenados diversos materiales de construcción, seguramente para la casa principal. Véase AGN, *BN*, vol. 28, exp. 7. Un segundo ejemplo son los inventarios de las haciendas Xtabay y San Antonio. Véase AGN, *BN*, vol. 32, exp. 2.

[9] AGN, *BN*, vol. 37, exp. 44.

[10] Catherwood realizó la litografía de la suntuosa hacienda Xcanchakán durante el recorrido en el cual acompañó a Stephens en 1841-1842. Véase STEPHENS, 1984, p. 145. Ésta, sin embargo, no se trata de la misma finca que referimos en el texto y en la nota 5 (véase AGN, *BN*, vol. 37, exp. 44). Aunque ambas estaban enclavadas en una misma área, son dos haciendas diferentes. La que visitó Stephens estaba en la jurisdicción de Acanceh, la otra aparece indistintamente en Acanceh o en Tecoh. Pueden consultarse al respecto las listas de haciendas de 1828 en la recopilación documental realizada por ARRIGUNAGA PEÓN, 1982, pp. 342, 430-431. La repetición de nombres era fenómeno común en Yucatán, debido a la gran cantidad de fincas que se asentaron en la Península.

[11] AGN, *BN*, vol. 10, exp. 2.

una corona y media luna de plata. Estaba situada en un ara y tabernáculo. Entre otros útiles había dos candeleros de plata y dos de hoja de lata.[12] Las imágenes o santos de bulto eran los preferidos y desde luego los había muy diferentes en cada oratorio. En el de Santa María Chan presidían un Santo Cristo situado en una urna, con corona y clavos de plata, una Dolorosa en cuadro con cuatro ramos de flores de lata y un cuadro de la Señora del Buen Viaje.[13]

Los ranchos que se desarrollaron profusamente desde la segunda mitad del siglo XVIII tuvieron una arquitectura similar a las haciendas en formación. Eran asentamientos bastante burdos, de viviendas rústicas y casas de trabajo alrededor de un campo abierto o plazuela sembrada de árboles. A diferencia de las haciendas sus espacios estaban menos delineados y su principio era explotar una reserva de recursos naturales y no tanto fincar una propiedad permanente. Arquitectónicamente, los ranchos casi nunca salieron de su estado rústico, de materiales perecederos, siempre fueron lugares de trabajo, nunca de recreo. Pero incluso un rancho requería de cierto capital que la mayor parte de la población indígena y mestiza de la Península no tenía. El capital de un rancho podía llegar a ser equivalente al de una hacienda media. Por ejemplo, el rancho San Antonio situado en el partido de Hecelchakán, en 1839 se valuó en 4 453 pesos. Producía caña de azúcar y explotaba el palo de tinte.

Lo que puede considerarse la planta de San Antonio era una casa principal de embarro cobijada de guano, valuada en 16 pesos. Otra casa un poco más pequeña se utilizaba para que durmieran los peones, y una tercera servía de estancia a los arrieros que eran seguramente los que transportaban el azúcar a Hecelchakán. Una cuarta casa rústica servía de habitación al mayordomo. Una casa de guano, de 12.6 por 5.8 metros, se usaba para almacenar las maderas de tinte que luego se enviaban por un canal abierto hasta la playa. El canal era muy extenso, de legua y media de largo y de 2.1 metros de ancho por 1.6 de profundidad, y se valuó en 900 pe-

[12] AGN, *BN*, vol. 12, exp. 18.
[13] AGN, *BN*, vol. 37, exp. 44.

sos. Para el movimiento del palo de tinte servían una canoa y dos cayucos. En la playa, donde concluía el canal, el rancho adjunto llamado Jaina consistía en una casa de paja en un solar sembrado de cocos y frutales. Para la elaboración del azúcar se construyó una casa de paja para el tren de azúcar, de 16.8 metros de largo y 6.7 de ancho, y otra para las pailas, de igual medida. La molienda se efectuaba en diez trapiches y el cocimiento en diez pailas. Los útiles muestran la dedicación de San Antonio al corte de palo de tinte y al cultivo de la caña.[14]

Las sociedades de sirvientes que corresponden al estado formativo de la planta estaban constituidas por unos cuantos trabajadores fijos y sus familias. Los sirvientes eran relativamente independientes y ligados todavía a sus pueblos de origen. No se había definido el espacio religioso de uso público porque no estaba cimentada la organización religiosa en torno del santo patrono. Tampoco se había desarrollado suficientemente la jerarquía en el trabajo y las categorías sociales. Era clara la función económica de la hacienda como empresa, pero no sucedía lo mismo con la estructura social. En la medida en que la hacienda ampliara su planta física, abriera espacios al culto religioso, otorgara nuevos solares, etcétera, en esa misma medida encauzaba la organización social de sus acasillados.

Conforme se acrecentaban el ganado, los cultivos, la cantidad de sirvientes y el capital disponible, se requerían mejoras en las construcciones de la planta. Una mayor parte del capital empezó entonces a destinarse a esas obras. Las mejoras fincaban la propiedad, la hacían permanente, estable y productiva. Se invertía en mejorar el abastecimiento de agua e implantar el riego. Más cabezas de ganado, caballos y mulas requerían corrales extensos, chiqueros, mamantaderos, caballerizas, etcétera. La producción de pieles, miel, cera, frutas, hortalizas, maíz, arroz, palo de tinte, añil, azúcar, aguardiente y otros productos requería de casas de trabajo y de bodegas. Al mismo tiempo, las mejoras constructivas se traducían en expresión de prestigio y poder.

[14] AGN, *BN*, vol. 3, exp. 20.

El estado de desarrollo se caracteriza por la sustitución de los materiales perecederos y tradicionales y por una diversificación y especialización de los espacios, lo que requería de continuas inversiones. Los muros de la casa grande se hacían de cal y canto, con piso del mismo material, aunque se continuara techando durante algún tiempo con guano o con zacate. Se abría una sala y dos o tres cuartos anexos y se empezaba la construcción, cuando menos, de un corredor al frente de la casa, techándolo asimismo de guano. Las ventanas y puertas exteriores e interiores eran más espaciosas y de madera mejor trabajada. Posteriormente el techo de la casa y el corredor se cambiaban empleando una solución constructiva que consistía en un mortero sostenido por una fila cerrada de vigas delgadas que descansaban sobre pesadas vigas de madera dura (zapote, pich o jabí) denominadas madres, ubicadas en una fila más espaciada, de pared a pared. Las vigas madre se apoyaban regularmente, a su vez, en soleras o en canes que auxiliaban en el soporte.[15] Las albarradas divisorias de los espacios abiertos fueron sustituidas por paredes de cal y canto y se construyeron el arco principal para la entrada a la manga y otros menores en las entradas de los corrales.

El uso de cal y canto y el techado de mortero, así como la complejidad que adoptaban los espacios habitacionales y productivos, requería el trabajo de artesanos y especialistas no indígenas contratados por salario. Había suficientes hombres experimentados en ello en la Península, constructores y carpinteros. Desde ese momento puede empezar a hablarse de un diseño arquitectónico de influencia urbana, en sustitución gradual de la construcción indígena que había predominado en el estado anterior. Es frecuente encontrar en los inventarios de hacienda de este estado diversos materiales e

[15] Algunos ejemplos de plantas de hacienda en estado de desarrollo que pueden consultarse en AGN, *BN*, son: Santa Ana Ich-chucum, 1802 (vol. 12, exp. 68); Kankabdzonot, 1802 (vol. 10, exp. 6); Petectunich, 1812, curato de Acanceh (vol. 12, exp. 2); San Antonio Xpip, 1824 (vol. 35, exp. 33); San José Tiholop, 1810 (vol. 12, exp. 61); Santana, comprensión del pueblo de Mama, 1826 (vol. 13, exp. 12); Xmaic, comprensión de Tekit, 1824 (vol. 8, exp. 4); Suytunchén, curato de San Sebastián de Mérida, 1847 (vol. 6, exp. 32).

instrumentos de construcción y edificaciones en proceso.[16]

A una mayor variedad y volumen de producción correspondió mayor cantidad de sirvientes y nuevas necesidades de espacio para llevar a cabo los objetivos planteados. Los hacendados buscaron en el diseño las soluciones para organizar el uso de dichos espacios y recursos. Se trataba de un diseño más bien empírico regido por dos principios entrelazados, el rendimiento económico y el dominio social, y se adecuaba al clima, relieve y recursos naturales de la Península, empleando materiales de la región.

Aunque los espacios y sus funciones habían quedado bien definidos ya, las construcciones no seguían un modelo o patrón arquitectónico único, en buena medida porque eran producto de modificaciones subsecuentes que dependían de capital disponible y porque pasaban de un dueño a otro con cierta frecuencia. La idea para edificar o promover mejoras provenía del hacendado que consultaba a constructores que tuvieran experiencia en ese tipo de edificaciones. En general, no eran comunes las inversiones fuertes para destruir antiguas construcciones y edificar plantas completamente nuevas. Lo más común era la construcción progresiva y más bien lenta, que puede resumirse en términos de la época en la idea de "fincar y acrecentar".[17]

De todas formas, aun con modelos arquitectónicos diversos, son identificables cierto número de espacios comunes en las haciendas en estado de desarrollo. El esquema que puede obtenerse de las descripciones consultadas es el siguiente: la planta se formaba de una casa principal o grande ubicada sobre una plataforma, o bien se edificaba de dos plantas. La casa grande disponía de sala, dormitorios y corredores techados a su alrededor. En uno de los cuartos cabeceros del corredor del frente, o en construcción separada, se ubicaba el oratorio o capilla para guarecer y adorar al santo patrono y celebrar los sacramentos católicos. Algunas de estas capillas llegaron a ser auxiliares de parroquia y tuvieron varios anexos: sacristía, habitación del cura y camposanto.

[16] AGN, *BN*, vol. 35, exp. 32.

[17] Buenavista, en el curato de Hocabá, es un buen ejemplo. Véase AGN, *BN*, vol. 20, exp. 7.

A uno de los costados de la casa grande se construía el corral principal y uno o dos trascorrales con arcos o con pilastrones y rejas de entrada, el chiquero para becerros y el burrero. En los corrales y otros espacios abiertos se plantaron árboles frondosos, como ramones y laureles, para dar sombra al ganado. En los corrales era indispensable contar con bebederos, que solían ser de cantería. A otro costado de la casa se cultivaba una huerta de árboles frutales o útiles y hortalizas, con un sistema de riego por gravedad mediante cañería fija. El agua para el consumo humano y de los animales y para los cultivos de la huerta se obtenía de uno o dos pozos con noria movida por tracción animal y ubicados sobre andenes. El agua se almacenaba en un tanque o caja de agua abierto, para su control y distribución. En la huerta se usaban pilas para dirigir el riego.

Al frente de la casa se situaba la manga o plazuela. En uno de sus extremos se levantaba un arco principal, mediante el cual se daba entrada al dominio del hacendado. En otras ocasiones el arco del corral principal servía de entrada general. En torno de la manga, sembrada de árboles de sombra, estaban los solares y viviendas de los asalariados; alejados quedaban los solares de los luneros, aunque muchos de estos sirvientes habitaban en pequeños caseríos en los montes de la propiedad. En los bajos de la casa principal, cuando era de dos plantas, se ubicaban las bodegas para los implementos de trabajo y los productos. A veces las bodegas tenían construcciones separadas, al igual que el cuarto para las trojes. También era usual que la cocina y la despensa tuvieran pequeñas edificaciones anexas o separadas de la casa.

En las haciendas productoras de maíz y otros granos, la casa de trojes tenía una edificación más espaciosa y siempre con "buena puerta, cerrojo y llave" para un mejor control de las existencias y para evitar robos. En las haciendas productoras de añil se contaba con una casa, siempre rústica, para el ingenio. Las haciendas que cultivaban y procesaban caña de azúcar incluían una casa para el tren de azúcar o de batición y alambiques, una casa de calderas y una casa de secadores de azúcar. En general, las fincas contaban con pilas para curtir pieles.

Toda hacienda tenía en el interior de la huerta o lugar anexo una casa de colmenas, de materiales rústicos. La planta quedaba asentada en un desmonte de las tierras, que solía estar cercado de albarrada, al que se tenía acceso por caminos de herradura o carreta.

Una tendencia general ya advertida de las haciendas en estado de desarrollo fue convertir la casa principal en construcción de dos plantas. En estos casos la construcción era más bien compacta que extendida, sin que perdiera por ello ventilación, ya que las habitaciones quedaban en la parte superior con techos muy altos y se adicionaban de ventanas de dos hojas de amplios vanos. Los bienes, aperos de servicio y granos quedaban a buen resguardo en la planta baja.[18]

En ocasiones se edificaba una casa principal más moderna, junto a la antigua de materiales perecederos, y se dejaba ésta como anexa temporal, asignándosele algún uso. Así había quedado la hacienda Chacsiviché, del curato de Muna, en 1827. Tenía entonces dos casas principales, una de mampostería y otra cobijada de guano. Al estar ubicada en el sur, de mayor producción agrícola, también contaba con tres casas de cal y canto con techo de guano que le servían de graneros y despensa.[19] En 1838, en una segunda descripción, ya sólo existía la casa principal de piedra.[20]

En diversos casos las haciendas se expandían territorialmente por la adquisición o fundación de otras fincas a las que mantenían como anexas. Pero las haciendas anexas no tenían siempre el mismo desarrollo arquitectónico que la hacienda principal; permanecieron como auxiliares en la organización territorial de la producción y del trabajo. Además, en la península de Yucatán no se vinculaban territorialmente varias propiedades bajo una sola administración. Lo común en estos casos era una hacienda principal y una o dos fincas anexas.[21] Posteriormente, cuando tuvo lugar el desarrollo

[18] Pueden verse como ejemplos las descripciones de las haciendas Bolontunil y Oncán, en AGN, *BN*, vol. 28, exp. 12; vol. 3, exp. 24.

[19] AGN, *BN*, vol. 13, exp. 5.

[20] AGN, *BN*, vol. 23, exp. 12.

[21] La hacienda Hunxectamán y su anexa Xcapayholcá ejemplifican el desarrollo constructivo de este tipo de propiedades. Véase AGN, *BN*,

henequenero, las fincas anexas tendieron a transformarse en establecimientos separados.

Durante la primera mitad del siglo XIX, la planta solía contener los solares de la servidumbre avecindada, pero ésta no era una regla general. La servidumbre asalariada sí vivía alrededor de las mangas, pero los renteros de parcelas, llamados luneros, podían vivir dentro o fuera de la planta. Cuando habitaban en el interior, lo hacían alrededor de la manga o en el desmonte cercado, como lo atestiguan las numerosas descripciones consultadas. En otras ocasiones, cuando la extensión territorial lo permitía, los luneros formaban ranchos en los montes para explotar un área con cultivos de maíz.

En términos generales se estableció una jerarquía habitacional, que concuerda con la segmentación estamental de las microsociedades establecidas en las haciendas, desde la casa principal reservada a las visitas del propietario blanco, hasta el solar y casa absidal de paja del lunero indígena. En el estado de desarrollo los mayordomos empezaron a habitar en una de las piezas de la casa principal o en una construcción de piedra adjunta. En las haciendas más ricas otros asalariados como los mayorales, maestros de azúcar y los vaqueros tenían viviendas de cal y canto; pero la generalidad continuó siendo la casa rústica de hechura indígena en un solar cercado de albarrada, en donde la familia de sirvientes tenía sus hortalizas, árboles, plantas medicinales, henequén, cerdos y aves.

Una de las necesidades apremiantes de toda finca había sido el abastecimiento permanente de agua para el ganado y las familias de sirvientes, lo que se solucionó con la construcción del pozo con noria y la caja o tanque de agua. Con esa base se emprendió el fomento de huertas de frutales y hortalizas cuyo establecimiento dependió de un sistema de riego, particularmente en la región noroeste con menor índice de precipitación pluvial. El agua del tanque se distribuía por gravedad a los árboles y eras de la huerta mediante cañería fija de cal y canto, y se regulaba por medio de algunas pilas.

En diversas haciendas en estado de desarrollo se fueron

vol. 43, exp. 31; vol. 5, exp. 40.

creando cierto tipo de construcciones que mostraban un claro principio de ornamentación arquitectónica y además sitios de recreo para la familia del propietario. En el inventario de 1840 de Santa María Idzincab, en la jurisdicción del pueblo de Umán, se hace referencia a una caballeriza de mampostería con cinco arcos y pilares de cantería, seguramente para caballos finos, construcción difícil de encontrar en muchas haciendas de esa época.[22] En otros casos los inventarios describen el inicio de decoración exterior. En el inventario de 1847 de San Juan Dzonot, situada en la jurisdicción del pueblo de Sicpach, el corredor de cuatro arcos aparece encortinado, y se habla de una ventana de la casa principal de hierro, cosa que no es común en los demás inventarios.[23]

Las haciendas con fuerte producción agrícola se diferenciaron un tanto de las haciendas ganaderas, en sus edificaciones y distribución espacial. En las fincas productoras de añil había, además de la planta tradicional, casas de trabajo llamadas ingenios de añil. Las haciendas Kanchén, Chalamté y Chem, situadas en la jurisdicción del pueblo de Sudzal, eran productoras de añil en 1833. En Kanchén, aparte de la casa principal y los corrales había cuatro galerones de paja para las máquinas de cocimiento y batición del añil. La rueda o máquina en que se hacía la batición estaba en un andén y era movida mediante mulas.[24] En las fincas productoras de maíz se construían grandes piezas para las trojes de almacenamiento. El paraje Yaxcacab, a tres leguas al sur de Peto, era un establecimiento de cultivo de maíz. Por ello la planta constaba de dos bodegas de piedra techadas de rollizos. La noria

[22] También poseía un burrero de pared provisto de cuatro arcos pequeños y con un patio. En el patio principal de la hacienda se ubicaban una pila para los caballos y dos arriates en los extremos. Había asimismo un tortuguero. Parecería que los hacendados tenían cierta debilidad por estos animalitos, ya que se les puede encontrar en varias descripciones de fincas. Véase AGN, *BN*, vol. 3, exp. 27.

[23] AGN, *BN*, vol. 6, exp. 8. Para casos similares véase vol. 19, exp. 42; vol. 7, exp. 44, del mismo fondo.

[24] AGN, *BN*, vol. 36, exp. 53; para tener una idea de los aspectos técnicos del cultivo y beneficio del añil en Yucatán durante el siglo XVI puede consultarse a RUZ, 1979. Es muy seguro que en el siglo XIX se continuara utilizando el mismo sistema, quizá con algunas modificaciones.

estaba en andén y disponía de un corral principal cercado de pared, con tres arcos, y corrales laterales cercados de albarrada. Como no tenía ganado vacuno, los corrales se usaban para las 40 mulas de arria, 11 yeguas y 15 caballos. El oratorio era una casa de paja y había una huerta. Aunque no existía una casa principal propiamente dicha, era una hacienda en el pleno sentido de la palabra, con 83 luneros y 4 asalariados para hacerse cargo de 183 hectáreas de maíz.[25] Son escasas las referencias a las haciendas de caña de azúcar en el pleno sentido del término en la península de Yucatán para el periodo que examinamos; en el mayor de los casos la caña fue uno de los cultivos alternativos en las haciendas agrícolas, que siempre produjeron maíz, y a veces arroz y ganado.

En general, este tipo de fincas, que combinaban la ganadería con cultivos comerciales y elaboración de productos como panes de añil, azúcar y aguardiente, recibían mayor inversión que las fincas ganaderas y disfrutaban de servidumbre más numerosa. Por eso es más frecuente encontrarlas a partir del momento que arquitectónicamente hemos denominado "en estado de desarrollo".

Con las edificaciones, el ajuar y los útiles de servicio de las fincas en estado de desarrollo se multiplicaron casi como el milagro de los panes, haciendo más pronunciada la distancia entre los amos y los sirvientes.[26] En San Juan Bautista Xuxá, del curato de Santa Ana de Mérida, la casa principal se había decorado y amueblado para una estancia prolongada del hacendado. Estar cerca de Mérida o de poblaciones importantes dio a muchas fincas un sentido más acentuado de casa de campo que otras.[27] La variedad de muebles se hizo

[25] AGN, *BN*, vol. 35, exp. 12.

[26] Por ejemplo, en la casa principal de Chacsiviché, en 1838, se usaban cuatro mesas de madera de diversos tamaños, una silla y un taburete, una batea de lavar ropa, un burro de moler maíz con dos piedras, una escalera, y para aquietar las indisciplinas de los criados indígenas, un cepo para presos. Véase AGN, *BN*, vol. 23, exp. 12.

[27] En Xuxá las paredes estaban adornadas con 6 cuadros de vidrio y marcos de lata representando a cazadores y otros 10 con imágenes de damas. Los muebles eran 4 rinconeras de cedro, una mesa para cocina y 4 más de diferentes medidas, un escaparate con llave, 14 sillas pintadas de diferentes colores y doradura, 6 butaques de cuero, una banquita de made-

extensa e incluyó objetos de la región, de otras regiones de México y del extranjero, del mundo indígena, del mestizo y del criollo. En San Juan Dzonot se inventariaron dos tunkules en 1852[28] y la batea de lavar ropa fue de uso común.

Los instrumentos y maquinarias de trabajo aumentaron en número y variedad. Como las haciendas desarrolladas tendieron a ser más agrícolas que en el estado anterior, sumaron a sus bienes instrumentos de labranza y de explotación de madera de tinte y de construcción. En las haciendas con ganado se continuaron usando frenos de jinete, espuelas, fierros y bozal para herrar ganado, sangradores, enjalmas, sillas vaqueras, coletos, fierros de capar, cepillos y otros útiles. En casi todas las haciendas se contaba con unidades de medir granos y semillas como las fanegas, almudes y cuartillos, y los cascos de arroba y de media arroba para los líquidos.[29] En los ranchos y haciendas en los que se cultivaba la caña se empleaban azadas, barretas, canecas, etcétera. Para cortar el palo de tinte se tenían hachas briconianas.[30] En todas las fincas había sacos y costales de henequén, botijas y botijuelas, cántaros para miel y agua, instrumentos de construcción y carpintería, materiales de construcción, fusiles y escopetas de caza.

El oratorio pasó a ocupar generalmente un cuarto adjunto o cabecero en un extremo del corredor al frente de la casa y se le empezó a llamar capilla. Su fachada se ornamentó con un sencillo campanario y el interior se amuebló para los ofi-

---

ra, un sofá de hechura antigua, un espejo ovalado, un farol de cristal de 5 luces, 10 candeleros de latón y una frasquera de cristal. En una alquitara o alambique de cobre se hacía agua de azahar para usos medicinales y de perfumería. Al servicio de la alimentación se tenían 6 docenas de platos de loza, 16 platones de diversas medidas, 4 sartenes de loza de Veracruz, una docena de tazas calderas, una docena de tacitas con sus platos, dos copas de cristal para cerveza, 6 vasos de cristal para vino, 4 copitas de cristal, 8 platos fruteros, salero y chilero de loza dorada, otra docena de platos pequeños, una porcelana de pinta azul para aguamanil, dos poncheras grandes de loza fina y 8 tazas para café. Véase AGN, *BN*, vol. 19, exp. 63.

[28] AGN, *BN*, vol. 7, exp. 44.

[29] AGN, *BN*, vol. 24, exp. 27.

[30] En el rancho San Antonio, por ejemplo, había 110 azadas y 120 hachas. Véase AGN, *BN*, vol. 3, exp. 20.

cios del culto. Pronto empezó a disponerse de una habitación contigua para la estancia del cura en sus visitas y aparecieron las sacristías y camposantos que fueron bardeados de cal y canto. Las imágenes de santos, de bulto o en cuadro, se multiplicaron, se introdujeron algunas bancas y se instaló la pila bautismal. Sin duda la servidumbre contribuyó a hacer de la capilla un sitio hermoso y de adoración, y un lugar público al que tenía acceso. Para el hacendado aquello resultó una forma casi gratuita de dominio. Las haciendas más prósperas edificaron el conjunto religioso aparte de la casa principal.

Los servicios religiosos requirieron buena cantidad de implementos.[31] Las imágenes eran variadas, desde el más común San Antonio hasta San Miguel, San Isidro Labrador o San Procopio. En pocos casos las coronas, diademas, espadas, palmas y clavos de los santos y crucifijos fueron de oro; en el mayor de los casos eran de plata. Casi siempre el ara había sido consagrada para poder oficiar en ella. La capilla de las haciendas en Yucatán reprodujo en pequeña edificación el inmenso poder de dominio y pacificación sobre la población indígena.[32]

La microsociedad de sirvientes adquirió sus características distintivas conforme la planta de la hacienda alcanzó el estado de desarrollo; se definieron los espacios habitacionales de la servidumbre, se crearon diversas áreas productivas y de servicios y surgieron los lugares del culto religioso. La arquitectura se empleó para moldear las diferencias sociales y étnicas, ampliando la distancia entre amos y sirvientes. De las páginas anteriores pueden inferirse diversos elementos que enmarcaban la reproducción ideológica de la relación de

[31] En Chacsiviché, del curato de Muna, el oratorio estaba dedicado a la virgen de la Concepción. Su imagen era de bulto con la corona y media luna de plata. Poseía una imagen muy común en las haciendas y hogares de Yucatán, un San Antonio con palma y corona de plata y un crucifijo de tercia. Se usaban 6 candeleros para las velas, una anda para los santos y 2 bancos para los fieles. El cura se servía de un atril y tenía a su disposición tres casullas y dos albas para su vestimenta. En una mesa que servía de altar y en tres cajones, se guardaban los ornamentos. Véase AGN, *BN*, vol. 23, exp. 12.

[32] Puede consultarse AGN, *BN*, vol. 19, exp. 58 y vol. 6, exp. 16, así como los expedientes de la nota 14.

dominio social: la casa principal en alto o de dos plantas; la capilla decorada dedicada a la advocación del santo patrono y la casa del cura; las viviendas de la servidumbre alrededor y a distancia de la casa principal; la estratificación de viviendas para grupos de sirvientes y proporcionales a su categoría; el control del agua por parte del hacendado; diversos lugares reservados para el uso exclusivo del amo.

La hacienda característica del estado de consolidación puede denominarse como la hacienda clásica en Yucatán. La unidad desplegó toda su capacidad en el aprovechamiento de los recursos naturales y en la explotación del trabajo de sus sirvientes. Aumentó la variedad de productos para el mercado y como consecuencia remodeló sus espacios, incluyendo una ampliación del repertorio de elementos estéticos e ideológicos.[33] El esquema de una planta en estado consolidado es similar al del estado anterior, pero con varias modificaciones estructurales y de ornamentación. La casa principal tendió más francamente a tener dos plantas y todos los corredores fueron techados como la casa principal. Se crearon espacios nuevos, como las caballerizas, y el conjunto religioso tendió a separarse de la casa como unidad independiente. Las viviendas de los sirvientes asalariados pasaron a ser de cal y canto, dejándose a los luneros las viviendas de hechura indígena.

La cantería se adoptó como elemento estructural y ornamental en las construcciones. La fachada de la casa grande se adicionó con sencillo pórtico de cantería. Las escaleras a la casa y a la iglesia, los remates de los pilastrones de los corrales y otros elementos se hicieron de piedra labrada. La mejor solución para sostener el techo de los corredores fue mediante los pilares y arcos de medio punto, que al mismo tiempo eran un factor de belleza. El empedrado también

[33] Algunos casos de haciendas consolidadas en su arquitectura, que pueden encontrarse en AGN, *BN*, son: Tamanchén, curato de Santa Ana de Mérida, 1851 (vol. 19, exp. 19); San José Yaxkukul, curato de Homún, 1855 (vol. 15, exp. 60); Dziscal, curato de San Sebastián de Mérida, 1856 (vol. 40, exp. 52); Santa Rita Xunoxil, curato de Santiago de Mérida, 1859 (vol. 48, exp. 9); en el sur, la hacienda Hobonil, del curato de Peto, es un buen ejemplo (vol. 6, exp. 21).

se utilizó en otras áreas como la entrada de los corrales y caballerizas.

A las ventanas embebidas que se usaron en el estado anterior se sumaron las ventanas voladas con base de cantería. Aparecieron los medios balcones y los balcones enteros sostenidos con piedra labrada. Los barandajes de balcones, corredores y reja de las ventanas se construyeron de madera tallada y torneada. Las puertas y ventanas, siempre de dos hojas, se hicieron de madera más fina y mejor trabajada. Lo más común era que los balcones, puertas y ventanas fueran de madera, aunque en algunos casos se empleó el hierro forjado para las rejas.[34]

La parte superior de la casa continuó siendo un lugar reservado al que los indígenas sólo accedían para dar servicio, pero en las haciendas de estado consolidado se construyeron piezas de cal y canto independientes de la casa principal para diversos usos: viviendas del mayordomo, el mayoral y los vaqueros, bodegas y casa de trojes. En general, estas edificaciones tendieron a realizarse en torno de la manga, que adquiría cada vez más la función de plazuela central. En las haciendas productoras de caña se diseñaron edificios de mampostería para albergar los trapiches y el tren de azúcar, las calderas y los secaderos, como unidades de trabajo.

Era común que existieran ya dos norias, situadas en andén de piso empedrado. En ocasiones había dos huertas y eran cada vez más frecuentes los solares independientes sembrados de henequén, ramones y otros árboles que no requieren riego continuo. Los árboles frondosos tuvieron un papel trascendental en la vida de la hacienda yucateca. Como la planta se edificaba en un amplio desmonte, los espacios abiertos quedaban expuestos directamente al sol; para contrarrestar ese efecto desde sus primeros años se sembraron árboles que dieran sombra a la casa principal, corrales, chiquero, manga, noria y solares de los sirvientes. Los criterios en la selección de los árboles plantados eran que dieran buena sombra y que

[34] Aun haciendas pobres o en desarrollo utilizaron el hierro ocasionalmente. San José Kanán, de la jurisdicción de Mérida, en 1851, tenía una planta de apenas 980 pesos en la que había 5 ventanas de hierro. Véase AGN, *BN*, vol. 19, exp. 6.

fueran de provecho. Los laureles y álamos se cuentan entre los primeros, los ramones son ejemplo de los segundos. Conjuntamente con los árboles de la huerta la hacienda había logrado en el estado consolidado un pequeño bosque que sobresalía por encima de la vegetación natural de la Península.

La capilla, a la que se le denominó iglesia, tendió a ser un edificio independiente, también ubicado sobre un terraplén, y al que se llegaba mediante escalones de piedra labrada. Se mantuvo el campanario para albergar de una a tres campanas y se ornamentó su interior. En derredor suyo se completó el conjunto de servicios religiosos. Más servidumbre acrecentaba la labor del cura, y por ello a estas iglesias se les dotó siempre de sacristía y habitación para el sacerdote así como de un pequeño atrio. La vida de la servidumbre encontró su fin en el camposanto adjunto, bardeado de cal y canto.

En estas plantas puede hablarse, propiamente, de una ornamentación de la arquitectura, lo que depende de la disponibilidad de excedentes. Pero es claro que las fincas más cercanas a Mérida, Campeche y Valladolid fueron de construcciones menos burdas que las de zonas alejadas. Diversas haciendas en estado de consolidación destacan por los numerosos elementos de arquitectura ornamental e inversión suntuaria. Un buen ejemplo es la hacienda Tehuiz, que fue inventariada en 1845 y, seguramente por su cercanía con Mérida, tenía los servicios de un agradable lugar de recreo y de hospedaje continuo para la familia del propietario, además de las construcciones productivas.

La casa principal de Tehuiz constaba de seis piezas. Al oriente tenía un corredor con once pilares de cantería bien labrada y un barandaje de madera. Otro corredor al poniente poseía cinco grandes arcos y de ahí se pasaba a un antecorredor en el que estaba un amplio arriate sembrado de árboles, formando un ''paisaje''. Dos andenes servían a las norias y junto a ellas quedaban las piezas de los vaqueros. Junto a uno de los andenes estaba la pila para bañar a los caballos y junto al otro un gran estanque redondo en forma de lebrillo; detrás del tanque había tres pilas amplias y redondas, una de las cuales poseía bancas de piedra labrada a su alrededor, quedando entre los árboles que la rodeaban y que formaban un

"bosque". La iglesia de Tehuiz era independiente de la casa, situada en la manga. Estaba coronada de un campanario para dos campanas y se subía a ella por una grada de ocho escalones de piedra labrada. Completaban el conjunto religioso una sacristía y la pieza para la estancia del cura, así como un cementerio con bancas de mampostería a los lados. El precio de la planta de Tehuiz y de una legua de tierra fue en ese inventario de 10 290 pesos, una apreciable cantidad, pero la finca había sido fundada como estancia de ganado en 1574 y en 271 años fue mucho el trabajo realizado en ella.[35]

Se construyeron lugares de recreo colindantes con la casa grande, utilizando los árboles para crear bellos sitios de contemplación a los que se llamó "paisajes". La vegetación se empleó como elemento decorativo exterior, sin que perdiera por ello su utilidad. Otro elemento ornamental de los espacios abiertos fueron los tortugueros. Los arcos, resguardando las entradas tanto a la planta como a los corrales, fueron adocenados de cantería y en todos se colocaron rejas de madera dura con cerrojo y llave.

Desde el punto de vista arquitectónico, las fincas consolidadas del noroeste y varias productoras de caña se cuentan entre las mejores de las que se edificaron en Yucatán. Especialmente las haciendas de caña alcanzaron progresos constructivos importantes en sus edificaciones para el trabajo, aunque la casa principal se hubiera concluido tiempo atrás. La hacienda Cayal, del partido de Campeche, es un buen ejemplo de este tipo de unidades.[36]

La consolidación de la arquitectura estaba aparejada a la profusión de muebles de la casa principal, a la multiplicación de las existencias en bodegas y de los instrumentos de trabajo agrícolas y ganaderos. Es extensa la variedad de muebles que las haciendas introdujeron a sus edificios habitacionales.[37]

[35] AGN, *BN*, vol. 2, exp. 20.

[36] AGN, *BN*, vol. 6, exp. 17.

[37] En la casa principal de Hobonil la vida debió ser placentera; entre los artículos para las habitaciones se encontraban un estante de caoba, 2 guardabrisas, un espejo de cajón, 9 mesas de diferentes tamaños, 4 romanas, 2 espejos de colgar, 2 butacones medianos, un butacón pequeño, 18 asientos de cuero y 6 silletas de madera. Las paredes se habían decorado

También las bodegas se llenaron de más útiles de trabajo y de servicio.[38] Por lo encontrado en sus bodegas es evidente que la hacienda Hobonil manufacturaba azúcar, aguardiente, jabón y velas y comerciaba con esos productos. Pero, excepto en la alimentación, estaba muy distante de ser autosuficiente, ya que adquiría muchos bienes del exterior.

La creciente población acasillada reclamaba diversos servicios: alimentación, vivienda y vestido, entre otros. Seguramente las haciendas en estado consolidado emplearon el sistema de tienda para vender efectos a los sirvientes, lo que acrecentó el endeudamiento, pero hasta 1860 no es indentificable, al menos como práctica común, una construcción o pieza que se usara para la tienda. Los efectos de comercio se almacenaban en alguna bodega y se expandían informalmente a la población acasillada. Estos efectos de comercio dicen algo de los bienes manufacturados a que los sirvientes

con un cuadro del señor de la casa, 8 cuadros de marco de caoba y 6 de marco de lata. La iluminación se lograba con dos lámparas de colgar y 6 faroles de lata. Para la administración y la escritura se tenía un escritorio y una remesa de papel disponible. Los utensilios de la cocina y del comedor incluían cucharas y tenedores de plata, cuchillos de cabo de hueso, trinchantes de acero, platones de loza fina, poncheras, azucareras y muchos objetos más. El propietario usaba un estuche para afeitar con dos navajas. Véase AGN, *BN*, vol. 6, exp. 21.

[38] En Hobonil, por ejemplo, las bodegas incluían 20 remesas de papel medio florete, 10 piezas de coleto de 72 yardas, una linterna de lata, una silla de montar con aperos de plata, hamacas, 26 sogas vaqueras, 12 cueros de venado curtidos, 93 sábanas de coleto para azúcar, 50 mochilas para el mismo uso, 2 embudos, un perchero, 3 faroles, clavos para hacer cajones de azúcar, un quintal de plomo en barras, cinchos y asas de hierro, 13 sacos de algodón, 4 sacos de cacao Guallaquil [*sic*], un saco de pimienta de castilla, 40 costales harineros, 34 enjalmas, cera, barriles, cajones para azúcar, garrafones de aguardiente habanero y del país, licor anisado, polines reforzados, 208 cántaros para el tren de la jabonería, un armazón de koché, un alambique, 96 hachas, 97 machetes, 20 clavos de noria, 4 guijas de noria, pullones y dado de noria, una canoa para purgar azúcar, una máquina para hacer biscotelas, cajas de desgranar maíz, 9 pailas de cobre y otros implementos. En la jabonería había un batidor de jabón, un perol de bronce, un caldero de fierro, 40 cajones, un cepo y 26 cambas y 8 ruedas de carreta. En la panelera había existencia de azúcar blanca, quebrada, purga y jabón. En la despensa había manteca, henequén, miel, panela, latas para pan, harina y un arco de hacer velas, entre otras cosas. Véase AGN, *BN*, vol. 6, exp. 21.

tenían acceso, que a juzgar por la información de que disponemos, eran casi todos productos textiles.[39]

Se puso especial énfasis en la ornamentación y avituallamiento de la iglesia, cuidando que no faltara nada para los oficios religiosos. La de San Idelfonso Teya poseía varias imágenes venerables; un cuadro del santo patrono, otro de la virgen en relieve y corona de plata, un cuadro del nacimiento, otro de la Asunción, un crucifijo de corona, azucena, clavos de plata, un San Francisco de Padua, un crucifijo de madera con los misterios de la pasión pintados y un San Isidro Labrador. De las paredes pendían diez cuadros de diversas imágenes, dos cuadros de los santos evangelios, un cuadro del señor Antonio Caballero y Góngora, obispo de Yucatán en 1775 y 1776 y otro de Pedro Agustín Estévez y Ugarte, obispo entre 1797 y 1827.

Había tres aras o altares de mármol, sobre los que se colocaban manteles de estribilla. Una palia de holán de China resguardaba el sagrario situado entre una cortina de lino y seda. La vestimenta del cura incluía una casulla y demás parlamentos de brocado, una alba de holán labrado de algodón y una capa blanca de tafetán.

Entre los bártulos del oficio de salvador de almas estaban un misal, un cáliz con patena y cucharita de plata, un platillo con una vinajera de plata y otra de cristal, una naveta de incienso y un incensario de hoja de lata. Para el eterno ofrecimiento de fuego por los feligreses se usaban cuatro candeleros de hoja de lata, dos ciriales con una cruz de lata y dos cajones de madera para velas. En un baúl se guardaban los implementos de la salvación y un violín amenizaba la realización de los sacramentos contra Luzbel, en los que se estaba de pie porque sólo había un sillón y un taburete de cuero.[40]

Además de una gran variedad de imágenes de santos y advocaciones de Cristo y la Virgen, las iglesias de haciendas consolidadas adquirieron otros útiles fáciles de encontrar en

[39] En Hobonil se comerció con piezas de manta cruda, hilos de colores, listones de lino y algodón, piezas de coleto blanco y negro, piezas de brin, jerga, chamarras de jerga y coleto y hasta con una cajita de música. Véase AGN, *BN*, vol. 6, exp. 21.

[40] AGN, *BN*, vol. 19, exp. 61.

sus descripciones: tabernáculos, balanquines, andas para las procesiones, lebrillos usados como bautisterios, púlpitos y hasta órganos para música, como el de la hacienda Cayal, en la que había uno con valor de 300 pesos.[41]

Frente a la ostentación de las plantas consolidadas, las sociedades de sirvientes crecieron en términos cuantitativos, haciéndose más compleja la dependencia respecto de las fincas. Como manifestaciones del reforzamiento de esta dependencia se pueden mencionar el avituallamiento de mercancías que se conoce por el concepto de tienda y el camposanto adjunto a la iglesia. Es muy notorio el aumento en el capital invertido tanto en el ajuar de la casa grande como en los aperos de servicio y en general en la ornamentación de la planta. En este tipo de fincas se hizo mucho más evidente el binomio amos-sirvientes y las distinciones establecidas entre tres categorías sociales: el amo blanco, los asalariados mestizos y los luneros indígenas.

Para concluir, podemos afirmar que los tres estados de sucesivas modificaciones arquitectónicas demuestran: *a*) una continua capitalización de la hacienda yucateca, a pesar de las crisis periódicas por las que atravesaban, y *b*) una progresiva especialización de espacios para diversos usos productivos, habitacionales y de servicios, públicos y privados, religiosos y paganos. Todo ello estaba regido por un profundo criterio de diferenciación estamental de sus integrantes y por un principio comúnmente aceptado de superioridad e inferioridad racial. El manejo de los espacios y de los recursos fue uno de los elementos que propició la reproducción de asentamientos de sirvientes conformados en microsociedades bien definidas.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGN, *BN* Archivo General de la Nación, México, *Papeles de Bienes Nacionales*.

[41] AGN, *BN*, vol. 6, exp. 17.

ARRIGUNAGA PEÓN, Joaquín de

1982 *Demografía y asuntos parroquiales en Yucatán: 1797-1897*. Oregon, University of Oregon, «Anthropological Papers, 27».

BRACAMONTE y SOSA, Pedro

1988 ''Haciendas y ganado en el noroeste de Yucatán, 1800-1850'', en *Historia Mexicana*, XXXVII:4 (148) (abr.-jun.), pp. 613-639.

1989 ''Amos y sirvientes: las haciendas de Yucatán, 1800-1860''. Tesis de maestría, Mérida, Universidad Autónoma de Yucatán.

CLINE, Howard F.

1950 ''Regionalism and Society in Yucatan, 1825-1847. A Study of the Caste War''. Tesis de doctorado, Cambridge, Massachusetts, Harvard University.

MILLET CÁMARA, Luis

1985 ''Las haciendas de Yucatán'', en *Cuadernos de Arquitectura Virreinal* (2), pp. 36-41.

PATCH, Robert

1976 ''La formación de estancias y haciendas en Yucatán durante la Colonia'', en *Revista de la Universidad de Yucatán* (106), pp. 95-132.

1981 ''Una cofradía y su estancia en el siglo XVIII. Notas de investigación'', en *Boletín de la Escuela de Ciencias Antropológicas* (46-47), pp. 56-66.

RUZ, Mario H.

1979 ''El añil en el Yucatán del siglo XVI'', en *Estudios de Cultura Maya*, XII, pp. 111-156.

STEPHENS, John

1984 *Viajes a Yucatán*. Mérida, Dante, t. 2.

LA REVOLUCIÓN, EL ESTADO Y EL DESARROLLO ECONÓMICO EN MÉXICO*

Steven TOPIK
University of California, Irvine

INTRODUCCIÓN

HOY EN DÍA LAS REVOLUCIONES están bajo fuego.[1] En Europa, se ha llevado a cabo una revaluación de la Revolución francesa en función de sus continuidades más que de sus rupturas repentinas. El ritmo, duración e índole cualitativa de la revolución industrial, así como del surgimiento de la burguesía industrial están siendo reconsiderados.[2] En particular, se está poniendo en tela de juicio la relación recíproca existente entre la infraestructura socioeconómica de la sociedad civil y la superestructura política del Estado.

En América Latina, por otra parte, durante los dos últimos decenios las interpretaciones de la Revolución mexicana

* Quisiera dar las gracias a Jonathan Brown, Stephen Haber y Mark Wasserman por sus comentarios sobre una versión preliminar de este artículo, a Carlos Marichal y a Alicia Hernández, por darme la oportunidad de formular esta tesis por primera vez en El Colegio de México y a Spencer Olin por ayudarme a darle forma a mis ideas sobre el tema. También quisiera dar las gracias a la University of California President's Fellowship in the Humanities por otorgarme tiempo para la investigación.

[1] Acerca de los puntos de vista revisionistas sobre la Revolución francesa, véanse COBBAN, 1964; FURET, 1978; HUNT, 1984; LUCAS, 1973, pp. 84-126. Desde luego, la perspectiva basada en lo social sigue existiendo y uno de sus ejemplos recientes es la obra de TACKETT, 1989, pp. 271-301.

[2] El surgimiento de la burguesía industrial en Inglaterra ha sido puesto en tela de juicio por DAUNTON, 1988, pp. 119-158; CAIN y HOPKINS, 1987, pp. 1-26; MAYER, 1981; WIENER, 1981.

están en proceso de decisión; ésta había sido vista como la primera gran revolución social moderna; ahora la disputa se centra en los orígenes, participación, liderazgo y objetivos de la Revolución. Ésta ha sido caracterizada de mil modos, desde un insensato y atávico baño de sangre hasta una revolución socialista incipiente; también ha sido vista como una revuelta agraria populista, una guerra de liberación nacional, una revuelta campesina con miras retrógradas, una revolución burguesa contra un pasado feudal, un movimiento ideológico para reclamar los objetivos de la Constitución de 1857 y un movimiento capitalista moderno para enmendar un viejo protocapitalismo personalista.[3]

En la actualidad, pocos especialistas avalan el punto de vista oficial de la Revolución; es decir, que se trató de una verdadera revolución social que representó un abrupto rompimiento con el antiguo régimen corrupto y retrógrado del porfiriato y el surgimiento de una victoria progresiva de la justicia social, la democracia y el desarrollo económico.[4] Como John Womack observó elocuentemente: "la crisis no fue lo suficientemente profunda como para romper el dominio capitalista de la producción. Las grandes cuestiones fueron cuestiones de Estado".[5] Empero, aunque no haya sido una revolución social, se acredita a la Revolución un legado histórico esencial que tuvo tres componentes principales, todos en torno a cuestiones de Estado: *1*) después de 1917, el Estado expandió ampliamente su función social en campos

[3] Respecto al punto de vista que la caracteriza como un baño de sangre, véase Dunn, 1934; en cuanto a las opiniones que consideran que fue una revolución socialista, véanse Gilly, 1971 y Millon, 1969. Su caracterización como revolución agraria se encuentra en Tannenbaum, 1930 y Knight, 1986; como guerra nacional de liberación, en Hart, 1987; como revuelta campesina, en Womack, 1969; como revuelta contra el feudalismo, en McBride, 1923; como revolución liberal, en Guerra, 1985; finalmente como revuelta contra el capitalismo personalista oligárquico, en Ruiz, 1980 y Wasserman, 1984.

[4] Sobre las versiones relacionadas con este punto de vista, véanse Cumberland, 1964 y Ross, 1955. Ross ofrece una buena muestra de la evolución de los puntos de vista sobre la Revolución y sus usos políticos en Ross, 1975.

[5] Womack, 1986, pp. 81-82.

que van de la educación a la salud, pasando por la reforma agraria; *2*) el Estado se vio restructurado políticamente con la creación de una representación corporativista en el fuertemente centralizado PRI, y *3*) después de consolidarse durante el periodo 1915-1940, el Estado se modernizó, volviéndose intervencionista, desarrollista y nacionalista. Irónicamente, esos logros, en particular la centralización política y el desarrollo económico, fueron casi los mismos buscados por el régimen de Díaz y muy diferentes a las metas de la mayoría de los que pelearon en la Revolución.[6]

Esos tres supuestos logros de la Revolución mexicana se entrelazan y muestran una dinámica interactiva. La función social acrecentada del Estado aumentó la legitimidad y la relativa autonomía de éste, mismas que permitieron una mayor centralización; ello, a su vez, proporcionó al Estado mejores recursos y autoridad para dirigir la economía. Ahora bien, no hay duda de que el Estado sufrió cambios en esos tres momentos fundamentales y de que el México de 1940 o 1945 era muy diferente al México de 1910.

El objeto de este ensayo consiste, sin embargo, en preguntarse si el cambio en la función económica fue realmente un legado de la Revolución. A este respecto, James Cockcroft expresa bien la opinión convencional: "En México, la Revolución de 1910-1920 y los cambios que hizo posibles en los años de 1930 introdujeron la era de transformación industrial posterior a 1940 que produjo el actual sistema de capitalismo monopólico estatal dependiente".[7] Por su parte, John Womack describe el punto de vista convencional de esta manera:

[6] KNIGHT, 1985, p. 85, señala que las nuevas formas de autoridad en el Estado revolucionario permitieron a Díaz "continuar [su] obra [. . .] de desarrollo económico y de centralización política, con más seguridad y eficacia que las que el viejo dictador hubiera soñado". MEYER, 1974, p. 319, recoge un eco semejante cuando ve que en la Revolución "el clímax del proceso de la modernización iniciada a finales del siglo XIX, fue el perfeccionamiento, y no la destrucción, de la obra de Porfirio Díaz".

[7] COCKCROFT, 1983, p. 1; GLADE, 1968, p. 20, dice: "La Revolución fue un hecho histórico-social única e íntimamente relacionado con los fenómenos de desarrollo económico". Véanse, también, VERNON, 1965, p. 59; CUMBERLAND, 1964, p. 275 y BRANDENBURG, 1964, pp. 208-224.

> Conforme a esta interpretación, la Revolución significó el derrumbe histórico de una oligarquía semicompradora, semifeudal e internacionalmente dependiente, su reemplazo por una auténtica burguesía y el cambio de una dictadura neocolonial al gobierno de un partido nacionalista que producía un amplio consenso popular.[8]

La historia de México posterior a 1920 es tejida a menudo con el hilo de la Revolución, valiéndose para ello de un razonamiento del tipo "antes de ella, por ende, después de ella" (*post hoc, ergo propter hoc*); fenómenos como el advenimiento de un Estado desarrollista, intervencionista, que sólo apareció de manera apreciable unos dos decenios después del fin de la violencia revolucionaria, son vistos no obstante como un legado de la Revolución; debido a ésta, el énfasis de la historiografía mexicana se pone en la unicidad nacional antes que en las corrientes transnacionales. Desde luego, hay algo de verdad en ese punto de vista. Naturalmente, la Revolución afectó las condiciones materiales, la distribución del poder y la mentalidad de la población; pero decir que la Revolución fue la causante del Estado desarrollista significa sugerir que, sin el derrumbe violento del porfiriato, el Estado desarrollista no habría surgido o lo habría hecho mucho más tarde o de una manera muy diferente. Más aún, cuando se hace alguna comparación, en ella se asume generalmente que el régimen de Díaz era estático y que no habría evolucionado si no hubiese sido derribado.[9]

Creo que el argumento de que la Revolución era necesaria para preparar el camino a un capitalismo estatal desarrollista moderno muestra algunas fallas. Mi opinión es que, aun si México no hubiese experimentado la Revolución catastrófica, el papel del Estado desarrollista (aunque probablemente no su papel redistributivo) en la economía habría sido casi el mismo hacia, digamos, 1940. El régimen porfirista ya es-

[8] Womack, 1978, p. 96.

[9] Farriss, 1984, pp. 7 y 8, establece esta proposición de manera convincente en otro contexto, al argumentar que los estudiosos del impacto de la conquista sobre los mayas también suponen que éstos eran estáticos y habrían permanecido sin cambiar, cuando lo único que realmente era constante era el cambio.

taba haciendo progresos en dirección del intervencionismo; en efecto, dadas las demandas de la primera guerra mundial y la depresión de los años treinta, así como el probable nuevo liderazgo de tipo científico (puesto que, aun sin una Revolución, Díaz tenía que morir finalmente), el régimen se habría desviado aún más de los principios del *laissez faire* de lo que ya lo estaba haciendo. Después de todo, a lo largo del resto de América Latina, los regímenes liberales se volvieron intervencionistas durante ese mismo periodo sin la intermediación de una revolución social.

Se trata, desde luego, de un argumento hipotético, contrario a los hechos y, como tal, es imposible demostrar realmente lo que habría podido ser o, en palabras de Juan Felipe Leal, demostrar que el sistema porfirista no era "incapaz de ofrecer una salida a la crisis [el colapso del modelo capitalista dependiente, agro-minero-exportador]".[10] No podemos saber lo que habría sido si no hubiera sucedido la Revolución, pero podemos darnos una buena idea de los resultados probables.

No se trata de un problema de preciosismo intelectual; se trata, en cambio, de un problema que se relaciona con ciertas cuestiones teóricas y políticas básicas. La primera es una cuestión política fundamental: el legado histórico de la Revolución. Si, por una parte, el Estado intervencionista desarrollista fuese uno de los logros de las revoluciones, entonces el desarrollismo continuo sería, como sostiene el PRI, el cumplimiento de la promesa de la Revolución. Por otra parte, si el único producto claro de la Revolución fuese el mayor papel social igualitario del Estado, entonces el régimen estaría encarnando la Revolución por el solo hecho de continuar por ese camino. La segunda cuestión abarca las siguientes interrogantes: ¿cuán únicas son las historias nacionales y, particularmente, la historia de México? ¿Hasta dónde se puede hacer abstracción del contexto internacional concreto de esas historias? Y, en ese contexto, ¿de cuánta libertad de movimiento disfrutan los Estados? ¿Acaso no desarrollan éstos un impulso burocrático que los hace alejarse tanto de su lógica interna como de las demandas sociales en cambio constan-

[10] LEAL, 1972, p. 10.

te?[11] En otras palabras, la segunda cuestión es ¿cuán diferente fue el desarrollo del Estado mexicano de la transformación de otros Estados capitalistas durante el siglo XX?

Para abordar esos problemas, presentaré primero un panorama general del papel económico y de la evolución del Estado porfirista (no cuento con el espacio suficiente para presentar en este ensayo un estudio detallado, pero preparo ahora un trabajo más extenso). Después señalaré las continuidades posteriores a la Revolución y las razones del supuesto rompimiento de 1934-1940. Finalmente, compararé brevemente la experiencia mexicana con la de otro Estado dependiente que no experimentó una revolución: Brasil.

La naturaleza del régimen de Díaz

La naturaleza del régimen de Díaz fue debatida profundamente ya durante el gobierno de Porfirio Díaz. En *Appeal to Reason*, los socialistas norteamericanos lo atacaron calificándolo como un Estado feudal con un gobernante autocrático y señores locales (*caciques* y *caudillos*), unidos a la ciudad de México por la lealtad y las obligaciones mutuas.[12] Algunos de sus detractores, como John Turner y Carlos de Fornaro, subrayaron también la naturaleza personalista, precapitalista e incluso esclavista del régimen,[13] en donde el poder político predominaba sobre el económico. Según ese punto de vista, si bien se había producido una acumulación primitiva importante, apenas había surgido un proletariado asalariado o aparecido un mercado monetizado o una burguesía empresarial moderna.

En la actualidad, la mayoría de los historiadores están en

[11] Existe una amplia literatura sobre el uso del Estado como una herramienta conceptual y sobre el enfoque centrado en el Estado. Algunos ejemplos incluyen: Block, 1987; Carnoy, 1984; Evans, Rueschemeyer y Skocpol, 1985, y Krasner, 1984, pp. 223-246.

[12] 27 de mayo de 1911, p. 4. Respecto a otras opiniones socialistas y anarquistas sobre la Revolución, véase Hart, 1978; MacLachlan, en prensa.

[13] Turner, 1969; Fornaro, 1915, pp. 337-344.

desacuerdo con esa posición y tienden a ver el porfiriato como un paso progresivo hacia la construcción de un Estado capitalista moderno, aunque con costos sociales tremendos para la población y para la soberanía nacional. Según ellos, México pudo llegar a integrarse bien a la economía mundial capitalista gracias a su transición del orden colonial, mercantilista y corporativista, al orden individualista, capitalista y nacionalista del *laissez faire*. El país rebasó la etapa de acumulación primitiva y alcanzó la de reproducción extensa del capital.

Entre los que sostienen este punto de vista existen desacuerdos respecto a la extensión del desarrollo así como del crecimiento durante el porfiriato y sobre si éste tuvo el potencial para sostener ese desarrollo. La opinión generalizada es que el régimen de Díaz representó un paso necesario que cumplió su función histórica dando forma a una economía capitalista exportadora, pero que fue incapaz de forjar el Estado desarrollista moderno para fomentar la industrialización.[14] Se sostiene comúnmente que el gobierno de Díaz fue incapaz de guiar la marcha hacia el siglo XX porque era demasiado débil y estaba muy fracturado, porque tenía demasiadas obligaciones de gratitud con los inversionistas extranjeros y los hacendados reaccionarios, era de un liberalismo inflexible e inapropiado y estaba demasiado ligado a alianzas políticas personalistas, por lo que premiaba a los amigos más que a los buenos empresarios. Como lo expresa un historiador del papel del Estado en la minería:

> La citada crisis [1906-1907] evidenció la fragilidad del modelo de desarrollo impulsado por la élite porfiriana: desarrollo del co-

[14] GONZÁLEZ, 1989, p. 37, expone sucintamente la transformación del Estado que buscaron los liberales después de la independencia: "a partir de 1821 en México comenzaron a darse los pasos para transitar de una sociedad corporativa y estamental a una igualitaria; de un régimen de acumulación de funciones a la división de poderes; de un sistema corporativo de administración de justicia al que proclamaba y se basaba en la unidad de jurisdicción; de unas estructuras fiscales casuísticas y pragmáticas a un sistema de tributación que habría de servir de sustento al nuevo orden de cosas; y, sobre todo, en el lugar que había ocupado el soberano tenía que estar, a partir de entonces, la nación".

> mercio para el extranjero, controlado desde el extranjero y con base en inversiones también extranjeras [. . .]. Se puede decir que el poder de esos capitales foráneos imposibilitó al gobierno para controlar o dirigir el proceso económico[. . .]. Al optar por la irrestricta apertura al capital extranjero, el gobierno se vio enfrentado paulatinamente a una sociedad civil cada vez más numerosa y politizada.[15]

Mi argumentación será en el sentido de que tal punto de vista exagera la fragilidad, dependencia e inflexibilidad doctrinaria del porfiriato.

Los logros del régimen de Díaz

Durante el régimen de Díaz, el logro generalmente más reconocido y apreciado, responsable en gran medida del crecimiento económico de México, fue haber implantado la paz política y social, así como la confianza internacional. Las guerras civiles y las revueltas locales a lo largo del siglo XIX fueron ruinosas para la economía nacional: el capital huyó, se ocultó o fue consumido por partidas de saqueadores; la maquinaria y los campos fueron incendiados o abandonados y los trabajadores se volvieron escasos, ya sea porque fueron ahuyentados por los ejércitos de paso, por haber muerto en las luchas (se estima que tan sólo el tributo humano del movimiento de independencia fue de 600 000 muertos) o por haber huido para evitar la conscripción. Además, el crecimiento de la población se estancó de tal manera que, mientras en 1800 México tenía una población mayor que la de Estados Unidos, la población de este último país era seis veces mayor que la de México en 1900. Quizá sea más ilustrativo hacer notar que, en 1800, México tenía casi el doble de habitantes que Brasil y que, hacia 1880, a pesar de la existencia en Brasil

[15] Velasco Ávila, 1988, p. 423. Hart, 1978, pp. 184, 185, culpa a la Revolución de "los resultados desestabilizadores de la penetración extranjera de la economía política mexicana [. . .]" y afirma que "el público culpa al Estado por el papel subordinado de México en el mercado mundial y por la posición predominante de los extranjeros en la economía nacional".

de la esclavitud y sus terribles tasas de mortalidad, este país tenía casi un 20% más de habitantes que México. Los servicios públicos prácticamente desaparecieron y sus instalaciones se deterioraron a medida que las arcas nacional, provinciales y locales se vaciaron.

Debido a su fractura, la economía nacional, bastante organizada, quedó convertida en mercados locales reducidos y divididos.[16] Los bandidos impusieron los términos del comercio, ya que su presencia aumentó grandemente el riesgo y los costos del transporte de mercancías. El éxodo del capital y la caída de la producción de plata redujeron severamente la masa de dinero en circulación. En 1876, Matías Romero estimaba que dos tercios de la población de México vivía en una economía natural sin uso del dinero. En muchos lugares, el jabón, el cacao, la madera y aun los helados, las bebidas de frutas y los guajolotes, así como las monedas acuñadas por particulares y las de otros países remplazaron el peso, incluso en la economía supuestamente monetizada (aunque no hay pruebas de que los huevos podridos se convirtieran en moneda, como ocurrió en El Salvador, aún más pobre).[17] Al mismo tiempo, la menor demanda de bienes, producto de la caída del poder de compra y de lo reducido de los mercados, significó que probablemente había menos interés en la capacidad productiva de la tierra y otros recursos.[18] Los principales actores de la distorsionada economía fueron los agiotistas, mercaderes convertidos en financieros que supieron sacar partido de la influencia que tenían en el Estado. A causa de la terrible incertidumbre y de la falta de

[16] MARICHAL, 1990 y TEPASKE, 1989, WOBESER, 1990 y VEGA, 1990. Todos estos trabajos (presentados originalmente en el "Coloquio de historia económica: Un siglo y medio de finanzas y política en México, 1780-1930", celebrado en El Colegio de México por su Centro de Estudios Históricos el 30 de marzo de 1989) demuestran que al final del periodo colonial, España desangraba a México para pagar sus guerras en el continente europeo [Varios de estos trabajos están reunidos en *Historia Mexicana*, XXXIX:4(156) (abr.-jun.), número monográfico sobre *Finanzas y Política: 1780-1910*, preparado por Carlos Marichal].

[17] HEGEMAN, 1908, p. 15. LINDO FUENTES, 1990. WALKER, 1986, p. 192.

[18] TUTINO, 1988, p. 229; GONZÁLEZ NAVARRO, 1977, pp. 131, 132.

opciones atractivas en la economía, las garantías políticas eran vitales. David Walker hace notar que "era más fácil extraer plata del Estado que de la tierra".[19] Dicho de manera general, la primera mitad del siglo XIX, con sus fugas de capital, disminución de mercados monetizados, desorganización de la mano de obra asalariada y destrucción de las mejoras más importantes, fue testigo del retroceso de un capitalismo incipiente.[20]

Los decenios posteriores a la independencia fueron testigos también de cuatro invasiones extranjeras y muchas otras intervenciones menores de filibusteros que costaron a la nación la mitad de su territorio y la vida de decenas de miles de personas. Objeto desde hacía mucho tiempo de la envidia de los rivales europeos de España, México sufrió muchos más daños por el colonialismo europeo y estadounidense que cualquier otro país de América Latina; asimismo, sufrió grandemente por las pérdidas de vidas, territorio y costos de autodefensa, así como por el estímulo desde el extranjero de conflictos internos muy destructivos. También perdió el acceso a los mercados de crédito europeos porque el capital foráneo se mostró muy renuente a invertir en el país después de los primeros días de euforia que siguieron a la independencia.

Dadas las desastrosas consecuencias económicas de la confusión política de los decenios posteriores a la independencia, la consolidación y centralización del Estado nacional llevadas a cabo por Díaz tuvieron resultados económicos grandemente favorables para el desarrollo burgués.[21] Después de la de-

[19] WALKER, 1986, p. 23. Véase también TENENBAUM, 1986.

[20] El grado en que México ya era capitalista en vísperas de la independencia sigue siendo tema de debate. RODRÍGUEZ y MACLACHLAN, 1980, afirman que el capitalismo ya estaba muy avanzado, mientras que SALVUCCI, 1987, demostró recientemente la frágil e ineficaz naturaleza de la tecnología, la mano de obra y los mercados en el caso del principal sector manufacturero, los obrajes.

[21] Antes de la época de Díaz, México estaba muy desorganizado, por supuesto desde el punto de vista de la burguesía. Probablemente muchos campesinos se beneficiaron de la desorganización porque ésta redujo la capacidad y los alicientes del Estado y de los terratenientes para extraerles una plusvalía. En su mayoría, los campesinos fueron molestados relativamente poco; sin embargo, hubo ejemplos de campesinos que se unieron al

rrota definitiva de los conservadores en 1872 y de la derrota militar de los principales caudillos contendientes y la absorción del resto hacia 1884, Díaz centralizó el poder nacional. El bandidismo fue reducido en gran medida por los rurales y, en una medida aún mayor, por la captación de los bandidos a través de empleos gubernamentales o de la nueva posibilidad de obtener mayores beneficios ejerciendo actividades "legales" en la economía en expansión. En el plano internacional, Díaz reanudó relaciones con las principales potencias y restableció el crédito nacional, hacia mediados del decenio de 1890, mediante negociaciones para la cancelación de las deudas anteriores y de las reclamaciones de guerra y mediante el pago regular de los préstamos. Las inversiones más importantes se hicieron en los ferrocarriles, lo cual redujo los costos de transporte, ayudó a los mercados financieros y facilitó la represión estatal de los disidentes. La paz, la estabilidad y los ferrocarriles, junto con una coyuntura internacional de mercados de capital abundantes y comercio floreciente, originaron una economía próspera y la profundización de las relaciones capitalistas.

La difusión del mercado y del uso del dinero puede establecerse mediante modelos estadísticos aproximados, ya que no existen datos sobre la producción nacional, el producto interno bruto (PIB) o las ventas totales. Un buen indicador del desarrollo del bienestar social y de las relaciones mercantiles lo constituye el comercio exterior, cuyo valor real per cápita casi se triplicó y fue siete veces mayor en pesos corrientes. Las estimaciones del PIB muestran también que éste se duplicó en función del ingreso per cápita entre 1877 y 1910. La intensificación de las relaciones monetizadas queda demostrada asimismo por la inversión extranjera, que creció considerablemente de menos de 100 millones de dólares estadounidenses en 1876 a alrededor de entre 1 700 y 2 000 millones de dólares en 1910. Ello hizo de México el segundo mayor receptor de inversiones extranjeras en Amé-

---

movimiento liberal, si bien lo hicieron para reducir el poder de los terratenientes y de la Iglesia, no para forjar una nación capitalista. Véase MALLON, 1988, pp. 1-54.

rica Latina y, en realidad, de todo el Tercer Mundo, por encima de India y de China.[22]

El crecimiento de la oferta monetaria es otro indicador de la expansión de las relaciones capitalistas. La acuñación de la plata, la principal moneda corriente, aumentó continuamente hasta que la plata fue desmonetizada y remplazada, en 1905, por el oro. Es probable que un porcentaje cada vez mayor de pesos acuñados haya permanecido en México y que las importaciones en pesos también hayan aumentado al iniciarse el nuevo siglo, situación que tuvo un estímulo en la impresión de billetes de banco, la cual se inició en los años 1880 y creció rápidamente, y todo ello, a su vez, hizo que la oferta monetaria per cápita creciera en casi 800%, de 2.5 pesos por mexicano en 1880 a 20.6 pesos en 1910. Además, la mayoría de las grandes compañías extranjeras, que empezaron a establecerse en gran número a partir del decenio de 1880, emplearon cheques más que billetes de banco o monedas de plata (o de oro), lo que hizo crecer aún más la oferta monetaria.[23] Por lo demás, la difusión del dinero se vio grandemente acelerada con la llegada de una red bancaria comercial, de los ferrocarriles y del telégrafo. Así, no hay duda de que la economía mexicana estaba monetizándose.

La transformación de los recursos naturales y de las propiedades comunales en propiedades privadas individuales avanzó considerablemente. Casi una quinta parte del territorio nacional, constituida por tierras públicas o comunales, fue distribuida o vendida (a precios ridículamente bajos) como "terrenos baldíos", aunque no parece que la concentración de la tierra haya sido tan alta como lo indica F. Tannenbaum. Según J. Meyer y F. X. Guerra, muchas tierras comunales siguieron siéndolo, pero no fueron registradas en

[22] COATSWORTH, 1978, pp. 80-100; NICOLAU D'OLWER, 1965, pp. 973-1185; WILKINS, 1989, cuadro 5.3. Las estimaciones de Wilkins son para 1914 y colocan a Argentina y Brasil adelante de México; pero Brasil obtuvo empréstitos por 350 millones de dólares entre 1910 y 1914, por lo que, en 1910, México había recibido probablemente una mayor cantidad de capital extranjero que Brasil.

[23] GUERRA, 1985, p. 304.

los censos, los cuales han sido mal interpretados;[24] sin embargo, una gran proporción del territorio nacional, la mayor parte en los estados menos poblados del norte y del sur, fue arrebatada a los productores de subsistencia y dada o vendida a productores de mercancías. Por primera vez en su historia, México exportaba productos agrícolas y de pastoreo en una escala importante; el algodón y el azúcar nacionales florecieron también e incluso los tradicionales cultivos de subsistencia, como el maíz y el trigo, empezaron a orientarse crecientemente hacia el mercado. La producción era suficiente para alimentar a una población urbana que creció más del 50% sin que los precios aumentaran de manera apreciable en los años normales.[25] Cuando los precios de los alimentos empezaron a aumentar después de 1899, ello se debió, probablemente, tanto a la integración exitosa de México en la economía mundial y los precios internacionales como a fallas de la producción. Estados Unidos también experimen-

[24] MEYER, 1986, pp. 477-510; GUERRA, 1985, pp. 211, 212. Tanto JACOBS, 1982, como SCHRYER, 1980, hacen notar el desarrollo del rancho, del que Schryer, p. 7, afirma que ocupaba un tercio de todo el territorio durante el porfiriato.

[25] La opinión común es en el sentido de que los cultivos de subsistencia eran sacrificados en favor de los de exportación. Ello ocurrió en algunas zonas, como en el noroeste de Yucatán y en Morelos, pero en muchas otras zonas, como en las regiones productoras de café y tabaco, los trabajadores a menudo recibían tierras para ser trabajadas a cambio de pago. El hecho de que la población haya aumentado en un 50% entre 1880 y 1910 sin inmigración y sin ningún adelanto médico y de que la mayoría de los salarios urbanos y rurales en plata hayan permanecido fijos a lo largo de todo el periodo —a pesar de la devaluación de 50% del peso frente al oro y de que, como lo hizo notar un viajero en *The Mexican Herald* (8 mayo 1896), p. 7, los precios al consumidor habían permanecido sin cambios durante los diez o quince años anteriores—, sugiere claramente que los cultivos de subsistencia destinados al mercado se expandieron de modo significativo. Por otra parte, las decenas de miles de personas que murieron de hambre durante los años de sequía y el hecho de que el promedio de vida no aumentara de manera apreciable demuestran que la producción de subsistencia per cápita probablemente no aumentó y que la productividad mostró, cuando mucho, pequeños avances con las economías de transporte, superando, quizá, los costos de utilizar más tierras marginales. Es muy probable que la productividad haya disminuido en el centro, mientras aumentaba en el norte. COATSWORTH, 1976, pp. 168, 186, apoya esta conclusión.

tó un agudo aumento en los precios de los alimentos en esos años, a pesar de que el sector agrícola más tecnológicamente complejo del mundo, el de la alimentación, empezó a recuperar parte de las pérdidas sufridas por los precios reales durante los años posteriores a la depresión del decenio de 1870.[26]

Los recursos naturales también se convirtieron en propiedad privada. El Estado cedió a particulares su monopolio sobre los derechos minerales, incluido el petróleo, y facilitó las reclamaciones de minas. Un inversionista privado podía reclamar ya grandes superficies, pagar impuestos reducidos y retener el control de la propiedad sin trabajar las minas.

La composición de la fuerza de trabajo también reflejó el cambio hacia el capitalismo. Si bien es cierto que el peonaje por deudas creció en algunas zonas del país, como claramente lo consignó John Turner, en la mayoría de las regiones no existía; y, en los casos en que así era, como en Chiapas o Puebla, parece que indicaba tanto la habilidad de los trabajadores para asegurar un adelanto como el control del patrón sobre la mano de obra.[27] Aunque la proporción de los sectores agrícolas en la fuerza de trabajo permaneció sin alteraciones, los trabajadores rurales ingresaron al mercado de mano

[26] Según mis cálculos, basados en *Estadísticas*, 1965, pp. 158-169, los precios de los alimentos aumentaron 52% en México entre 1889 y 1908, mientras que, en Estados Unidos, según el United States Department of Commerce, *Historical*, 1957, pp. 116, 117, los precios de los alimentos aumentaron 35% durante esos años. Respecto a la pronunciada caída de los precios agrícolas en los países desarrollados entre 1873 y 1896, véase BEAUD, 1983, p. 121. Beaud demuestra que entre 1896 y 1912-1913 los precios aumentaron alrededor del 50% en las cuatro principales potencias industrializadas.

[27] KAERGER, 1901, pp. 510, 516 y 547, informaba que, en Veracruz, Yucatán y Tabasco existía el peonaje por deudas, pero no en el Soconusco. Incluso en el caso de esas zonas, muchos trabajadores temporales iban a ellas voluntariamente por la paga adelantada y la tierra que podían trabajar a cambio de una participación. La importancia de los salarios quedó demostrada en 1902, cuando la comisión monetaria descubrió que, mientras la mayoría de los salarios no habían aumentado en México durante el decenio anterior, en Yucatán se habían duplicado. Véase VIOLLET, 1907, p. 86; FERREIRA RAMOS, 1907, pp. 299, 300. Respecto a Puebla y Tlaxcala, véase NICKEL, 1988, pp. 276-285; BAZANT, 1974, p. 121; GONZÁLEZ NAVARRO, 1978, pp. 605-606; KNIGHT, 1986a, pp. 41-74.

de obra, trabajando al menos a tiempo parcial, ora a cambio de un salario, ora en tierras de producción comercial a cambio de una participación o de una renta. Ya en 1896, el dueño de la mina de Batopilas se quejaba de que debido al progreso industrial de Chihuahua, que ofrecía a los trabajadores muchas oportunidades, la mina había tenido que abandonar el "sistema de peonaje de la mano de obra"; y hacía notar: "ahora la escasez de trabajadores es tan grande que casi nada se produce conforme al principio de compartir ganancias y pérdidas y es casi imposible levantar una cosecha a menos que los trabajadores tengan algún interés en ella".[28] De hecho, si hemos de creer en los censos, el porcentaje de la población económicamente activa durante el porfiriato fue significativamente mayor de lo que habría de ser después de la Revolución, y la participación promedio de las mujeres en la fuerza de trabajo sólo fue superada en 1960. De manera similar, las manufacturas y la minería ocupaban una mayor proporción de la fuerza de trabajo en 1885 que en 1930, proporción que prácticamente igualaba la consignada en las estadísticas para 1950.[29]

Los mercados de mercancías también se ampliaron (aunque probablemente no mucho para la gran mayoría de la población); el ferrocarril unió muchas zonas del país a centros regionales como Monterrey, Torreón, Mérida y la ciudad de México. Todavía no había surgido una verdadera economía nacional, pero se formaron grandes bloques; asimismo, una proporción significativamente mayor de la población empezó a comprar importaciones cuando los descuentos por larga distancia redujeron en gran medida los precios del transporte desde Estados Unidos. El gran desarrollo de las industrias nacionales tabaqueras, de textiles, cerveceras y papeleras refleja la expansión del mercado.[30]

[28] *The Mexican Herald* (15 mayo 1896), p. 2. Acerca del surgimiento de la clase de los rancheros, véase JACOBS, 1985 y GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, 1968; y en cuanto a la variedad de formas agrícolas, KATZ, 1976.

[29] BORTZ, 1989; KEESING, 1969, p. 724.

[30] HABER, 1989, pp. 49-54 y 124, indica que la producción de cigarrillos casi se duplicó entre 1898 y 1910, la de textiles de algodón creció en casi dos tercios entre 1895 y 1910 y la de cerveza aumentó mucho más; además,

Por lo demás, durante el tercio de siglo que duró el porfiriato, el mercado no sólo se expandió cuantitativa sino cualitativamente. La tecnología mejoró mucho, en particular en áreas en las que intervenían exportaciones o capital foráneo, y el ferrocarril y la energía eléctrica permitieron la importación de bienes de capital modernos y el empleo de plantas de gran escala en la minería y en algunos sectores industriales, como el del hierro y el acero, el papel y la cristalería.[31] Los aumentos de la productividad fueron menos notables en el campo y dependieron más de las mejoras en el transporte y el financiamiento que de la modernización de la producción.

Como lo demuestra la enumeración que acabo de hacer de los logros del porfiriato, generalmente se afirma que la principal contribución del Estado fue la eliminación de barreras a la acumulación privada. El régimen liberal funcionó a la manera de un buen gendarme, protegiendo la propiedad privada y expandiendo su alcance, asegurando una moneda fuerte y el crédito foráneo, garantizando la inmovilidad de los trabajadores, manteniendo bajos los impuestos, proporcionando un sistema legal coherente que protegiera la propiedad individual y estimulando la ampliación de la infraestructura de comunicaciones y transportes. Además, el Estado estimuló la integración nacional a través de los ferrocarriles y de la expansión del sistema telegráfico, y las barreras regionales fueron reducidas mediante la eliminación de las alcabalas y la disminución de la capacidad de captación de impuestos y de elaboración de leyes de las provincias y municipalidades, con lo que aumentó la participación del gobierno federal en los ingresos totales. Con todo, lo más importante es que, a menudo, los funcionarios provinciales e incluso locales eran elegidos por Díaz u otros funcionarios

a pesar de la drástica caída del poder de compra internacional del peso, las importaciones reales per cápita se incrementaron en más del doble entre 1892 y 1907; sin embargo, el hecho de que los salarios y los precios permanecieran casi estables en la mayor parte de México, a pesar de la depreciación del peso en un 50%, implica que la economía era doble y que las importaciones aún estaban fuera del alcance de la enorme mayoría.

[31] HABER, 1989, pp. 44-62.

federales. Así, debido al peso del gobierno central, las diferencias entre las leyes locales perdieron importancia.

Ahora bien, a pesar de que en general se reconocen esos logros, a menudo se critica al porfiriato por haber sucumbido totalmente a la seducción del liberalismo del *laissez faire*. Y, por haberlo hecho, se dice que el régimen exageró la importancia de la economía de exportación e inversión extranjera, economía que permitió la concentración de la riqueza y, por ende, inhibió el crecimiento del mercado interno. Algunos de los investigadores que estudian ese periodo argumentan que Díaz apenas hizo algo más que reforzar la autoridad de la clase terrateniente retrógrada y someter a México a la dominación neocolonialista del capital extranjero.[32] Aunque se estaban estableciendo las relaciones capitalistas, la economía estaba lejos de ser una economía sana y, supuestamente, era incapaz de provocar un crecimiento autosostenido en un frente amplio sin introducir reformas estructurales trascendentales; el régimen porfirista no podía superar su ideología liberal ni su apoyo político personalista de apariencia retrógrada para forjar un Estado desarrollista e intervencionista.[33] Las transformaciones socioeconómicas eran incompletas y la transformación política apenas había empezado. Hacia 1910, siempre según ese tipo de argumentación, el régimen de Díaz había cumplido con su función de iniciador del proceso de desarrollo capitalista, pero la lógica de la acumulación del capital exigía que un régimen capitalista estatal moderno forjara la industrialización. Muchos investigadores afirman que la Revolución era necesaria para "modernizar" la función económica del Estado.

En esa argumentación se emplean razonamientos *ex post facto*. En efecto, la mayoría de los críticos contemporáneos del régimen no buscaban el establecimiento de relaciones capita-

[32] RUIZ, 1988, p. 1, reconoce que existió el cambio económico, pero lo considera negativo, pues afirma que la gente de Sonora era menos libre en 1910 que en 1810 debido a que "México había caído bajo el control de un amo extranjero más temible que el odiado español. Era el *yanqui*, el vecino del norte, y la condición «no libre» de México llegó a conocerse como «dependencia»".

[33] Para un ejemplo, véase VERNON, 1965, p. 78.

listas más intensas o de un Estado moderno más centralizado; antes bien, la Revolución fue provocada por personas opuestas a la "modernización del Estado" que ya se encontraba en proceso. Se rebelaron contra actos como la centralización del poder que llevaba a cabo el Estado, contra la usurpación de los privilegios municipales y contra las políticas bancarias conservadoras de 1907 y 1908, destinadas a asegurar la moneda y el crédito externo del país. Dicho de manera más clara, se rebelaron contra la intensificación de las relaciones capitalistas, con su apropiación de la tierra y mano de obra campesinas y la concentración corporativa de la riqueza que esas relaciones implican. Y se rebelaron también contra los lazos más estrechos con la economía mundial, producto de la "modernización" económica, que implicaban una mayor vulnerabilidad frente a los ciclos comerciales mundiales. Así, en la actualidad, los historiadores de México tienden a adoptar una posición similar al punto de vista de Alexis de Tocqueville sobre la Revolución francesa: la Revolución provocó la centralización y la modernización casi a despecho de las intenciones de la mayoría de los que participaron en ella.[34]

Los miembros de la sociedad mexicana más interesados en favorecer el desarrollo capitalista en la época, los principales miembros del sector más progresista de la burguesía, apoyaban a Díaz y se sentían muy felices con Limantour; la élite de Monterrey, los Madero y los Terrazas, los hacendados yucatecos y la mayoría de los inversionistas extranjeros continuaron al lado de Díaz, en ocasiones mucho después de que estallara la lucha.[35] El mismo Madero aprobaba las políticas económicas porfiristas; en efecto, es probable que hubiese apoyado la candidatura de Limantour a la presidencia y que, una vez presidente él mismo, hubiese querido que Limantour fuese su secretario de Hacienda.[36] Los inversionistas

[34] TOCQUEVILLE, 1955. Acerca de otra opinión estatista sobre las revoluciones, véase SKOCPOL, 1979.

[35] En relación a las actitudes de la burguesía más progresista de México, que, según puede demostrarse, era la de Monterrey, véase SARAGOZA, 1988, pp. 96-99. Respecto a la élite industrial poblana, véase GAMBOA OJEDA, 1985.

[36] RIA, exp. 4384, informe de Bruchhausen a Von Hintze, México, 4

extranjeros que pueden haber financiado la Revolución, como los Rockefeller y Harriman, querían un cambio político para instalar a un líder más amistoso, no una transformación del régimen.

La razón de que la burguesía siguiera apoyando a Díaz y a Limantour es que el Estado porfirista evolucionó junto con la economía. El régimen pasó a través de tres etapas, alterando sus medios y objetivos en función de climas político y económico. La mayoría de las críticas que se hacen a la política porfirista están basadas en lo hecho durante las primeras dos etapas, cuando la supervivencia era la preocupación principal; pero la mayoría de los críticos no ha reconocido que hubo importantes innovaciones y un cambio de orientación en la tercera etapa, la cual se inició en los últimos años del decenio de 1890 y llevó al régimen hacia un programa desarrollista coherente.

Durante la fase de consolidación política, de 1876 a 1888 aproximadamente, se forjaron las alianzas políticas internas y mejoraron las relaciones diplomáticas internacionales. Debido a que la economía era enfermiza, a que las arcas estaban vacías y a que el apoyo político era débil, la meta primordial fue la supervivencia política y la élite mexicana el principal objeto de adulación: las concesiones le fueron otorgadas sin reserva y la tierra distribuida abundantemente. Pero incluso en ese periodo, como lo señala François-Xavier Guerra, ''el liberalismo del «dejar hacer» y del «dejar pasar» es más un objetivo que debe alcanzar el Estado que una política que practicar en el presente''.[37] El Estado tenía que actuar enérgicamente para desmantelar las instituciones y las leyes em-

de junio de 1911: ''los maderistas ofrecieron todo para convencer a Limantour de permanecer en su puesto''. Véase también Tobler, 1984, p. 127.

[37] Guerra, 1985 [citado de la traducción española, 1988, p. 302]. El frágil apoyo político de Díaz en una fecha tan tardía como 1890 lo ejemplifica una carta del propio Díaz a Alejandro Vázquez del Mercado, gobernador de Aguascalientes, en la que el general se lamenta del enorme aumento de la demanda de ayuda militar de los estados, que afirmaban no contar con fuerzas propias suficientes y temían una expedición filibustera en Baja California, apoyada supuestamente por estadounidenses e ingleses (ciudad de México, 21 de junio de 1890, APD, copiador 17). Díaz quería que los jefes políticos ayudaran a reclutar tropas para hacer frente a esas dificultades.

presariales y someter a la sociedad al mercado y al capital; y también tenía que obtener apoyo, otorgando beneficios económicos a los poderosos políticamente, como los caudillos y los caciques liberales.

En la segunda fase, de 1888 a aproximadamente 1897, la meta fue reconciliar a los conservadores nacionales y, lo que era más importante, hacer de México un terreno atractivo para los grandes capitales europeos y estadounidenses que buscaban invertir en el extranjero en una escala sin precedentes. Walter McCaleb hizo notar hasta qué grado el capital financiero foráneo se mostraba renuente a invertir en México durante el primer decenio del porfiriato, cuando estuvo a discusión la emisión del préstamo de 1888:

> Los banqueros no tenían ninguna excusa comercial válida para garantizar la emisión de un crédito mexicano en ningún caso. Durante sesenta años, México había sido un rebelde contumaz en el cumplimiento de sus obligaciones; además, las condiciones del momento no eran optimistas y ofrecían pocas promesas de mejorar. En lo que a Europa concernía, Díaz era todavía un experimento.[38]

Ese periodo fue testigo de la afirmación de la estabilidad económica del Estado mexicano a medida que el presupuesto se equilibró y la deuda externa se consolidó. Se hizo un esfuerzo por crear una estructura nacional coherente para el desarrollo capitalista mediante, por ejemplo, la elaboración de un código comercial y bancario, la abolición de las alcabalas para ampliar los mercados internos, la recuperación de las casas de moneda en que se acuñaba la plata como actividad exclusiva del gobierno federal y la autorización de bancos estatales de emisión. El objetivo era crear una burguesía nacional y un capitalismo dinámico y competitivo. Según *The Mexican Herald*, en 1897, el *Frankfurter Journal* [*sic*] reconoció que no podía negarse la prosperidad mexicana, pero todavía advirtió que la continuación de las condiciones saludables dependía de que continuara la paz.[39]

[38] McCaleb, 1921, p. 159.
[39] *The Mexican Herald* (16 feb. 1897), p. 5.

La tercera fase, 1897-1910, representó el inicio de una política más nacionalista y más intervencionista, una vez que el régimen consolidó su apoyo interno y diversificó la dependencia del extranjero. Después de 1897, los mercados de capital europeos y estadounidenses eran abundantes; en su titular del 5 de septiembre de 1897, el *The Mexican Herald* hacía notar: "Grandes sumas de capital en Estados Unidos [. . .]. El dinero aguarda inactivo una oportunidad favorable para su inversión". Y los inversionistas británicos, franceses y alemanes también colocaban su dinero en los mercados internacionales a un ritmo sin precedente. Una gran parte de los fondos disponibles, en especial de Estados Unidos, fluyó hacia México. A diferencia de las anteriores inversiones foráneas, que a menudo habían sido hechas por inversionistas relativamente pequeños, los nuevos fondos fueron colocados en su mayor parte por grandes sociedades de capital, o empresas. El capital extranjero en México era una extensión de las fusiones y monopolios que llegaron a predominar en Alemania y Estados Unidos. A partir del inicio de la tercera fase y hasta la depresión de 1907, México se convirtió en un importante campo de batalla del capital financiero internacional, recibió la mitad de toda la cartera de inversión foránea estadounidense y se transformó en el segundo mayor receptor de inversión extranjera del Tercer Mundo, superado únicamente por Argentina.[40] Durante ese periodo, en ningún otro lugar invirtieron capital de riesgo en gran escala miembros tan prominentes de la alta burguesía como los Rothschild franceses y británicos, los Guggenheim, los Speyer, J. P. Morgan, Bleichroeder, John D. y William Rockefeller. En la misma época, los capitalistas mexicanos, a menudo ellos mismos inmigrantes o vinculados estrechamente con los mercados de capital extranjeros, fundaron algunas de las más grandes empresas en la historia de México, como la Fundidora de Monterrey, CIDOSA, la Cervecería Moctezuma, etcétera. La política estatal privilegió una vez más a los financieros de la alta burguesía nacional e internacional y a las grandes socie-

[40] *The Mexican Herald* (5 sept. 1897), p. 1; STALLINGS, 1987, p. 125; LAMOREAUX, 1985, p. 1; LEWIS, 1978, p. 163; BOUVIER y GIRAULT, 1976, pp. 9 y 309.

dades de capital antes que a los empresarios burgueses y buscó, al mismo tiempo, incrementar el control del centro sobre la economía.

El liberalismo empresarial

Aunque México todavía estaba poblado predominantemente por un vasto campesinado subalimentado, ya había alcanzado la etapa de capital monopólico en los sectores más activos. Como informó *The New York Times* a sus lectores en diciembre de 1902, "casi todas las principales ramas de la industria" estaban controladas por consorcios y monopolios; y el periódico listaba las ramas de la fundición de plomo y plata, el hilado de algodón, el jabón, el azúcar y el tabaco, pero pudo haber incluido el vidrio, la carne, el papel, el acero, la dinamita, los cigarros, los ferrocarriles, la banca y las exportaciones de henequén.[41] En general, las grandes compañías nacionales eran alianzas entre empresarios regionales, como los Terrazas y los Madero, financieros de la ciudad de México e inversionistas extranjeros. En lugar de crear grandes firmas de asociados, como el capital monopólico foráneo, los capitalistas nativos se diversificaban regional y sectorialmente para reducir el riesgo y se unían para formar grandes firmas, como las que dominaron los mercados nacionales: la Fundidora, CIDOSA o el Banco Nacional.[42] Generalmente, esas compañías muy grandes, que unían a clanes diferentes y fracciones de capital, requerían concesiones estatales. Los magnates extranjeros, por su parte, tendían a empezar con grandes firmas de asociados y a competir unos con otros por el control de las principales empresas, como fue el caso de los ferrocarriles Central, Nacional e Internacional y del Banco

[41] *The New York Times* (13 dic. 1902), p. 1. Véase también *The Mexican Herald* (3 jun. 1896), p. 7; HABER, 1989, p. 44. WELLS, 1984, señala que una compañía de exportaciones y veinte plantadores dominaban la producción de henequén.

[42] Ello contrasta con la integración vertical que, según afirma CHANDLER, 1977, era la marca distintiva de las grandes firmas estadounidenses exitosas.

Nacional, y finalmente comenzaron a formar consorcios y empresas por acciones, como el Banco de Comercio e Industria.[43] Los inversionistas de más éxito fueron los norteamericanos, que colocaron casi la mitad de la inversión foránea estadounidense en México. En realidad, mucho más que China, México fue la escena del éxito de la estrategia estadounidense para competir con el colonialismo europeo: "la política de puertas abiertas". En efecto, tanto éxito tuvieron los estadounidenses que las potencias europeas temieron que los yanquis se apoderaran por completo de la economía mexicana. Una misión comercial alemana informó al Ministerio de Finanzas alemán en 1902 que "los especuladores estadounidenses estaban creando un Estado dentro de otro Estado".[44] Los temores europeos se vieron acrecentados cuando, dos años más tarde, México recibió un préstamo de cuarenta millones de dólares. *The Mexican Herald* comentó: "en cierto sentido, ello marca una época en el financiamiento internacional"; y el *Monthly Bulletin* del International Bureau of the American Republics dijo: "por primera vez se establece en dólares el pago de un préstamo extranjero importante".[45] Tanto los capitalistas europeos como los miembros de la élite mexicana exigieron una mayor intervención estatal para regular los mercados e impedir que los estadounidenses se apoderaran de la economía mexicana. Así, una transformación ideológica, iniciada en 1882 al ser derogada la prohibición de los monopolios establecida en la Constitución de 1857, facilitó las nuevas formas de organización comercial y las relaciones del Estado con ellas.

Generalmente se acepta que, hacia el final del siglo XIX, el liberalismo en México se vio imbuido de positivismo, pero aún no ha sido completamente evaluado el grado en que el nuevo híbrido, el liberalismo empresarial, fue, además de una doctrina económica, una doctrina política y social. El ca-

[43] Respecto a los ferrocarriles, véase PARLEE, 1981; MARICHAL, 1986, pp. 258-265, y LUDLOW, 1986.

[44] En AA, *V*, 1725, se cita el *Berliner Wochenblatt* del 30 de septiembre de 1902. Respecto a los estudios sobre el expansionismo estadounidense en la época, véase HEALY, 1970; LAFEBER, 1963; ROSENBERG, 1982.

[45] Citado en AA, *V*, 1740.

pitalismo monopólico produjo el "capitalismo de Estado", aunque, en el caso de México, quizá sea más apropiado decir el "liberalismo empresarial".* La creencia básica era que las sociedades de capital, o empresas, eran más progresistas por ser más eficaces y por ser el resultado natural de una evolución natural; por ende, el grupo, no el individuo, y la coordinación, no la competencia, se convirtieron en los valores primordiales. Martin Sklar explica el liberalismo empresarial en el ámbito de Estados Unidos de la siguiente manera:

> [Éste] asignó a las empresas, incluida la banca de inversión y la central y, en menor medida, a otras entidades privadas, la tarea principal de administración del mercado y, al Estado, la secundaria de reglamentación de las sociedades de capital y las entidades menores del sector privado.[46]

Así, bajo el liberalismo empresarial, el Estado y la burguesía participante en las sociedades de capital cooperaron para reformar y centralizar la economía y para incrementar la supervisión pública. El Estado debía reglamentar y coordinar, no dirigir y planear; su función era mantener la paz social a escala nacional y proteger a las sociedades de capital para que éstas no se arruinaran unas a otras en guerras de reducción de precios o de compras de acciones de unas por otras.[47]

No es sorprendente que el liberalismo empresarial se haya establecido en México de la misma manera que en Estados Unidos; en México, en todo caso, los principios empresariales echaron raíces más profundas que el individualismo liberal. En 1909, Andrés Molina Enríquez hacía notar:

> Desde el momento en que nuestra población está compuesta dentro de los grandes elementos en que la hemos dividido y a los

* En el original inglés: hemos traducido los términos *corporate* y *corporative* como empresarial y *corporation* como empresa, ya que en español «corporación» y «corporativos» tienen un significado distinto del inglés (N. de la R.).

[46] Sklar, 1988, p. 436. Respecto al concepto más europeo del "capitalismo de Estado", véase Bukharin, 1973, pp. 157-159.

[47] Algunos estudios sobre las guerras de precios en la historia estadounidense son los de Hays, 1957; Weinstein, 1968; Lustig, 1982.

> que agregamos el elemento extranjero de unidades, tribus, pueblos y grupos[. . .] es imposible que todos ellos sean regidos por una sola ley.[48]

Esa predilección se vio reforzada por el atractivo del positivismo. Como lo observó Charles Hale, hacia 1870, el liberalismo abandonó la noción del individuo autónomo en favor de "teorías que explican al individuo como parte integrante del organismo social[. . .]"; teorías que buscaban "el laicismo y el control estatal" y cuyo ideal era "un colectivismo jerárquicamente organizado y no competitivo en el que el Estado y la sociedad fueran uno solo".[49] Por supuesto, el objetivo era el orden y el progreso; y el principal instrumento para alcanzar el progreso era la riqueza, y el empresario lúcido, el agente.[50]

Bajo la presidencia de Porfirio Díaz, México estaba aprovechando las "ventajas relativas del atraso" postuladas hacía unos años por Alexander Gerschenkron, que había argüido que los países atrasados han podido hacer progresos muy rápidos a través de la adopción de la avanzada tecnología y capital extranjeros y que el Estado o los bancos fueran generalmente los agentes para forjar el desarrollo. En el caso de México, Estado y bancos eran virtualmente sinónimos en cuestiones de política económica nacional. Díaz y Limantour no contaban con un plan de desarrollo, pero poco a poco fueron dando forma a un esbozo general coherente de la economía que fue impuesto en una gran medida a través de la manipulación del sector privado y no a través de empresas estatales.[51] Como lo ha señalado Karl Polyani: "El camino hacia el libre mercado fue abierto y mantenido abierto mediante un aumento enorme del intervencionismo continuo, organizado y controlado centralmente [. . .] El *laissez faire* fue planeado, la planeación, no".[52] En este caso, no obstante, no me estoy valiendo de una argumentación instrumentalis-

[48] MOLINA ENRÍQUEZ, 1978, p. 434.
[49] HALE, 1986, pp. 369, 385 y 387.
[50] ZEA, 1974, p. 105.
[51] GERSCHENKRON, 1962.
[52] POLYANI, 1957, pp. 140, 141.

ta. El régimen porfirista estaba lejos de ser un títere de los capitalistas monopólicos, como se verá más adelante; antes bien, el régimen respondía de manera flexible a un contexto internacional que cambiaba rápidamente y a sus ramificaciones nacionales. Dado que los estímulos al crecimiento venían en gran parte del exterior, México sufría los defectos del desarrollo mixto y desigual. Mientras que Europa y, en menor medida, Estados Unidos experimentaron un desarrollo gradual, regular y más bien homogéneo, México enfrentó una oleada repentina con consecuencias regionales y sectoriales muy heterogéneas aunadas a la prisa por mantenerse al ritmo de los acontecimientos, se manifestó también en la política estatal.

En el plano nacional, e incluso en el regional, el Estado porfirista se volvió cada vez más una alianza de figuras públicas, financieros y capitalistas participantes en empresas. La mayoría de los hombres que más influyeron en la elaboración de la política económica porfirista, como Limantour, Joaquín Casasús, Pablo Macedo y Pablo Martínez del Río, eran banqueros o abogados de empresas. Las principales comisiones estatales que redactaron la legislación clave, como la Comisión Monetaria, eran dominadas por hombres como Tomas Braniff y Hugo Scherer hijo, también banqueros y representantes de sociedades de capital extranjeras. En las grandes fiestas, Weetman Pearson solía tener el honor del primer baile o H. C. Waters el del brindis.[53]

Esa alianza entre los negocios y el Estado se proponía fortalecer la función de este último en la economía. El gobierno mexicano había comenzado a reafirmar su posición nacional ya en los años de 1880. Durante la primera república, muchos servicios gubernamentales, como los caminos, el servicio postal, las instalaciones portuarias e incluso el aprovisionamiento de las fuerzas armadas estaban en manos de agiotistas;[54] esas funciones fueron asumidas por el gobierno federal bajo la presidencia de Juárez. Las casas de moneda donde se acuñaba la plata, que habían sido alquiladas a particulares a

[53] *The Mexican Herald* (17 ene. 1897), p. 1 (7 feb. 1897), p. 1 (6 nov. 1895), p. 2.

[54] WALKER, 1986; TENENBAUM, 1986.

cambio de préstamos, fueron recuperadas también poco a poco por el gobierno federal a medida que los contratos prescribían. Después, en los últimos diez años del siglo XIX, el Estado aceleró la recuperación del control sobre la economía.

La política pública sobre bienes raíces cambió a partir de 1902 y ya no se permitió a los extranjeros deslindar ni recibir terrenos públicos. Ahora, todos los terrenos públicos debían ser deslindados por compañías públicas y permanecer en poder del Estado; los terrenos estatales ya no podían ser otorgados tampoco como subsidios y algunas concesiones importantes fueron canceladas, como la del Ferrocarril Sudoriental de Yucatán. En los casos en que el gobierno federal distribuyó tierras después de 1902, como en Quintana Roo, las rentó, no las vendió.[55] En 1907, el régimen empezó a cancelar concesiones anteriores para la ocupación de terrenos públicos cuyos términos no habían sido cumplidos. Dos años más tarde, finalizaron todas las distribuciones de terrenos baldíos. Durante los dos últimos años del porfiriato, se consideró la elaboración de nuevas leyes para la venta de terrenos federales a pequeños propietarios y para impedir la enajenación de las tierras ejidales.[56]

Además de recuperar el control sobre las tierras públicas, el Estado comenzó a supervisar el uso de las tierras privadas. En 1903, Díaz revivió la Sociedad Agrícola para difundir las técnicas en la materia. Cinco años más tarde, Limantour anunció una política gubernamental de riego y firmó un contrato con S. Pearson and Son para estudiar la construcción de una presa de riego e hidroeléctrica en el río Nazas: "[. . .] sería la primera obra de riego en gran escala nunca antes proyectada por el gobierno de México".[57] Al mismo tiempo, el gobierno federal amplió su jurisdicción sobre las vías acuáti-

[55] WELLS, 1984, pp. 106-109.

[56] KROEBER, 1983, pp. 186, 187; COTT, 1979, pp. 316-318; WELLS, 1984, p. 98.

[57] KROEBER, 1983, p. 158; COTT, 1979, p. 318; AGN, *AFB*, caja 9, exp. 10. Debo hacer notar que los proyectos públicos de riego fueron muy raros en toda América Latina; el único programa de largo alcance de Argentina, en Mendoza, apenas estaba iniciándose, al igual que el riego en el suroeste estadounidense. Véase SUPPLEE, 1988 y KERIG, 1988.

cas. Parte de ese incremento en la actividad estatal se manifestó en los intentos de Díaz por limitar los derechos sobre agua concedidos a la North American Tlahualilo Company en La Laguna. Las acciones emprendidas en ese sentido fueron tentativas debido a los intereses creados y a la intervención de las potencias extranjeras.[58] El gobierno central creó también la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de Agricultura para financiar proyectos de riego y creó una Dirección General de Agricultura y Cámaras Agrícolas Nacionales para fomentar el desarrollo agrícola.

Díaz y Limantour buscaron también la manera de recobrar el control estatal de los derechos sobre el subsuelo. En 1901 consideraron la recuperación del monopolio estatal de los minerales, pero temieron que hubiese reacciones hostiles de estadounidenses y mexicanos; y se trató de una preocupación razonable, dada la naturaleza belicosa del "policía del Caribe" en esa época y la posterior hostilidad estadounidense contra la recuperación de los derechos sobre el subsuelo proclamados en la Constitución de 1917. En lugar de buscar la propiedad pública de los hidrocarburos, Limantour decidió, a la manera liberal empresarial, valerse de la firma británica de Walter Pearson para cortarle el paso a la Standard Oil y desarrollar la industria nacional del petróleo. Pearson creó la compañía petrolera El Águila, la cual fue autorizada para perforar en terrenos nacionales en Veracruz, Puebla, San Luis Potosí y Tamaulipas y, además, recibió generosas exenciones de impuestos. El petróleo debía ser refinado y sobre todo, vendido en México. Por lo demás, muchos de los miembros más importantes del "círculo gubernamental" pertenecían a la junta de directores de la empresa.[59]

[58] MEYERS, 1977, p. 454, dice: "En un intento por fomentar el desarrollo, el régimen de Díaz se valió de políticas liberales para atraer la inversión foránea. Cuando el gobierno trató de dar preferencia al desarrollo nacional, descubrió que los intereses creados por su anterior programa se habían convertido en obstáculos para todo cambio de largo plazo de su propia política." Véase también KERIG, 1988, respecto a los esfuerzos estatales por introducir el riego público en el valle de Mexicali.

[59] Informe Kosdorri, en AA, *V*, II Band 3, núm. 1, 1726, 1909-1920, y el informe de Munchhausen a Von Buelow, México, 8 de julio de 1909, AA, *V*, 1747. J. Body, gerente en México de Pearson, escribió a este últi-

En 1908 fue aprobada una nueva ley minera que aumentó la capacidad de supervisión del gobierno sobre la minería. En el borrador de la ley se establecía también que se requeriría un permiso especial del ejecutivo para que los extranjeros pudieran comprar minas en los estados fronterizos y se exigía que todas las compañías mineras se convirtieran en empresas mexicanas, pero la presión del exterior impidió la promulgación de esas disposiciones.[60]

En la tercera fase del porfiriato, el Estado empezó a intervenir más directamente en asuntos laborales, así como en los recursos naturales y territoriales. El desarrollo de una clase obrera asalariada politizada y militante llevó al gobierno a intervenir para impedir desórdenes laborales y aumentos de salarios. En 1903, según *The New York Times*, el gobierno "advirtió a las compañías mineras más grandes que operaban en el occidente de México que no debían pagar salarios más altos que los pagados en otras zonas del país".[61] El gobierno trataba de crear un tabulador salarial industrial uniforme en todo el país y de asegurarse de que los extranjeros no recibieran un pago más alto que los nacionales por el mismo trabajo; por esa misma razón, muchos trabajadores estadounidenses fueron remplazados por trabajadores mexicanos cuando los ferrocarriles fueron nacionalizados. Hacia 1907, después de un año con más huelgas que en los diez años anteriores, Díaz se mostró favorable a una intervención más amplia del gobierno central para alentar la solución de las injusticias laborales. Así, aconsejó al gobernador de Veracruz que aprobara una ley que regulara el trabajo de los menores,

mo desde México, el 8 de enero de 1906, que Limantour le había dicho: "Cuando llegue ese momento [que la Standard Oil compita en la venta de combustóleo], sin duda alguna tendremos la ayuda del gobierno para resistir tal rivalidad"; en NSM, *AP*, A-4. Véase también KATZ, 1961, p. 223. BROWN, 1987, hace notar, en la p. 33, que la creación de El Águila "debilitó la resistencia de los empresarios petroleros extranjeros al nacionalismo económico generado por la Revolución Mexicana" porque, al menos hasta los años treinta, "siempre estuvo más dispuesta que las compañías propiedad de estadounidenses a hacer concesiones al gobierno y a los sindicatos mexicanos".

[60] COTT, 1979, p. 320.

[61] *The New York Times* (6 dic. 1903), p. 3.

otorgara los domingos y los días de fiesta como días de descanso y estableciera la jornada máxima. En Nuevo León, el gobernador Reyes auspició también el arbitraje gubernamental en las huelgas y la compensación por accidentes. El propio Díaz consideró la introducción del seguro por accidentes en la minería y, según Rodney D. Anderson, "encabezó un esfuerzo decidido para resolver la cuestión laboral, que comprendía la intervención gubernamental directa y abierta para llegar a una solución pactada de las injusticias laborales".[62] Aparentemente, la revuelta política de los últimos años del porfiriato impidió la promulgación de la legislación laboral prometida.

La administración de Díaz también buscó profundizar las relaciones monetarias. Una parte de la reforma monetaria de 1905 fue la abolición de todo pago por escrito, como se hacía en las "tiendas de raya", y en moneda extranjera. En Chiapas, los empleadores pagaban con moneda guatemalteca, en lugar de mexicana, porque valía 25% menos. Después de la reforma, la mayor parte del circulante guatemalteco fue remplazado por pesos y también hubo un aumento significativo de piezas fraccionarias del peso para facilitar los pagos.[63]

El aspecto mejor conocido del intervencionismo en los asuntos laborales es la represión antisindical. Paul Vanderwood hace notar que cada vez con mayor frecuencia, los rurales desviaron su atención de los bandidos hacia los organizadores de los obreros y que la policía secreta también fue utilizada con propósitos similares; además, Díaz llegó a un acuerdo con Estados Unidos en virtud del cual los dos países perseguirían y encarcelarían a los radicales.[64] Ocasionalmente, el ejército fue empleado para aplastar huelgas, como en Cananea y Río Blanco. Así, en lugar de defender la soberanía de la Nación y la autoridad del Estado, el ejército y la policía fueron utilizados cada vez más para defender el capital. (Ello creó una especie de dilema para el régimen de Díaz, pues mientras que Estados Unidos era percibido como una amenaza para la soberanía, también constituía un aliado del

62 ANDERSON, 1976, pp. 212, 207-208, 212 y 218.
63 KAERGER, 1901, t. 2, p. 544; *Accounts and papers*, 1907, XCI, p. 219.
64 VANDERWOOD, 1981; RAAT, 1981; MACLACHLAN, en prensa.

capital en la lucha contra los trabajadores, dado que muchos de los militantes que organizaban a los obreros en México eran los mismos que lo hacían en Estados Unidos.)

El Estado porfirista desempeñó una importante función tanto en los mercados de bienes como en los de mano de obra. Su política era un tanto compleja; intentaba alentar el comercio en el mercado nacional al mismo tiempo que reglamentaba el comercio internacional y estimulaba los grandes monopolios de productores eficientes mientras se oponía al monopolio de los bienes básicos. Para liberar el mercado interno, las alcabalas fueron eliminadas en todos los estados en 1896. Ocho años más tarde, fue cerrada la zona libre de la frontera norte, por lo que todo México quedó sujeto a los mismos impuestos indirectos nacionales.[65]

Después de 1902, la mayoría de los impuestos a las ventas descendió, mientras los impuestos sobre los bienes extranjeros aumentaron. Los derechos de aduana sobre la importación habían caído continuamente de 1883 a 1902 debido a que eran recaudados en función de las importaciones a una tasa de 1:1 entre el dólar de oro y el peso de plata. Dado que, en realidad, el valor del peso había caído en un 50%, los derechos también cayeron, a pesar de que las tasas de impuestos fueron aumentadas en el caso de muchos bienes manufacturados en 1892, 1893 y 1896. En 1902, se empezaron a tasar las importaciones a su valor en plata corriente y ello, junto con otra revisión de los derechos de aduana en 1906, hizo que el nivel de protección aumentara en un tercio. En 1909, un investigador del Congreso estadounidense informó que el arancel mexicano sobre los productos de algodón era uno de los más altos de todo el mundo.[66]

La preocupación por el mercado nacional se manifestó también en la oposición del Estado a los monopolios de los productos de primera necesidad. En 1901, cuando una mala cosecha hizo subir los precios del maíz, el Estado intervino, eliminando los derechos de aduana sobre el maíz importado e importando él mismo grandes cantidades del grano, el cual

[65] *Memoria*, 1904, pp. XXII y XXIII; *Iniciativa*, 1895, p. 17.

[66] COSÍO VILLEGAS, 1932, p. 54; HABER, 1989, p. 39; GRAHAM-CLARK, 1909, p. 38.

vendió al precio de costo o, en ocasiones, aun con pérdida; además, estimuló a las tiendas para que lo vendieran al precio normal, anterior a la sequía, mediante exenciones de impuestos. Díaz explicó que había actuado así porque el maíz era el único alimento de las clases indígenas y porque habría de "emplear el mismo arbitrio cuantas veces sea necesario para contrarrestar los efectos perniciosos de combinaciones artificiales, inspiradas por exagerados propósitos de lucro".[67] *The New York Times* vio esa intervención como parte de una política más amplia: "Cuando se organiza cualquier actividad comercial que parece contraria a la política pública, el Presidente no vacila en hacerse cargo".[68]

Sin embargo, Díaz no era ningún enemigo de los monopolios. Por el contrario, favoreció a los que eran considerados como naturales y eficaces más que aquellos que eran "artificiales" y estafaban con los precios, como en el caso del maíz. Como antes se mencionó, durante el primer decenio de este siglo fue precisamente cuando empezaron a formarse los monopolios en muchos sectores industriales, de transporte y bancarios, y la mayoría de ellos no sólo fue permitida sino estimulada. El caso más notable de los que recibieron la ayuda estatal fue el de la dinamita; para fomentar la producción nacional de ese insumo vital para la industria minera, dos firmas que después se fusionaron recibieron concesiones que reservaban el mercado exclusivamente para ellas. Y también se formó un monopolio del azúcar para estimular las exportaciones.[69]

El esfuerzo comercial más agresivo del Estado mexicano durante el régimen de Díaz se hizo en el campo de la plata. El precio del metal había estado cayendo desde los años 1870 y, a pesar de que se llevó a cabo una serie de conferencias in-

[67] *La hacienda*, 1951, p. 280. *The New York Times* (24 oct. 1901), p. 89.

[68] *The New York Times* (24 oct. 1901), p. 8. Este periódico continuaba quejándose de que México no seguía buenos principios liberales: "Para tratar con comunidades primitivas, las medidas primitivas son en ocasiones mejores que aquellas diseñadas más estrechamente en conformidad con los cánones de la ciencia económica".

[69] Informe de Paul Kosidowski a Von Buelow, México, 10 de octubre de 1903, AA, *V*, 1739; Graville a Lansdowne, México, 15 de marzo de 1905, FO, 204 317.

ternacionales, no se logró encontrar una solución al problema. En 1903, en un último intento, México pidió a Estados Unidos y a China que se unieran en un esfuerzo diplomático para estabilizar los precios. El plan consistía en que los principales países europeos acordaran hacer compras periódicas a un precio fijo. Era evidente que se trataba, como el economista francés E. Viollet lo expresó en la época, de un intento para "sostener artificialmente el precio de la plata". Aunque la iniciativa diplomática fracasó, los precios de la plata fueron impulsados al alza por un grupo internacional encabezado por los Guggenheim, quienes habían sido muy favorecidos por Díaz a pesar de que eran estadounidenses. Ése fue otro ejemplo de liberalismo empresarial; el Estado trabajó con grandes empresas y a través de ellas.[70]

El aspecto más sorprendente de la creciente presencia del Estado en la economía lo constituye su intervención en un área que inicialmente desencadenó el florecimiento económico porfirista: los ferrocarriles. A partir de 1898, Limantour empezó a poner orden en la mal planeada y peor coordinada red ferroviaria del país. Comenzó por reducir los subsidios e impedir las líneas redundantes, mientras fomentaba la comunicación de zonas aisladas. En abril de 1899 decidió estimular la construcción de seis líneas prioritarias; ninguna otra sería autorizada. Ésas fueron mucho más importantes para la integración nacional que para las exportaciones.

Parte del plan incluía el istmo de Tehuantepec. Desde hacía mucho tiempo, Díaz había mostrado su anhelo de construir a través del Istmo un ferrocarril y en cada extremo puertos que hicieran de México un punto de tránsito para el comercio entre el Atlántico y el Pacífico e hicieran accesible el sur del país. Debido a que las concesiones privadas a capitalistas estadounidenses fracasaron, el Estado llegó a un acuerdo para el financiamiento de la construcción del ferrocarril y de los puertos con el inglés Weetman Pearson, quien

[70] Viollet, 1907, pp. 119, 167; Hegeman, 1908, p. 115. El gobierno federal estableció una compañía comercial pública para vender plata mexicana en el extranjero a cambio de una comisión reducida, aunque no tuvo éxito: *Memoria*, 1904, p. xv; Limantour a Rothschild, México, 19 de mayo de 1905; ANMR&S, VII/36/0-78.

obtuvo su administración. La elección de una compañía inglesa sin mucha experiencia previa en la construcción y operación de ferrocarriles demuestra el deseo de diversificar la dependencia respecto a los magnates ferrocarrileros estadounidenses.[71]

A principios de 1903, cuando los grupos Harriman-Rockefeller y Speyer empezaron a competir por el control de las principales líneas ferroviarias de México, al mismo tiempo estaban consolidando su control sobre la red de ferrocarriles estadounidenses. En respuesta, la hacienda mexicana compró y obtuvo el control del Ferrocarril Interoceánico, que unía la ciudad de México con la de Veracruz, y finalmente compró las acciones que le daban el control del Ferrocarril Central y de los Ferrocarriles Nacionales, aunque, como buen liberal empresarial, dejó su administración a las juntas de directores de Nueva York y de la ciudad de México, compuestas en su mayoría por acaudalados hombres de negocios. Si bien es cierto que la intención con esas compras era, en parte, sacar de apuros a empresas que se encontraban en malas condiciones para que no quebraran y ahuyentaran a otros inversionistas, el propósito también era moldear los ferrocarriles a las necesidades de México. Limantour esperaba resucitar el Ferrocarril Central y los Ferrocarriles Nacionales para poder conectarlos con el del Pacífico. Además, temía que los principales capitalistas estadounidenses dictaran el programa de transporte de México. Por esas razones nacionalistas, negó al Ferrocarril Sudpacífico de Harriman una concesión para extender la línea por la costa del Pacífico hasta Guatemala. Para 1910, el Estado mexicano era propie-

[71] Diversos empresarios ferrocarrileros estadounidenses, como Collis P. Huntington, hicieron licitaciones para el proyecto de Tehuantepec, pero fueron rechazados en favor de la empresa conjunta con Pearson. El 3 de agosto de 1895, Díaz escribió a Huntington (APD, leg. 14, copiador 18) que no podía venderle el Ferrocarril de Tehuantepec porque "constituiría un monopolio contrario a los preceptos constitucionales relativos y privaría al Gobierno de una de sus facultades más importantes". El 3 de octubre de 1902, Body escribió a Pearson desde México (NSM, *AP*, A-4) que el gobierno estadounidense había objetado el contrato del Ferrocarril de Tehuantepec y preguntado por qué "Estados Unidos y sus ciudadanos debían ser excluidos tan odiosamente"

tario de la mayor parte de las acciones de la mayoría de los ferrocarriles más importantes del país y ejercía un estrecho control sobre las líneas privadas.[72]

Menos activo en la marina mercante, el Estado mexicano empezó a hacer fuertes inversiones en puertos al terminar el siglo pasado. Veracruz, Salina Cruz, Coatzacoalcos y Manzanillo recibieron importantes fondos federales para mejoras, Tampico y Topolobampo fueron ampliados, todo lo cual fue un reflejo de la transformación de las finanzas estatales.

También el gasto estatal creció marcadamente y cambió su composición. En 1907, su punto más alto, el ingreso real per cápita fue el doble de lo que había sido al inicio del porfiriato. El gasto gubernamental creció con mayor rapidez que la economía y alcanzó el nivel de Estados Unidos y Gran Bretaña como porcentaje del PIB; asimismo, pasó de los gastos militares y de los gastos administrativos indirectos a la inversión, los pagos de transferencia y el rembolso de la deuda. La inversión federal real consignada en el presupuesto fue de cuatro a seis veces mayor después de 1900 que en los años 1880 y muchas inversiones adicionales fueron financiadas mediante gastos extraordinarios tomados de los superávit presupuestarios. Más aún, una gran parte de los pagos de transferencia, que habían disminuido abruptamente a medida que crecían las inversiones de capital federales directas con la nueva política intervencionista, fueron hechos a compañías ferrocarrileras extranjeras por sus líneas y, así, en cierto sentido, constituyeron inversiones de capital. Además, después de 1890, se empezaron a contratar cada vez más empréstitos foráneos, no sólo para refinanciar la deuda anterior, sino también para financiar proyectos de construcción, como el Ferrocarril, los puertos de Tehuantepec, de Veracruz y el drenaje de la ciudad de México. Consecuentemente, aunque

[72] Bruchhauser a von Hintze, México, 4 de junio de 1911, RIA, 4384; Kosidowski a von Buelow, 10 de octubre de 1903, AA, *V*, 1739; McNeely, 1964, pp. 16 y 17; Parlee, 1981, pp. 243-249; Katz, 1961, p. 217. La amenaza parecía ser tan grande porque, debido a los efectos de la depresión de los años 1890, los ferrocarriles estadounidenses estaban uniéndose en grandes sistemas dirigidos por el capital financiero. Véase Allen, 1948, pp. 66-79.

esos préstamos no fueron consignados como inversiones de capital, en realidad lo fueron en buena parte.[73]

El creciente control estatal del sistema bancario también da pruebas de la modernización del Estado. En los comienzos del porfiriato, en el país sólo había dos bancos autorizados y la mayor parte de los préstamos se hacía de manera informal, sin control estatal. El Estado prácticamente tampoco tenía control sobre la oferta monetaria, la cual estaba compuesta en su enorme mayoría por plata acuñada, exportada e importada libremente. Con el tiempo, el Estado incrementó su regulación de la banca y el dinero; primero, autorizó dos bancos de emisión en la capital y, después, en 1897, la ley bancaria dispuso que hubiese un banco de emisión en cada estado. Limantour reconoció que el limitado número de bancos autorizados crearía "una especie de oligarquía bancaria", pero facilitaría la supervisión estatal.[74] Por desgracia, muchos de esos bancos siguieron prácticas dilapidatorias y, hacia 1905, se encontraban al borde de la bancarrota.

Con la reforma monetaria de 1905, el gobierno federal estableció un control mucho más firme de los bancos y centralizó la banca; prohibió la creación de más bancos de emisión durante cuatro años, redujo la capacidad de los bancos existentes para emitir moneda y convenció a los bancos estatales de cerrar sucursales fuera del estado donde habían sido autorizados. El semioficial Banco Nacional recobró su antiguo esplendor y se convirtió en una especie de banco de redescuento, así como en el principal banco de emisión, lo cual produjo el sistema bancario con la mayor concentración y los vínculos más estrechos con el capital financiero foráneo de toda América Latina. No obstante, esos vínculos no fueron una desventaja, sino que facilitaron los préstamos extranjeros. El

[73] Estimaciones basadas en *Estadísticas*, 1965. Wagenheim a von Buelow, México, 19 de diciembre de 1907, RIA, 4384, informó que, desde 1895, 38.5 millones de pesos del superávit presupuestario total de 111.5 millones habían sido utilizados para gastos extraordinarios y, la mayor parte, para inversiones de capital. Se trata de una suma considerable, si se piensa que la inversión total de capital considerada en el presupuesto ordinario en esos años era alrededor de 60 millones de pesos.

[74] CONANT, 1910, p. 26.

Banco Nacional de México era el único banco latinoamericano que podía emitir bonos en Europa con éxito.[75] Así, ese banco semioficial que servía al Estado, aunque perteneciera a financieros extranjeros y nacionales, fue una herramienta adecuada del liberalismo empresarial.

La reforma monetaria también creó y fundó la Comisión de Cambios y Monedas, encargada de estabilizar el tipo de cambio mediante la supervisión de la cantidad de monedas acuñadas y su ingreso directo en el mercado de cambios. La Comisión terminó por prestar una cantidad considerable de sus reservas a los bancos que se habían quedado sin fondos durante la recesión de 1907, con lo cual sirvió como una especie de banco de banqueros.

Asimismo, como resultado de los problemas bancarios de 1907, Limantour fundó la Caja de Préstamos y Obras Agrícolas con un capital de 10 millones de pesos, un subsidio gubernamental de 25 millones y una garantía gubernamental para la emisión de 50 millones de pesos adicionales en bonos hipotecarios. Se suponía que ese banco controlado por el gobierno federal debía extender préstamos de largo plazo para proyectos de riego y para la agricultura comercial, con lo cual la Caja constituía el reconocimiento de Díaz, Limantour y el Congreso, de la necesidad de un banco de desarrollo financiado y controlado federalmente; sin embargo, los fondos fueron utilizados en realidad para refinanciar las deudas de hacendados en quiebra. Aunque esto fue criticado por Francisco Bulnes como una medida retrógrada para ayudar al sector precapitalista, los beneficiarios intencionales fueron los bancos cuyos préstamos a hacendados se encontraban en peligro.

El gobierno federal recobró el control de la oferta monetaria y fortaleció el sistema bancario nacional a través de la reforma monetaria, la Comisión de Cambios y la Caja de Préstamos, instituciones que llenaron muchas de las funciones de una banca central, lo cual estaba lejos de ser un sistema monetario de *laissez faire*.[76]

[75] MARICHAL, 1986, pp. 260-262.

[76] KEMMERER, 1916, pp. 528 y 533; *Pan American Union Bulletin* (feb. 1905), pp. 369 y 370; DÍAZ DUFOO, 1910, pp. 212-214; AGN, *AFB*, caja 9,

La reforma monetaria de 1905 ha sido citada a menudo como un ejemplo de medida retrógrada que dañó la posición competitiva internacional de las exportaciones mexicanas y redujo la protección de la producción nacional a través del aumento del valor del peso; también ha sido considerada como un soborno al capital para estimular el ingreso de inversiones extranjeras, particularmente del capital financiero. En esas críticas se exagera e ignora por completo el clima económico de la época. México se resistió al oro durante mucho tiempo; fue uno de los últimos países en el mundo que mantuvo básicamente un patrón plata; y ni siquiera con la reforma monetaria adoptó por completo el patrón oro. Cuando México adoptó el oro, la idea era retener pesos de plata que tendrían un valor oro convertible fijo superior a su valor plata inherente. Esta revaluación de aproximadamente 10% no era suficiente, a corto plazo, para influir apreciablemente en los flujos internacionales de capital y bienes ni en la distribución interna de la riqueza y los salarios, pero marcó el intento por convertir la moneda mexicana de su valor en especie a un valor fiduciario; esto es, el valor de la moneda dependería más bien de la confianza en la garantía que daba el Estado de su valor que del valor de mercado del contenido metálico de la moneda.[77] En esa época, además, no muchos obreros consideraban el patrón oro como una victoria del capital; por el contrario, muchos de los más prominentes socialistas europeos preferían el patrón oro porque el patrón plata había permitido que los empleadores redujeran los salarios reales pagando con una moneda deflacionaria. En realidad, el primer país europeo que volvió al patrón oro después de la primera guerra mundial fue el controlado por los bolcheviques, la Unión Soviética.[78]

La política de endeudamiento externo refleja la creciente independencia del gobierno mexicano. El régimen diversificó cuidadosamente su endeudamiento entre Europa y Esta-

exps. 8 y 10; CONANT, 1910, p. 97.

[77] Un alza repentina de los precios de la plata por sobre la paridad permitió al Estado remplazar pesos de plata por pesos de oro con una ganancia considerable y obstaculizó el esfuerzo por implantar la moneda fiduciaria.

[78] POLYANI, 1957, p. 25.

dos Unidos. A diferencia de, por ejemplo, Argentina o Brasil, que pedían prestado casi exclusivamente en el mercado de Londres, a menudo a través del mismo par de casas, la de los Baring y la de los Rothschild, México obtenía préstamos también de Alemania, Francia y Estados Unidos. De hecho, México fue el primer y, con mucho, el mayor contratador de préstamos latinoamericano en Estados Unidos.[79] Al finalizar el siglo, los capitalistas de diferentes nacionalidades a menudo licitaban unos contra otros por el privilegio de prestar a México, que entonces contaba con un crédito excelente que le permitía obtener las tasas de interés más bajas y los descuentos mínimos. En 1907, Wagenheim, el cónsul alemán, informó:

> Los cosmopolitas [los científicos] ven, por paradójico que pueda parecer, la garantía de la autonomía política precisamente en la dependencia económica, ya que suponen que los grandes grupos financieros europeos que han invertido en el país servirán como contrapeso a los deseos estadounidenses de anexión y llevarán a la internacionalización y neutralización de México.[80]

Hasta ahora he sostenido que el Estado porfirista avanzaba de manera impresionante hacia la supervisión y la integración de la economía de exportación y que intervenía sustancialmente en la banca, en los mercados de exportación, en la oferta y tipo monetarios y en los transportes. Pero, ¿qué pensaba respecto a la industria? Una de las mayores críticas dirigidas contra el Estado liberal era que ponía el énfasis en el capital y el comercio internacionales a expensas de permitir el crecimiento de la autonomía interna a través de la industrialización. Sin embargo, si bien es cierto que el porcentaje de la fuerza de trabajo empleada en la industria no aumentó mucho y que el sector de exportaciones e importaciones creció más rápidamente que la industria, México ex-

[79] STALLINGS, 1987.

[80] TOBLER, 1984, p. 116. Brestlaw a von Buelow, México, 27 de junio de 1906, en AA, *V*, 1746, se quejaba de que la casa bancaria estadounidense Speyer había impedido que Bleichroeder obtuviera financiamiento gubernamental y ahora amenazaba con excluir a los alemanes del financiamiento privado también.

perimentó un crecimiento notable en las manufacturas. Sus industrias de textiles, cigarros y cerveza se encontraban entre las más grandes de América Latina y, en realidad, entre las más grandes y mejor capitalizadas del mundo no europeo. La industria mexicana no sólo se desarrolló en el campo de los bienes de consumo duraderos con altos dividendos y bajos requerimientos de capital, sino que también produjo una de las industrias de bienes de capital más avanzadas del Tercer Mundo. La Fundidora de Monterrey satisfacía una gran parte de las necesidades de hierro y acero del país a través de la refinación del hierro nacional y, también, del uso creciente del coque nacional. Asimismo, los Guggenheim y los Rothschild establecieron plantas de beneficio de cobre y plata muy grandes. Durante siglos, las casas de moneda de México fueron las principales acuñadoras y exportadoras de monedas de plata del mundo. Bajo Díaz, México fue el único país refinador de petróleo a toda escala fuera de Estados Unidos y Europa, y rápidamente se convirtió en uno de los principales del mundo.[81] Las industrias del vidrio, el papel y el cemento ya satisfacían las necesidades del país mucho antes de que se establecieran, por ejemplo, en Brasil.

La expansión de la industria fue, sobre todo, un producto secundario del crecimiento económico general de México y de la prosperidad de la economía mundial. No recibió el estímulo directo del Estado porque México no contaba con bancos de desarrollo ni empresas estatales; por otra parte, no obstante, hubo algunas vías importantes a través de las cuales el Estado fomentó la industrialización durante el porfiriato. El arancel a las importaciones era bastante alto en el caso de muchos bienes que también se producían en México, pero se concedieron exenciones de impuestos en el caso de la maquinaria y los insumos necesarios para las fábricas, mientras que las políticas porfiristas social y laboral consistieron en mantener bajos los salarios. El patrón plata también protegía a los fabricantes, ya que permitía que los salarios y los costos

[81] Los países del Tercer Mundo casi no participaron en la producción de insumos industriales como el hierro, el carbón mineral y el petróleo durante ese periodo. Según BAIROCH, 1977, p. 55, el Tercer Mundo produjo sólo el 3% del mineral de hierro mundial y el 15% del petróleo en 1913.

de producción fuesen más bajos en comparación con las importaciones provenientes de otros países, donde los salarios eran pagados en oro. En 1905, la conversión al patrón oro eliminó parte de esa protección al incrementarse el valor de los salarios, pero la recesión de 1907-1908 forzó a la baja los salarios internos en muchos sectores. Por lo demás, el otorgamiento de generosas concesiones permitió el desarrollo de la infraestructura de transporte y la generación de energía eléctrica necesarias.

A principios del siglo XX, como vemos, el Estado porfirista estaba cambiando su política económica en muchos frentes y se volvía más agresivo, intervencionista, nacionalista y desarrollista. Lo anterior no quiere decir que no existieran grandes injusticias y desigualdades; todo lo contrario, los Estados capitalistas modernos generalmente estimulan o perpetúan las desigualdades al mismo tiempo que profundizan las relaciones capitalistas e instituyen el capitalismo de Estado. El problema que planteo no es si el régimen de Díaz era justo, sino más bien, si era un Estado capitalista moderno. Mientras que por una parte, estimuló las exportaciones y el ingreso de capital foráneo, por la otra, protegió el mercado interno, estimuló la sustitución de importaciones —en productos tan importantes como el petróleo, el acero, el cemento, el vidrio y la dinamita— y fortaleció la integración nacional. No siguió una política feudal ni de clásico *laissez faire*; antes bien, en ciertos sectores dinámicos de la economía, el régimen, influido por los científicos, forjó una política de liberalismo empresarial que se asemejó a las políticas puestas en vigor en los países industrializados más avanzados de la época.

La victoria política de los científicos después del fin del siglo pasado debe verse como un corolario de la implantación del liberalismo empresarial. El Estado dio preferencia a los sectores capitalistas más avanzados, en especial al capital financiero nacional e internacional, más que a los hacendados tradicionales. Aunque las tradicionales familias terratenientes, como los Peón de Yucatán, prosperaron a la sombra de Díaz, las nuevas familias de financieros-comerciantes con nexos internacionales, como los Molina, Terrazas y Madero, y los financieros inmigrantes, como Hugo Scherer y Thomas

Braniff, tuvieron un éxito mucho mayor.[82] Cuando en 1902 Díaz comenzó a colocar a hombres aliados de los científicos en las gubernaturas de estados importantes, promoviendo, como dice François-Xavier Guerra, la "aristocratización de César", ello significó un reconocimiento de la victoria de la élite financiero-comercial sobre las familias terratenientes tradicionales.[83] La influencia política de los caciques locales y las viejas amistades con Díaz cedieron el paso al poder del capital. Se trató, en realidad, de una modernización política del Estado para complementar la transformación económica que ya estaba en proceso desde hacía tiempo. Por desgracia, el porfiriato padecía, como lo hizo notar Alan Knight, de "un músculo económico hiperdesarrollado y de un cerebro político subdesarrollado".[84] Fueron los problemas económicos coyunturales —como la depresión de 1907-1908, que tuvo repercusiones desfavorables en México debido al éxito de la integración del país a la economía mundial— y la ineptitud política, los factores que derrumbaran al sistema porfirista, no la estructura del programa económico.[85]

Después del diluvio

Durante los dos decenios posteriores al inicio de la Revolución, en realidad hubo pocos cambios en la política económica. En la mayoría de las áreas más importantes, los gobiernos posteriores a 1911 siguieron adelante con las políticas liberales de la época de Díaz: la política fiscal siguió siendo conservadora. Los regímenes intentaron equilibrar el presupuesto, y el gasto gubernamental alcanzó —incluso bajo Cárdenas,

[82] Wells, 1982; Cerutti, 1983; Collado, 1987. En Haber, 1989, p. 69, señala la importancia de los "industriales-financieros": "En realidad, no se trataba tanto de que el Estado representara los intereses de esos financieros cuanto de que esos financieros *eran* el Estado".

[83] Guerra, 1985, p. 89.

[84] Knight, 1986, pp. 35-36.

[85] J. Meyer, 1973, p. 263, hace ver también que "tal vez [el régimen de Díaz] hubiera podido hallar una solución dinámica, si no hubiese surgido una serie de problemas coyunturales, como las crisis financiera y monetaria, la sucesión y la hostilidad americana".

cuando fue estimado en apenas el 8% del producto interno bruto— una suma que ya Díaz había alcanzado antes. La política monetaria continuó siguiendo el patrón oro hasta 1932 y lo abandonó sólo entonces porque, según Enrique Cárdenas, "fue forzada por el bajísimo nivel de reservas internacionales".[86] Cuando la economía se deterioraba, en lugar de practicar una política keynesiana de inversiones estatales para estimular la economía nacional, los regímenes revolucionarios seguían políticas procíclicas que restringían la oferta monetaria y el gasto para sostener el peso. Incluso Lázaro Cárdenas tardó en cambiar esa situación, aunque en principio, algunos de sus consejeros llegaron a ver la necesidad de aplicar políticas keynesianas. Además, el gasto en infraestructura fue relativamente bajo; en 1930, a pesar de la introducción del automóvil, del descenso en la construcción de ferrocarriles y de la existencia de ingenieros con un alto nivel de estudios, México sólo tenía 1 400 kilómetros de caminos pavimentados, probablemente menos que Los Angeles en la misma época.[87] Asimismo, todavía había pocas empresas estatales; a pesar de la fundación nominal de un banco central, la creación de un verdadero banco central tuvo que esperar hasta 1932. Durante más de veinte años después de la caída de Díaz, las políticas fiscal, monetaria e industrial siguieron siendo en gran medida las mismas.[88]

En verdad, es probable que la enorme cuota de vidas y la destrucción económica causadas por la Revolución hayan

[86] CÁRDENAS, 1987, pp. 49, 55, 71, 87 y 95.

[87] GORTARI RABIELA, 1989, pone de manifiesto el surgimiento de ingenieros perspicaces que creían que el Estado debía mostrarse más activo en la construcción de ferrocarriles, si bien las condiciones materiales impedían llevar a cabo muchas obras.

[88] BETT, 1957, p. 117, afirma: "El desarrollo del Banco de México se vio determinado en gran medida por fuerzas exteriores a él y, a menudo, exteriores a México, fuerzas sobre las que tenía poco o ningún control". Después de la Revolución se hicieron algunos esfuerzos por crear monopolios dirigidos por el Estado para proteger el azúcar y el henequén, los cuales no fueron muy diferentes del fracasado plan porfirista para la plata. Respecto al azúcar véase CRESPO, 1988, pp. 310-315; acerca del henequén, véase JOSEPH, 1982, cap. 8. KERIG, 1988, demuestra la continuidad de la política territorial en relación con las grandes deslindadoras estadounidenses hasta el gobierno de Cárdenas.

frenado la evolución de la función económica del Estado. El "Estado revolucionario" contó con menos recursos materiales e intelectuales, menos apoyo internacional y menos abundancia de planes a largo plazo que si no hubiese habido revolución. Como David Brading hizo notar: "La tarea de crear de nuevo un Estado nacional, comparable en prestigio y en autoridad con el del régimen porfiriano, absorbió todas las energías y el talento político de los presidentes que gobernaron a México hasta 1940".[89] Los líderes de la economía siguieron siendo las mismas personas que habían prosperado durante el porfiriato. Desde su punto de vista, la Revolución creó una crisis de confianza que provocó una importante baja en la inversión industrial. Hasta los últimos años del decenio de 1930, las principales industrias del país siguieron siendo las mismas que habían surgido durante el porfiriato y continuaron ejerciendo una gran influencia. Como lo observa Haber: "la Revolución, antes que derrumbar la estructura industrial del porfiriato, la reforzó".[90] Aun en 1940, otros sectores clave de la economía, como la minería y la agricultura, crecían a un ritmo mucho más lento que durante el porfiriato.[91]

Cuando el moderno Estado desarrollista empezó a seguir políticas keynesianas en los años treinta, no fue porque una nueva clase social hubiese llegado al poder con la Revolución o porque el Estado fuese ya lo suficientemente fuerte en el plano político para imponer su voluntad; la Revolución y el Estado fuerte, fueron anteriores al surgimiento de una nueva política estatal. Más bien, la coyuntura internacional obligó a seguir nuevos rumbos económicos que, no obstante, fueron adoptados con muchas vacilaciones. Aunque estaba en favor de un Estado redistribucionista, Cárdenas se mostró renuen-

[89] BRADING, 1985a, p. 21.

[90] HABER, 1989, pp. 124 y 147; CAMP, 1989, p. 76; WASSERMAN, 1987, pp. 87-108. La prolongación del poder de la élite económica y su hostilidad hacia la Revolución son mostradas en L. MEYER, 1973, y en SARAGOZA, 1988. Debe hacerse notar que un cambio notable provocado por la revolución fue la bifurcación de las élites económicas y políticas con antecedentes distintos; véase SMITH, 1979.

[91] VERNON, 1965, p. 83.

te a aumentar mucho el gasto estatal o a crear grandes empresas estatales; además, tuvo que hacer frente a los límites impuestos a la autonomía del Estado por la burguesía nacional, los inversionistas foráneos y los Estados extranjeros.[92]

Debido al trastorno que provocó en el comercio y la inversión internacionales, la depresión hizo que muchos Estados de todo el mundo intervinieran en su economía. Gobiernos derechistas, como el de Ibáñez en Chile, y líderes pro capitalistas, como Franklin Delano Roosevelt en Estados Unidos, se vieron obligados a emprender iniciativas estatales sin precedente. Ciertamente, no fue necesaria una revolución social para provocar el abandono del *laissez faire*.

Una comparación entre México y Brasil

Si bien es cierto que la depresión hizo del activismo estatal algo mucho más común, también es cierto que muchos países, como Argentina, decidieron enfrentar la crisis mundial con una intervención estatal menor. ¿Cómo saber si el régimen liberal mexicano llevaba en sí las semillas del Estado intervencionista y si esas semillas habrían dado frutos sin el invernadero de la Revolución?

La comparación con Brasil puede ser ilustrativa.[93] Brasil es célebre por haber evitado las revoluciones sociales mediante una política de transacción. El régimen liberal de la Prime-

[92] Cárdenas, 1987, p. 85, arguye que el Estado abandonó la política del *laissez faire* por una mayor flexibilidad de acción "casi independiente"; no lo hizo forzado por las condiciones económicas o sociales. Hace notar que el gasto gubernamental como porcentaje del PIB aumentó de 6.34% en 1930 a 6.87% en 1933 y 7.85% en 1940, un cambio realmente menor en medio de una terrible depresión. Hamilton, 1982, demuestra las restricciones que enfrentó Cárdenas. Wilkie, 1970, muestra que la distribución del gasto sí cambió y que se desplazó mucho más hacia los problemas sociales.

[93] Leal, 1972, reconoció hace algún tiempo que, en cierto sentido, la experiencia mexicana se asemeja a la de países desarrollados recientes, como Alemania, Italia y Japón, si bien difiere por el hecho de que México ha sido un país exportador de productos agrícolas y minerales. La comparación con otros países exportadores de esos productos ayudaría a comprender la singularidad de México.

ra República (1889-1930) preparó el camino para el acceso al poder en 1930 del régimen de Getulio Vargas, quien aunque adoptó un nuevo lenguaje, mantuvo la mayoría de las políticas económicas anteriores. En 1910, el país que más se parecía a México, aun más que Argentina, era Brasil. Ambos habían sido colonias ricas y, de hecho, el centro de sistemas coloniales; la fuerte intervención estatal en la economía era tradicional, si bien en el caso de México, la intervención estatal era característica del Estado colonial, mientras que en Brasil, lo era del Estado decimonónico. Ambos países eran rurales, exportadores de materias primas y controlaban una gran proporción del mercado mundial de su producto principal; Brasil recibía casi tanto capital extranjero como México y es muy probable que la inversión externa haya sobrepasado la interna durante el periodo 1900-1910; el ingreso per cápita era similar. Cada uno de los dos países era gobernado por un Estado liberal oligárquico, con una legitimidad popular limitada, que se desviaba de los principios del *laissez faire*. Brasil seguía el patrón oro y buscaba equilibrar su presupuesto y descentralizar los ingresos; el Estado brasileño era propietario de la mitad de los ferrocarriles del país, pero había alquilado la mayoría de ellos a capitalistas extranjeros. Brasil, en fin, emprendió también la primera "valorización" del café para impulsar el alza de los precios internacionales del grano, pero su proyecto, dirigido por el estado de São Paulo más bien que por el gobierno central, fue limitado y tímido.[94]

También había algunas diferencias importantes, desde luego. El Estado brasileño gastaba mucho más e invertía más que el Estado mexicano, pero lo que es más importante, casi la mitad de la inversión extranjera en Brasil consistía en préstamos que equivalían a sólo una quinta parte de la inversión extranjera en México; consecuentemente, los inversionistas extranjeros tenían menos propiedades en Brasil y participaban menos en los sectores más dinámicos de la economía. Dada la importancia del café, Brasil poseía una burguesía nacional más numerosa y más dinámica que México.[95] Los es-

[94] TOPIK, 1987.
[95] TOPIK, 1989.

tadounidenses tenían pocas inversiones en Brasil, por lo que Estados Unidos ejercía pocas presiones diplomáticas sobre ese país; sin embargo, es probable que esa diferencia habría disminuido con el tiempo, aun sin la Revolución mexicana.

El periodo de 1880 a 1914 fue de un flujo sin precedentes para el capital internacional. Después de la primera guerra mundial, el capital británico en América Latina descendió en términos reales, al igual que las inversiones francesa y alemana. En cuanto a la inversión estadounidense a nivel mundial, después de un aumento repentino en los años veinte, también se estancó durante más de dos decenios.[96] En conjunto, la inversión británica y estadounidense en América Latina se mantuvo al mismo nivel entre 1914 y 1949, mientras que la población latinoamericana se duplicó y las economías nacionales crecieron a una tasa anual per cápita de aproximadamente 1%.[97] Era inevitable que la posición económica relativa de los extranjeros se deteriorara entre 1914 y los años cincuenta, a pesar de que México continuó tratando de atraer capitales foráneos. Así, la inversión extranjera en México como porcentaje de la inversión total habría de disminuir por razones exógenas al país.

Lo anterior se ve apoyado por las estimaciones de John Womack, las cuales indican que, durante los dos decenios posteriores a la Revolución, la participación de los extranjeros en la riqueza nacional de México se duplicó en términos

[96] RIPPY, 1959, pp. 67, 75 y 85, hace notar que el capital británico nominal en América Latina aumentó más del doble en los veintitrés años transcurridos entre 1890, cuando era de 425 millones de libras esterlinas, y 1913, cuando llegó a casi mil millones de libras esterlinas, para después descender a 560 millones hacia 1949. La inversión estadounidense en América Latina creció incluso con mayor rapidez entre 1890 y 1910, ya que aumentó más de cinco veces. Según *Historical*, 1960, pp. 565 y 566, en los casos en que la inversión estadounidense en el extranjero se quintuplicó durante los diecisiete años transcurridos entre 1897 y 1914, la misma se cuadruplicó en los trece años transcurridos entre 1914 y 1927, para después disminuir de manera continua hasta 1940; las ganancias sustanciales apenas empezaron a presentarse en 1946. En América Latina, a la inversión estadounidense duplicarse le tomó los veintisiete años transcurridos entre 1929 y 1956, mientras que ello había ocurrido en apenas cinco o siete años después del fin del siglo pasado.

[97] BAIROCH, 1977, pp. 6 y 184.

reales y la dependencia comercial respecto a Estados Unidos aumentó. La depresión redujo el control de los extranjeros sobre la riqueza nacional y diversificó el comercio.[98] Además, la inversión se desplazó de los sectores de transportes y materias primas, como los minerales (que, en conjunto, constituían el 80% de la inversión estadounidense en México en 1910), hacia la producción para el mercado interno y, mucho más tarde, la industria de exportación. En estos últimos casos, los inversionistas se interesaron mucho más en el desarrollo de la economía interna y en la aceptación de las políticas laborales populistas que expandían el mercado interno. Estados Unidos aumentó en gran medida sus inversiones en Brasil, precisamente en esas áreas, mientras que en México, en particular, la producción mineral se volvió menos atractiva debido al descubrimiento de ricos yacimientos de petróleo en Venezuela y de cobre en Chile y Perú.[99]

Finalmente, México se diferenciaba de Brasil por el grado de presión imperialista diplomática que Estados Unidos podía ejercer. Díaz y Limantour se vieron constantemente restringidos en su política económica por las amenazas de Estados Unidos y, de hecho, fue para contrarrestar esas amenazas por lo que México atrajo tanto a los capitales europeos. Durante el último decenio del porfiriato, México se distanció más de Estados Unidos al apoyar al nicaragüense Santos Zelaya y darle refugio después de que Estados Unidos lo derrocara, al negarle el uso de la bahía de Magdalena a la marina estadounidense, al discrepar sobre la frontera con Estados Unidos debido al cambio de curso del río Bravo y, finalmente, al ofrecer una recepción diplomática a una delegación oficial japonesa.[100] La libertad de acción diplomática de México habría continuado aumentando porque la agresividad de Estados Unidos estaba destinada a disminuir independientemente de la Revolución mexicana. Después de Woodrow Wilson, los presidentes republicanos empezaron a apartarse de los esfuerzos estadounidenses por unirse a las potencias

[98] Womack, 1978, pp. 95 y 96.
[99] Brown, 1985, pp. 362-385; Meyer, 1977.
[100] Tobler, 1984, p. 115.

coloniales. La "era imperial" terminó con una desastrosa guerra mundial. Después de 1918, resurgió el aislacionismo y Estados Unidos empezó a desligarse de América Latina. Cuando la depresión provocó en Estados Unidos una mayor preocupación por los problemas internos, aumentó la amenaza de la diplomacia alemana y se produjo el surgimiento de una nueva visión del mundo, caracterizada por "la política del buen vecino". La influencia de Estados Unidos disminuía en todas partes, incluso en las nuevas colonias como Nicaragua, Haití, Cuba y la República Dominicana.[101] Consecuentemente, cualquier gobierno mexicano habría tenido mayor libertad que el régimen porfirista para emprender el tipo de iniciativas que Limantour tenía en mente.

El régimen liberal brasileño respondió a esos cambios en el plano mundial y a las nuevas demandas internas con la transformación del Estado. Ya antes de 1930, se volvió intervencionista sin ninguna ruptura política dramática, se hizo propietario de los bancos comerciales, de ahorros e hipotecarios, de las líneas ferroviarias y navieras, controló prácticamente el comercio mundial del café y recobró la autoridad sobre los derechos acuíferos. Después de 1930, su intervencionismo se aceleró. Hasta los años 1980, la presencia económica y la capacidad del Estado brasileño para extraer impuestos al sector privado fueron mayores que las del Estado mexicano. En 1980, en el México revolucionario, las empresas transnacionales extranjeras controlaban la mitad de los bienes de capital de las 300 firmas manufactureras más grandes, al igual que en Brasil, controlado por militares derechistas. La mayor diferencia consistió en que el desarrollo de México fue forjado por un régimen civil incluyente que puso en práctica políticas redistributivas, como la reforma agraria, y buenas relaciones laborales, mientras que durante la mayor parte del periodo posterior a 1930, el desarrollo brasileño fue conducido por regímenes autoritarios controlados o influidos por los militares, menos preocupados por la redistribución. Es sólo en este aspecto en el que México se diferencia mucho de Brasil y en el que la Revolución mexicana se hizo sentir; pero, in-

[101] FRIEDEN, 1989, pp. 67-74.

cluso en ese campo, la riqueza se concentró mucho y de manera muy similar en ambos países.[102]

Conclusión

La Revolución mexicana fue un acontecimiento importante en la reformulación del Estado mexicano: los caciques fueron eliminados, se centralizó el poder político y los campesinos y los trabajadores mantuvieron durante algún tiempo una mayor influencia en los asuntos públicos. Se trató de una revolución populista, pero ésta no marcó realmente la creación de un Estado capitalista moderno. El intervencionismo desarrollista ya se había iniciado en el porfiriato; durante la tercera fase del régimen de Díaz (1897-1910) los científicos forjaron una política de liberalismo empresarial para adaptarse al ingreso de financimiento y capital industrial foráneos y a la creación del capital financiero nacional. El Estado empezó a regular mucho más estrechamente la economía en áreas que iban de la banca a los ferrocarriles, pasando por la minería y la mano de obra, y a aplicar algunas medidas nacionalistas importantes, como la nacionalización de los ferrocarriles. El intervencionismo estatal se aceleró marcadamente, no con la Revolución, que en realidad significó un freno al desarrollo, sino con la gran depresión de los años treinta. Aunque las fuerzas internas desempeñaron un papel importante en formular las respuestas a los cambios internacionales, las fuerzas externas impusieron parámetros de acción en la esfera económica. La comparación con Brasil sugiere que en México habría surgido un Estado intervencionista desarrollista, incluso sin un levantamiento social, debido al desorden de la economía internacional, al debilitamiento de la presión extranjera durante los años treinta, al cambio en los patrones de la inversión internacional y al crecimiento del mercado interno. Los aspectos de la política estatal más directamente

[102] Graham, 1982, pp. 44 y 45; Evans y Gereffi, 1982, pp. 138 y 139; Félix, 1982, p. 279. Newfarmer y Mueller, 1975. Womack, 1978, p. 98, estimó que todavía en 1940 el 60% del territorio mexicano seguía estando constituido por propiedades privadas de más de 1 000 hectáreas.

atribuibles a la Revolución son la reforma agraria y el mayor interés en la justicia social. Así, el legado histórico de la Revolución es el Estado benefactor redistribucionista, preocupado por las masas, no el Estado desarrollista preocupado por el presupuesto.

Traducción de Mario Zamudio

SIGLAS Y REFERENCIAS

AA, *V*	Auswartiges Amt, Deutsche Zentral Archiv, Potsdam, RDA, *Volkswirtschaft*.
AGN	Archivo General de la Nación, México.
AGN, *AFB*	Archivo General de la Nación, México, *Archivo Francisco Bulnes*.
APD	Archivo Porfirio Díaz, Universidad Iberoamericana.
ANMR&S	Archivo N.M. Rothschild & Sons, Londres.
FO	Foreign Office, Londres.
NSM, *AP*	National Science Museum, Londres, *Archivo Pearson*.
RIA	Reichsamt des Innern Archive, Potsdam, RDA.

Accounts and Papers

1907 *Accounts and Papers*. Londres, United Kingdom Council Office, «Commission Reports, Annual Series».

ALLEN, Frederick Lewis

1948 *The Great Pierpont Morgan*. Nueva York, Harper and Row.

ANDERSON, Rodney

1976 *Outcasts in their Own Land: Mexican Industrial Workers, 1906-1911*. Dekalb, Northern Illinois University.

BAIROCH, Paul

1977 *The Economic Development of the Third World Since 1900*. Traducción de Cynthia Postan. Berkeley, University of California Press.

BAZANT, Jan

1974 "Peones, arrendatarios y aparceros, 1868-1904", en *Historia Mexicana*, XXIV:1(93) (jul.-sep.), pp. 94-121.

BEAUD, Michel

1983 *A History of Capitalism*. Traducción de T. Dickman y A. Lefebvre. Nueva York, Monthly Review Press.

BETT, Virgil M.

1957 *Central Banking in Mexico; Monetary Policies and Financial Crises, 1864-1940*. Ann Arbor, Bureau of Business Research, School of Business Administration, University of Michigan.

BLOCK, Fred

1987 *Revising State Theory*. Filadelfia, Temple University Press.

BORTZ, Jeffrey

1989 "Industrialization and the Labor Market in Mexico, 1930-1988: an Overview". Ponencia inédita presentada en la Latin American Studies Association Meeting, Miami (6 dic.).

BOUVIER, Jean y René GIRAULT (comps.)

1976 *L'impérialisme français d'avant 1914*. París, Mouton Editeur.

BRADING, David A. (comp.)

1985 *Caudillos y campesinos en la Revolución Mexicana*. Traducción de Carlos Valdés. México, Fondo de Cultura Económica.

1985a "La política nacional y la tradición populista", en BRADING, 1985, pp. 13-31.

BRANDENBURG, Frank

1964 *The Making of Modern Mexico*. Englewood Cliffs, Nueva Jersey, Prentice Hall.

BROWN, Jonathan C.

1987 "Domestic Politics and Foreign Investment: British Development of Mexican Petroleum", en *Texas Papers on Latin America*. Austin, University of Texas. «Institute of Latin American Studies», pp. 1-45.

1985 "Why the Foreign Oil Companies Shifted their Production from Mexico to Venezuela", en *The American Historical Review*, XC:2 (abr.), pp. 362-385.

BUKHARIN, Nicolai

1973 *Imperialism and World Economy*. Nueva York, Monthly Review Press.

CAIN, P.J. y A.G. HOPKINS

1987 "Gentlemanly Capitalism and British Overseas Expansion: The New Imperialism, 1850-1945", en *The Economic History Review* (40), pp. 1-26.

Cambridge

1986 *Cambridge History of Latin America*. BETHELL, Leslie (comp.). Cambridge, Cambridge University Press.

CAMP, Roderic A.

1989 *Entrepreneurs and Politics in Twentieth Century Mexico*. Nueva York, Oxford University Press.

CÁRDENAS, Enrique

1987 *La industrialización mexicana durante la gran depresión*. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Económicos.

CARNOY, Martin

1984 *The State and Political Theory*. Princeton, Princeton University Press.

CERUTTI, Mario

1983 *Burguesía y capitalismo en Monterrey, 1850-1910*. México, Claves Latinoamericanas.

COATSWORTH, John

1976 "Anotaciones sobre la producción de alimentos durante el Porfiriato", en *Historia Mexicana*, XXVI:2(102) (oct.-dic.), pp. 167-187.

1978 "Obstacles to Economic Growth in Nineteenth-Century Mexico", en *The American Historical Review*, LXXXIII:1, pp. 80-100.

COBBAN, Alfred

1964 *The Social Interpretation of the French Revolution*. Cambridge, Cambridge University Press.

COCKCROFT, James

1983 *Mexico, Class Formation, Capital Accumulation, and the State*. Nueva York, Monthly Review Press.

COLLADO, María del Carmen

1987 *La burguesía mexicana: el emporio Braniff y su participación política, 1865-1920.* México, Siglo Veintiuno Editores.

CONANT, Charles

1910 *The Banking System of Mexico.* Washington, Government Printing Office. «National Monetary Commission, 61st. Congress, Senate Document No. 493».

COSÍO VILLEGAS, Daniel

1932 *La cuestión arancelaria en México.* México, Ediciones del Centro Mexicano de Estudios Económicos.

1965 *El porfiriato. Vida económica.* México, Editorial Hermes (Daniel Cosío Villegas: *Historia Moderna de México*, VIII).

COTT, Kenneth

1979 "Porfirian Investment Policies, 1876-1910". Tesis de doctorado, Albuquerque, University of New Mexico.

CRESPO, Horacio, *et al.*

1988 *Historia del azúcar en México.* México, Fondo de Cultura Económica.

CUMBERLAND, Charles

1964 *Mexico, the Struggle for Modernity and Beyond.* Londres, Oxford University Press.

CHANDLER, Alfred

1977 *The Visible Hand: the Managerial Revolution in American Business.* Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press.

DAUNTON, M.J.

1988 "Gentlemanly Capitalism and British Industry 1820-1914", en *Past and Present* (122) (feb.), pp. 119-158.

DÍAZ DUFOO, Carlos

1910 *Limantour.* México, Eusebio Gómez de la Puente.

DUNN, H.H.

1934 *The Crimson Jester, Zapata of Mexico.* Nueva York, National Travel Club.

Estadísticas

1965 *Estadísticas económicas del Porfiriato. Fuerza de trabajo y actividad económica por sectores.* México, El Colegio de México. «Seminario de historia moderna de México».

EVANS, Peter y Gary GEREFFI

1982 "Foreign Investment and Dependent Development: Comparing Brazil and Mexico", en HEWLETT y WEINERT, pp. 111-157.

EVANS, Peter B., Dietrich RUESCHEMEYER y Theda SKOCPOL (comps.)

1985 *Bringing the State Back In.* Cambridge, Cambridge University Press.

FARRISS, Nancy

1984 *Maya Society under Spanish Rule.* Princeton, Princeton University Press.

FÉLIX, David

1982 "Income Distribution Trends in Mexico and the Kuznets Curves", en HEWLETT y WEINERT, pp. 265-316.

FERREIRA RAMOS, Francisco

1907 *The Valorization of Coffee in Brazil.* Amberes, Imprimerie J.E. Buschmann.

FORNARO, Carlos de

1915 "Yucatan and the International Harvester Company", en *Forum* (54) (sep.), pp. 337-344.

FRIEDEN, Jeffrey A.

1989 "The Economics of Intervention: American Overseas Investments and Relations in Underdeveloped Areas, 1890-1950", en *Comparative Studies in Society and History*, XXXI:1 (ene.), pp. 55-80.

FURET, François

1978 *Penser la Révolution Française.* París, Éditions de Minuit.

GAMBOA OJEDA, Leticia

1985 *Los empresarios de ayer; el grupo dominante en la industria textil de Puebla, 1906-1929.* Puebla, Universidad Autónoma de Puebla.

GERSCHENKRON, Alexander

1962 *Economic Backwardness in Historical Perspective. A Book of Essays.* Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press.

GILLY, Adolfo

1971 *La revolución interrumpida. México, 1910-1920: una guerra campesina por la tierra y el poder*. México, Ediciones El Caballito.

GLADE, William

1968 *The Political Economy of Mexico*. Madison, University of Wisconsin Press.

GONZÁLEZ, María del Refugio

1989 "La intervención del Estado en la economía y la sociedad en México. Sus orígenes y desarrollo. Una propuesta de interpretación", en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, v:1, pp. 25-68.

GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Luis

1968 *Pueblo en vilo*. México, El Colegio de México.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés

1977 *Anatomía del poder en México, 1848-1853*. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos.

1978 "El trabajo forzoso en México, 1821-1917", en *Historia Mexicana*, XXVII:4 (108) (abr.-jun.), pp. 588-615.

GORTARI RABIELA, Rebeca de

1989 "Los ingenieros civiles y las políticas de obras públicas después de la Revolución: La Comisión Nacional de Caminos". Ponencia inédita presentada en el Coloquio de historia económica, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México (marzo).

GRAHAM, Douglas H.

1982 "Mexican and Brazilian Economic Development: Legacies, Patterns and Performance", en HEWLETT y WEINERT, pp. 13-55.

GRAHAM-CLARK, William A.

1909 "Cuba, Mexico, and Central America", en *Cotton Goods in Latin America*. Washington, Government Printing Office.

GUERRA, François-Xavier

1985 *Le Mexique de l'ancien régime à la Révolution*. París, Publications de la Sorbonne, Éditions L'Harmattan [Versión española, *México: del antiguo régimen a la Revolución*.

Traducción de Sergio Fernández Bravo. México, Fondo de Cultura Económica, 1988].

HABER, Stephen

1989 *Industry and Underdevelopment, the Industrialization of Mexico, 1890-1940*. Stanford, Stanford University Press.

La hacienda

1951 *La hacienda a través de los informes presidenciales a partir de la Independencia hasta 1950*. México, Secretaría de Hacienda.

HALE, Charles

1986 "Political and Social Ideas in Latin America, 1870-1930", en *Cambridge*, t. 4, pp. 367-442.

HAMILTON, Nora

1982 *The Limits of State Autonomy: Post-Revolutionary Mexico*. Princeton, Princeton University Press.

HART, John Mason

1978 *Anarchism and the Mexican Working Class, 1860-1931*. Austin, University of Texas Press.

1987 *Revolutionary Mexico; the Coming and Process of the Mexican Revolution*. Berkeley, University of California Press.

HAYS, Samuel

1957 *The Response to Industrialism, 1885-1914*. Chicago, University of Chicago Press.

HEALY, David

1970 *U. S. Expansionism, the Imperialist Urge in the 1890's*. Madison, University of Wisconsin Press.

HEGEMAN, Werner

1908 *Mexico's übergang zur Gold Wahrung*. Stuttgart y Berlín, J.G. Cott'sche Buchhandlung Nachfolger. «Munchener Volkswirtschafliche Studien, 86»

HEWLETT, Sylvia Ann y Richard WEINERT (comps.)

1982 *Brazil and Mexico; Patterns in Late Development*. Filadelfia, Institute for the Study of Human Issues.

Historical

1957-1960 *Historical Statistics of the United States, Colonial Times to 1957*. Washington, Government Printing Office.

HUNT, Lynn

1984 *Politics, Culture, and Class in the French Revolution*. Berkeley, University of California Press.

Iniciativa

1895 *Iniciativa de 1895: alcabalas*. México, Imprenta del Gobierno.

JACOBS, Ian

1985 "Rancheros de Guerrero: Los hermanos Figueroa y la Revolución", en BRADING, pp. 106-124.

1982 *Ranchero Revolt: the Mexican Revolution in Guerrero*. Austin, University of Texas Press.

JOSEPH, Gilbert

1982 *Revolution from without. Yucatan, Mexico and the United States, 1880-1924*. Cambridge, Cambridge University Press.

KAERGER, Karl

1901 *Landwirtschaft und Kolonisation in Spanischen Amerika*. Leipzig, Duncker und Humboldt, t. 2.

KATZ, Friedrich

1961 "Mexico und die Erdölpolitik in den Jahren 1876 bis 1913", en MARKOV, pp. 211-233.

1976 *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*. Introducción y selección de Antonieta Sánchez Mejorada. México, Secretaría de Educación Pública.

KEESING, Donald B.

1969 "Mexico's Changing Industrial Structure", en *The Journal of Economic History*, XXIX:4 (dic.), pp. 716-738.

KEMMERER, Edwin Walter

1916 *Modern Currency Reforms*. Nueva York, The Macmillan Co.

KERIG, Dorothy

1988 "Yankee Enclave: The Colorado River Land Company and Agrarian Reform in Baja California, 1902-1944". Tesis de doctorado, Irvine, University of California.

KNIGHT, Alan

1985 "Caudillos y campesinos en el México revolucionario, 1910-1917", en BRADING, pp. 32-85.

1986 *The Mexican Revolution*. Cambridge, Cambridge University Press.

1986a "Mexican Peonage: What was it and why was it?", en *Journal of Latin American Studies*, XVIII:1, pp. 41-74.

KRASNER, Stephen D.

1984 "Approaches to the State: Alternative Conceptions and Historical Dynamics", en *Comparative Politics*, XVI:2 (ene.), pp. 223-246.

KROEBER, Clifton B.

1983 *Man, Land and Water; Mexico's Farmlands Irrigation Policies, 1885-1911*. Berkeley, University of California Press.

LAFEBER, Walter

1963 *The New Empire; An Interpretation of American Expansion, 1860-1898*. Ithaca, Nueva York, Cornell University Press.

LAMOREAUX, Naomi R.

1985 *The Great Merger Movement in American Business, 1895-1904*. Cambridge, Cambridge University Press.

LEAL, Juan Felipe

1972 *La burguesía y el Estado mexicano*. México, Ediciones El Caballito.

LEWIS, William Arthur

1978 *Growth and Fluctuations, 1870-1913*. Londres, George Allen and Unwin.

LINDO FUENTES, Héctor

1990 *The Economy of El Salvador in the Nineteenth-Century*. Berkeley, University of California Press.

LOVE, Joseph y Nils JACOBSEN (comps.)

1989 *Guiding the Invisible Hand*. Nueva York, Praeger.

LUCAS, Colin

1973 "Nobles, Bourgeois and the Origins of the French Revolution", en *Past and Present* (60), pp. 84-126.

LUDLOW, Leonor

1986 "La construcción de un banco: el Banco Nacional de México (1881-1884)", en LUDLOW y MARICHAL, pp. 299-346.

LUDLOW, Leonor y Carlos MARICHAL (comps.)

1986 *Banca y poder en México (1800-1925)*. México, Grijalbo. «Enlace/Historia».

LUSTIG, R. Jeffrey

1982 *Corporate Liberalism. The Origins of Modern American Political Theory, 1890-1920*. Berkeley, University of California Press.

MACLACHLAN, Colin

en prensa *Anarchism and the Mexican Revolution. The Federal Trails of Ricardo Flores Magon in the United States*. Berkeley, University of California Press.

MALLON, Florencia

1988 "Peasants and State Formation in Nineteenth-Century Mexico: Morelos, 1848-1858", en *Political Power and Social Theory*, VII, pp. 1-54.

MARKOV, Walter

1961 *Lateinamerika zwischen Emanzipation und Imperialismus, 1810-1960*. Berlín, Akademie Verlag.

MARICHAL, Carlos

1990 "Las guerras imperiales y los préstamos novohispanos 1781-1804", en *Historia Mexicana*, XXXIX:4(156) (abr.-jun.), pp. 881-907

1986 "El nacimiento de la banca mexicana en el contexto latinoamericano: problemas de periodización", en LUDLOW y MARICHAL, pp. 231-266.

MAYER, Arno J.

1981 *The Persistence of the Old Regime: Europe to the Great War*. Nueva York, Pantheon Books.

MCBRIDE, George M.

1923 *The Land Systems of Mexico*. Nueva York, American Geographical Society.

McCaleb, Walter Flavius

1921 *The Public Finance of Mexico*. Nueva York y Londres, Harper & Brothers Publishers.

McNeely, John H.

1964 *The Railways of Mexico. A Study in Nationalization*. El Paso, Texas, Western College Press.

Memoria

1904 *Memoria*. México, Secretaría de Hacienda.

Meyer, Lorenzo

1973 *Los grupos de presión extranjeros en el México revolucionario; 1910-1940*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores. «Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano».

1977 *Mexico and the United States in the Oil Controversy, 1917-1942*. Austin, University of Texas Press.

Meyer, Jean

1973 *La Revolución Mexicana, 1910-1940*. Traducción de Luis Flaquer. Barcelona, Dopesa.

1974 *La Cristiada*. Traducción de Aurelio Garzón del Camino. México, Siglo Veintiuno Editores, t. 3.

1986 "Haciendas y ranchos, peones y campesinos en el Porfiriato. Algunas falacias estadísticas", en *Historia Mexicana*, xxxv:3(139) (ene.-mar.), pp. 477-510.

Meyers, William K.

1977 "Politics, Vested Interests, and Economic Growth in Porfirian Mexico: The Tlahualilo Company in the Comarca Lagunera, Mexico 1885-1911", en *The Hispanic American Historical Review*, lvii:3 (ago.), pp. 425-454.

Millon, Robert Paul

1969 *Zapata, the Ideology of a Peasant Revolutionary*. Nueva York, International Publishers.

Molina Enríquez, Andrés

1978 *Los grandes problemas nacionales, 1909 y otros textos 1911-1919*. Prólogo de Arnaldo Córdova. México, Era. «Problemas de México».

Newfarmer, Richard S. y Willard Mueller

1975 *Multinational Corporations in Brazil and Mexico; Structural*

Sources of Economic and Non-Economic Power. Washington, Government Printing Office.

NICKEL, Herbert J.

1988 *Morfología social de la hacienda mexicana*. Traducción de Angélica Scherp. México, Fondo de Cultura Económica.

NICOLAU D'OLWER, Luis

1965 "Las inversiones extranjeras", en COSÍO VILLEGAS, VIII, pp. 973-1185.

PARLEE, Lorena

1981 "Porfirio Diaz, Railroads, and Development in Northern Mexico: A Study of Government Policy toward the Central and National Railroads, 1876-1910". Tesis de doctorado, San Diego, University of California.

POLYANI, Karl

1957 *The Great Transformation*. Boston, Beacon Press.

RAAT, W. Dirk

1981 *Revoltosos; Mexico's Rebels in the United States, 1903-1923*. College Station, Texas, A & M University Press.

RIPPY, Fred

1959 *British Investments in Latin America, 1822-1949; a Case Study in the Operations of Private Enterprise in Retarded Regions*. Minneapolis, University of Minnesota Press.

RODRÍGUEZ, Jaime y Colin MACLACHLAN

1980 *The Forging of the Cosmic Race*. Berkeley, University of California Press.

ROSENBERG, Emily S.

1982 *Spreading the American Dream: American Economic and Cultural Expansion, 1890-1945*. Editado por Eric Foner. Nueva York, Hill and Wong.

ROSS, Stanley

1955 *Francisco Madero, Apostle of Mexican Democracy*. Nueva York, Columbia University Press.

1975 *Is the Mexican Revolution Dead?* Filadelfia, Temple University Press.

RUIZ, Ramón Eduardo

1980 *The Great Rebellion, Mexico 1905-1924*. Nueva York, Norton.

1988 *The People of Sonora and Yankee Capitalists, 1882-1910*. Tucson, University of Arizona Press.

SALVUCCI, Richard

1987 *Textiles and Capitalism in Mexico. An Economic History of the Obrajes, 1539-1840*. Princeton, Princeton University Press.

SARAGOZA, Alexander M.

1988 *The Monterrey Elite and the Mexican State, 1880-1940*. Austin, University of Texas Press.

SCHRYER, Frans J.

1980 *The Rancheros of Pisaflores. The History of a Peasant Bourgeoisie in Twentieth-Century Mexico*. Toronto, University of Toronto Press.

SKLAR, Martin J.

1988 *The Corporate Reconstruction of American Capitalism, 1890-1916: The Market, The Law and Politics*. Cambridge, Cambridge University Press.

SKOCPOL, Theda

1979 *States and Social Revolutions. A Comparative Analysis of France, Russia and China*. Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press.

SMITH, Peter

1979 *Labyrinths of Power; Political Recruitment in Twentieth-Century Mexico*. Princeton, Princeton University Press [Versión española, *Los laberintos del poder; el reclutamiento de las élites políticas en México, 1900-1971*. Traducción de Soledad Loaeza y Joaquín Urquidi. México, El Colegio de México, 1981].

STALLINGS, Barbara

1987 *Banker to the Third World*. Berkeley, University of California Press.

SUPPLEE, Joan

1988 "Provincial Elites and the Economic Transformation

of Mendoza, Argentina, 1880-1914''. Tesis de doctorado, Austin, University of Texas.

TACKETT, Timothy

1989 ''Nobles and the Revolutionary Dynamic of the National Assembly, 1789-1790'', en *The American Historical Review*, XCIV:2 (abr.), pp. 271-301.

TANNENBAUM, Frank

1930 *The Mexican Agrarian Revolution*. Washington, Brookings Institute.

TENENBAUM, Barbara

1986 *The Politics of Penury; Debts and Taxes in Mexico, 1821-1856*. Albuquerque, University of New Mexico Press.

TEPASKE, John

1989 ''La crisis financiera del Virreinato de Nueva España a fines de la Colonia''. Ponencia inédita presentada en el Coloquio de historia económica, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México (marzo).

TOBLER, Hans Werner

1984 *Die Mexikanische Revolution; Gesellschaftlicher Wandal und Politischer Umbruch, 1876-1940*. Frankfurt, Suhrkamp Verlag.

TOCQUEVILLE, Alexis de

1955 *The Old Regime and the French Revolution*. Traducción de Stuart Gilbert. Nueva York, Garden City.

TOPIK, Steven

1987 *The Political Economy of the Brazilian State, 1889-1930*. Austin, University of Texas Press.

1989 ''The Economic Role of the State: Brazil and Mexico Compared, 1888-1910'', en LOVE y JACOBSEN, pp. 117-144.

TURNER, John Kenneth

1969 *Barbarous Mexico*. Introducción de Sinclair Snow. Austin, University of Texas Press.

TUTINO, John

1988 *From Insurrection to Revolution in Mexico; Social Bases of Agrarian Violence, 1750-1940*. Princeton, Princeton University Press.

VANDERWWOOD, Paul

1981 *Disorder and Progress*. Lincoln, Nebraska, University of Nebraska Press.

VEGA, Josefa

1990 "Los primeros préstamos de la guerra de Independencia, 1809-1812", en *Historia Mexicana*, XXXIX:4(156) (abr.-jun.), pp. 909-931.

VELASCO ÁVILA, Cuauhtémoc

1988 *Estado y minería en México (1767-1910)*. México, Fondo de Cultura Económica.

VERNON, Raymond

1965 *The Dilemma of Mexico's Development*. Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press.

VIOLLET, Eugène

1907 *Le problème de l'argent et l'étalon d'or au Mexique*. París, V. Gerard & E. Brière.

WALKER, David Wayne

1986 *Kinship, Business, and Politics. The Martinez del Rio Family in Mexico, 1824-1867*. Austin, University of Texas Press.

WASSERMAN, Mark

1984 *Capitalists, Caciques and Revolution*. Chapel Hill, University of North Carolina Press.

1987 "Strategies for Survival of the Porfirian Elite in the Revolutionary Mexico: Chihuahua during the 1920s", en *The Hispanic American Historical Review*, LXVII:1 (feb.), pp. 87-108.

WEINSTEIN, James

1968 *The Corporate Ideal in the Liberal State, 1900-1918*. Boston, Beacon Press.

WELLS, Allen

1982 "The Molinas and Peons of Porfirian Yucatan", en *The Hispanic American Historical Review*, LXII:2 (may.), pp. 224-253.

1984 *Yucatan's Gilded Age; Haciendas, Henequen and International Harvester, 1860-1915*. Albuquerque, University of New Mexico.

WIENER, M.J.

1981 *English Culture and the Decline of the Industrial Spirit, 1850-1980*. Cambridge, Cambridge University Press.

WILKIE, James

1970 *The Mexican Revolution: Federal Expenditure and Social Change since 1910*. Berkeley, University of California Press.

WILKINS, Mira

1989 *The History of Foreign Investment in the United States to 1914*. Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press.

WOBESER, Gisela von

1990 "La inquisición como institución crediticia en el siglo XVIII", en *Historia Mexicana*, XXXIX:4(156) (abr.-jun.), pp. 849-879.

WOMACK, John

1969 *Zapata and the Mexican Revolution*. Nueva York, Vintage Books.

1978 "The Mexican Economy During the Revolution 1910-1920: Historiography and Analysis", en *Marxist Perspectives* (4), pp. 80-123.

1986 "The Mexican Revolution 1910-1920", en *Cambridge*, t. 5, pp. 79-153.

ZEA, Leopoldo

1974 *Positivism in Mexico*. Traducción de J.H. Schulte. Austin, University of Texas Press [Primera edición, *El Positivismo en México*. México, Fondo de Cultura Económica, 1943].

PERIÓDICOS

The Mexican Herald, México City
The New York Times, Nueva York.
Pan American Union Bulletin, Washington, D.C.
Berliner Wochenblatt, Berlín.

RESEÑAS

José Luis MARTÍNEZ: *Hernán Cortés*. México, Universidad Nacional Autónoma de México - Fondo de Cultura Económica, 1990, 1015 pp. ISBN 968-16-3330-X.

Hernán Cortés fue uno de los grandes hombres del siglo XVI. Su dramática vida tuvo dos periodos, uno de lento ascenso y de súbito encumbramiento, y otro de varios infortunios y de crecientes humillaciones. Hijo de hidalgos pobres de Medellín (Extremadura), a los 14 años fue enviado a la Universidad de Salamanca, donde durante dos años aprendió latín y rudimentos legales. Pero tenía poca voluntad para los estudios y volvió a su pueblo, donde se distinguió como hombre "bullicioso, altivo, travieso, amigo de armas". A los 17 años fue a Valladolid, donde aprendió el oficio de escribano. No contento con ello, buscó fortuna y a los 19 años se fue a América, donde su pariente Nicolás de Ovando era gobernador de la isla La Española. Estuvo como escribano de Azúa. En 1511 Diego Colón, sucesor de Ovando, encargó la conquista de la isla de Cuba al capitán Diego Velázquez, amigo de Cortés. Conquistada la isla, Cortés se estableció en la capital, de la que fue nombrado alcalde. Crió ganado y sacó oro; alcanzó alguna fortuna. En 1517 y 1518 Velázquez envió dos expediciones al mando de Francisco Hernández de Córdoba y Juan de Grijalva para explorar el golfo de México. Antes de regresar Grijalva, Velázquez decidió enviar otra armada. Nombró capitán a Hernán Cortés y le dio instrucciones para reconocer la costa, obtener informes del rico país del que se tenían noticias y "rescatar" oro, pero no conquistar ni poblar. Durante cuatro meses preparó su armada de 11 navíos —probablemente Cortés contribuyó con la mayor parte del capital necesario— y alistó 600 hombres. En febrero de 1519 sale de Cuba. Va primero a Yucatán, descubierto por Hernández de Córdoba, y llega a Cozumel. Se adelanta uno de sus capitanes, Pedro de Alvarado, entra

en un pueblo de indios y les toma gallinas, ornamentos de los templos y a dos indios y una india. Cortés lo reprende gravemente, diciendo "que no se habían de apaciguar las tierras de aquella manera, tomándoles a los nativos su hacienda, y le mandó volver el oro y demás, libertó a los indios y le mandó pagar por lo comido". Esta primera acción civilizadora granjeó a Cortés la confianza de los indios. Y aquí, comenta Bernal Díaz, "comenzó Cortés a mandar muy de hecho". Llega a Tabasco y en marzo tiene una primera batalla en Centla. Hace las paces con los de Tabasco y en abril recibe a la Malinche, famosa india que será su aliada más fiel. Llega a San Juan de Ulúa, donde funda la Villa de Veracruz. Llegan los primeros enviados de Montezuma (José Luis Martínez usa la versión correcta Motecuhzoma) con regalos. En mayo crea el cabildo de Veracruz, su "jugada maestra", que nombró a Cortés capitán general y justicia mayor. A partir de este momento ocurre la súbita transformación de Cortés en guerrero y estadista excepcional. En las hermosas palabras de José Luis Martínez, que constituyen su primer análisis del fenómeno de Cortés, "estaba formado por un conjunto de cualidades, aptitudes y monstruosidades: calculada audacia y valentía, resistencia física, necesidad compulsiva de acción, comprensión y utilización de los resortes psicológicos y los móviles del enemigo, evaluación de las circunstancias de cada situación y decisiones rápidas ante ellas, dominio de los hombres con una mezcla de severidad, tolerancia y objetividad; aceptación impávida del crimen y la crueldad por razones políticas y tácticas; ausencia de escrúpulos morales y de propensiones sentimentales; sobriedad en el comer y en el beber; avidez erótica puramente animal, sin pasión; gusto por la pulcritud personal y por el trato señorial; curiosidad y amor por la tierra conquistada y su pueblo, con los que acaba por identificarse; intensas religiosidad y fidelidad a su rey, nunca ofuscadoras; capacidad de organización, de legislación y de reglamentación, y ambición de poder y de fama más fuertes que el afán de riqueza".

Va a Cempoala y recibe un gran presente de joyas, oro, plumajes y ropas de Montezuma. En julio ocurre el hecho más espectacular de la vida de Cortés: quema las naves para impedir la vuelta a Cuba. Al mismo tiempo salen sus procuradores a Castilla con cartas y presentes para Carlos V. En agosto sale de Cempoala hacia el interior de México y llega a Jalapa. En septiembre tiene combates con los tlaxcaltecas, enemigos de los aztecas, y gana, porque ya le ayudan 400 indios de Cempoala y 300 de Iztacamaxtitlan. Se someten los tlaxcaltecas y van a ser los aliados más fieles de Cortés.

En octubre sale de Tlaxcala y llega a Cholula, cuyos habitantes son indios independientes de los aztecas, pero son sus aliados militares, y enemigos feroces de los tlaxcaltecas. Prepararon una emboscada, pero los españoles no se dejaban sorprender y cometieron una "matanza innoble", en la que murieron más de 3 000. En noviembre Cortés sale de Cholula y pasa por Amecameca. El 8 de noviembre los soldados de Cortés y sus aliados avanzan hacia "la gran ciudad de Temixtitán". Se realiza el primer encuentro del señor azteca y Cortés. "Ambos se esperaban con ansiosa curiosidad y confusos sentimientos. Ninguno sabía cuál iba a ser el desenlace del drama que representaban, pero sabían ya que iba a ser decisivo para sus pueblos y para ellos mismos." Una vez instalados los huéspedes en "una muy grande y hermosa casa" y obsequiados de nuevo con ropas y joyas, Cortés recoge en su relato la exposición que le hizo Montezuma de la historia de su pueblo azteca y de la larga espera del retorno de Quetzalcóatl que habría de venir a sojuzgarlos. Cortés recibe noticias de que Cuauhpopoca, señor de Nautla y súbdito de Montezuma, había dado muerte en una emboscada a cuatro españoles y que, al tratar de vengar su agravio, habían muerto a otros soldados. Suponiendo que la acción de Cuauhpopoca fue instigada por el señor de México, Cortés apresa al monarca indio y días más tarde le pone grillos. Al mismo tiempo, le exige que haga traer a Cuauhpopoca y, en una hoguera formada por carretadas de flechas, escudos y mazas indias, le hace quemar junto con otros principales en la plaza mayor de México. Buscan el tesoro de Montezuma y lo encuentran en uno de los palacios detrás de una pared recién ocultada. Durante siete meses Cortés, con la ayuda de Montezuma, hace indagar la ciudad y el país.

En mayo de 1520 llegó a las costas de San Juan de Ulúa la armada de Pánfilo de Narváez, de 18 naves y 800 hombres, enviada por Diego Velázquez, para quitar el mando a Cortés. Cuando éste se entera de que los naturales de la tierra veracruzana y en especial el Cacique Gordo de Cempoala, su antiguo amigo, se habían aliado al invasor Narváez, y de que los señores de la región, adictos a Montezuma, lo estimulaban también, decide abandonar la ciudad de México el 10 de mayo, y afrontarlo. Nombra teniente suyo a Pedro de Alvarado y sale con 70 soldados. Se le incorporan en Cholula y Cempoala otros españoles, pero aun así, la fuerza de que disponía Cortés, de cerca de 300 españoles más los indígenas, era muy inferior a la de Narváez. Pero gracias al oro y a promesas, se aseguró la complicidad de muchos de los hombres de Narváez, sobre

todo de los artilleros, que no dispararían. Se logra finalmente la prisión de Narváez, que es enviado a Veracruz.

Durante estos sucesos llegaron de México noticias alarmantes; había estallado la rebelión indígena, a causa de la matanza del templo mayor ordenada por Pedro de Alvarado. Los mexicas, confederados con los de Tlatelolco, se habían decidido por la guerra a muerte contra los españoles. Una vez más Cortés decide servirse de Montezuma, para que desde una azotea pida que cese la guerra. El señor de México lo hizo y allí fue muerto de una pedrada en la cabeza (la versión indígena fue que "murió a puñaladas", que lo mataron los españoles, así como a los demás principales que tenía consigo la noche en que huyeron). Dos jóvenes capitanes indios, Cuitláhuac, señor de Iztapalapa, y Cuauhtémoc, señor de Tlatelolco, hermano y sobrino de Montezuma respectivamente, y que serán los últimos señores de México-Tenochtitlán, encabezan la nueva decisión indígena de lucha sin cuartel y ya no de renuncia fatalista.

Forzados por la situación desesperada y el creciente número de españoles muertos o malheridos, Cortés decide la salida de la ciudad de México la noche del 30 de junio de 1520. La columna constaba de siete u ocho mil hombres, de los cuales unos 1 300 eran españoles. La vanguardia, al mando de Gonzalo de Sandoval, y el centro, con Hernán Cortés, la artillería y el tesoro, los prisioneros y las mujeres, lograron más o menos llegar hasta la tierra firme, utilizando el puente portátil. En ese momento los mexicanos se dieron cuenta y se inició el encarnizado ataque en la calzada y por ambos lados de ella. El puente movible se hundió tanto en el fango que no pudo ser removido y los mexicas lo inutilizaron del todo, por lo que la retaguardia quedó cortada. La artillería y el tesoro se habían perdido y de la retaguardia, formada sobre todo con soldados de Narváez, sólo sobrevivieron Alvarado, muy mal herido, y cuatro soldados. Más de ochenta habían perecido. Según otra versión, más de cuarenta españoles, los más de a caballo, traían consigo mucho fardaje y como venían despacio, la gente mexicana, que era muy valiente, les atajó el camino y les hizo volver a los patios, donde se combatieron tres días con sus noches, mas todos fueron hechos pedazos. Según López de Gómara, más de doscientos españoles fueron matados en la "Noche triste", sacrificados y comidos. Siete días después, en Otumba, hubo nueva lucha, pero los españoles lograron abatir al jefe de las tropas indígenas y le arrebataron su estandarte y la acción se decidió a favor de los españoles. Afortunadamente, los tlaxcaltecas los acogieron con generosidad. Contra la

voluntad de muchos de retirarse a Veracruz, Cortés decidió continuar la lucha. A fines de julio, Cortés y sus aliados combaten de nuevo en Tepeaca, y una vez más hacen una gran matanza de indígenas en Huaquechula.

En los meses siguientes Cortés recibió refuerzos considerables e inicia la construcción de 13 bergantines, ya que había decidido atacar la ciudad por tierra y por agua. El 30 de mayo de 1521 inicia el ataque, que duró 75 días. El 13 de agosto se cautiva a Cuauhtémoc y se rinde la ciudad.

En España, una comisión, presidida por el canciller Gattinara, debate sobre la contienda entre Cortés y Velázquez, y falla a favor de Cortés. El 15 de octubre de 1522 Carlos V nombra a Cortés gobernador, capitán general y justicia mayor de Nueva España. Es la cumbre de Cortés. Quince días después muere Catalina Xuárez, su primera mujer, y se forman las primeras murmuraciones de que Cortés la mató. Empieza el descenso de su fortuna. En enero de 1524 sale de Veracruz la expedición al mando de Cristóbal de Olid para explorar las Hibueras (Honduras), país de supuesta riqueza y donde estaría el estrecho a la Mar del Sur. Cortés se entera de que Diego Velázquez estaba en tratos con Olid y que habían convenido alzarse con las nuevas tierras que el último iba a explorar. Cortés, al saberlo, "explota y pierde la cabeza". En junio, Cortés envía cuatro navíos con 150 soldados a las Hibueras para castigar la infidencia de Cristóbal de Olid. Sin esperar noticias de ellos decide, contra el consejo de todos, ir en persona a las Hibueras. Lleva una "increíble comitiva" de 3 500 personas, de ellos 3 000 indios (morirían 2 950 de ellos), que incluye dos cazadores halconeros, cinco chirimías, sacabuches, dulzainas, un volteador, y otro que jugaba de manos y hacía títeres. Dejó el gobierno de la ciudad de México al licenciado Alonso de Zuazo, alcalde mayor, que era además administrador de la justicia; por tenientes de gobernador quedaron el tesorero Alonso de Estrada y el contador Rodrigo de Albornoz. Llevó consigo a los otros dos oficiales reales, Gonzalo de Salazar, factor, y Peralmíndez Chirinos, veedor. Va por una ruta mal conocida hasta Coatzacoalcos, y tras los primeros días de regocijos y fiestas entra en el laberinto fluvial del istmo de Tehuantepec, donde hubo que construir pasos y puentes. Empieza a faltar la comida y se mueren muchos. Se desmorona su comitiva. Además, Cortés recibe correos de México con las noticias de que aumentaban las desavenencias entre Estrada y Albornoz, sus tenientes de gobernador. Decide entonces hacer volver a México al factor y al veedor con el encargo de que restablecieran la paz. Cuando la expedición

llega a la provincia de Acalan, un indígena llega secretamente a delatar a Cortés que Cuauhtémoc y los otros señores que lo acompañaban hablaban de matarlos y mover de nuevo la guerra, hasta acabar con los invasores. Según la versión de Cortés, él mismo interrogó por separado a los acusados, quienes confesaron. Por ello, hizo ahorcar a Cuauhtémoc y a Tetlepanquétzal, señor de Tacuba. Bernal Díaz dice: "Fue esta muerte que les dieron muy injustamente y pareció mal a todos los que íbamos". Llegado a la costa de Honduras, Cortés se entera que la expedición fue completamente inútil, porque ya había sido degollado Cristóbal de Olid. Además recibe una carta de Alonso de Zuazo desde Cuba, en que le relata el desgobierno de México. Los dos oficiales reales, Gonzalo de Salazar y Peralmíndez Chirinos, se habían apoderado del gobierno. Habían prendido a Zuazo y a los otros encargados del gobierno, y a Rodrigo de Paz, a quien Cortés había confiado el cuidado de sus bienes. A este último lo atormentaron bárbaramente para que denunciara dónde estaban "los tesoros" de Cortés, y lo hicieron morir en la horca. Los bienes de Cortés habían sido saqueados y se había corrido la noticia de que era muerto. "Cortés llorará de rabia al recibir estas noticias, pero había pasado año y medio desde su salida". Lo grave eran las críticas y denuncias contra Cortés que enviaron a la Corte los oficiales reales, especialmente Albornoz y Salazar, sobre todo la que afirmaba que disponía de fabulosos tesoros. Quince días después de su regreso a México, el 2 de julio de 1526, llegó el juez Luis Ponce de León a tomarle juicio de residencia y quitarle gobernación. Ponce de León muere 18 días después y deja como gobernador a Marcos de Aguilar. Éste, en septiembre, obliga a Cortés a renunciar a los cargos de capitán general y repartidor de los indios. El 1º de marzo muere Marcos de Aguilar. Alonso de Estrada gobierna solo la Nueva España. En septiembre Estrada destierra a Cortés de la ciudad de México. En abril de 1528 Carlos V envía instrucciones a Cortés para que viaje a España. En diciembre, Estrada termina sus funciones como gobernador de Nueva España y comienza a gobernar la primera Audiencia.

Cortés se entrevista en España con Carlos V, y en abril de 1529 se casa con doña Juana de Zúñiga. El 6 de julio recibe del rey las cédulas de mercedes y honores: 23 000 vasallos en 22 pueblos, título de marqués del Valle de Oaxaca y nuevo nombramiento como capitán general de la Nueva España y del Mar del Sur. Se le quita definitivamente el poder político. El 27 de octubre firma una capitulación con la reina para descubrimientos en el Mar del Sur (como gobernador y justicia mayor). En marzo de 1530 Cortés vuelve a

México con una comitiva de 400 personas, entre ellas su mujer y su madre. En enero de 1531 se instala en la capital de su marquesado, Cuernavaca. El 30 de junio de 1532 sale la primera expedición del Mar del Sur, que fracasa. En 1533 y 1535 salen otras expediciones que igualmente fracasan. En noviembre de 1535 llega el primer virrey de Nueva España, don Antonio de Mendoza. Las relaciones de Cortés con él son cordiales al principio, pero después se enfrían. Ambos celebran fiestas suntuosas. En 1539 sale la cuarta expedición al Mar del Sur. En agosto del mismo año el virrey se apodera del astillero de Cortés en Tehuantepec.

Cortés decide viajar de nuevo a España para protestar contra el virrey. En junio de 1540 se le comunica que no puede regresar a Nueva España hasta que se resuelva su Juicio de Residencia (éste no se resuelve nunca). En 1541 Cortés participa en el sitio de Argel, que acaba en desastre. El 2 de diciembre de 1547 muere en Castilleja de la Cuesta (Sevilla). En su testamento expresa su deseo de ser enterrado en el monasterio que pensaba construir en Coyoacán, de ser posible, antes de diez años después de su muerte. Ni una ni otra cosa pudieron cumplirse y sus despojos sufrirán hasta ocho exhumaciones y entierros. Es enterrado en la cripta del duque de Medina Sidonia, en la capilla del monasterio de San Isidoro del Campo, en Santiponce. En 1550 es trasladado a otro sitio en la misma iglesia. En 1566 sus restos se trasladan a Nueva España y se entierran en la iglesia de San Francisco de México. En 1716 se trasladan a otro sitio de la misma iglesia. En 1794 se exhuman de nuevo y se entierran en la iglesia del Hospital de Jesús, fundado por él. En 1823 y 1836 se cambian de nuevo. En 1946 la urna con los restos es descubierta, estudiada y vuelta a depositar en el mismo lugar, con una placa de bronce.

José Luis Martínez ha escrito un libro perfecto. Es la historia definitiva de Cortés. Utiliza como base principal las famosas *Cartas de Relación*, analizando cada uno de los hechos de acuerdo con las distintas versiones del propio Cortés, de los cronistas y de los demás testigos de vista (en una ocasión señala 18 versiones distintas), pero además ha descubierto en el curso de sus investigaciones una cantidad increíble de manuscritos inéditos (que serán publicados en cuatro volúmenes).

Es el primero que usa el Juicio de Residencia en conjunto. Descubrió de él, en el Archivo General de Indias de Sevilla, dos legajos completos. Aun así, dice que quedan por investigar 800 folios (El Juicio de Residencia probablemente es el más voluminoso de Indias; publicado serían cinco gruesos volúmenes. El descargo tiene

422 preguntas; la probanza de un testigo comprende 230 folios). El mérito más grande de la obra es su ecuanimidad. José Luis Martínez ve a Cortés como personaje central de una "historia fascinante y terrible", hombre único, lleno de contradicciones (sus relaciones con los indios son un "triste ejemplo de la contradicción que existía entre sus doctrinas y sus prácticas"), movido por un "furor por la acción y los peligros", y de una "compulsión interna", a la vez que tenía una "gran sensibilidad al señalar los usos del México antiguo", y tuvo rasgos de una "hermosa sobriedad". Uno de los mejores capítulos es el llamado "Los personajes y los sucesos" (pp. 452-457), que trata sobre las decisiones tomadas por Cortés con ocasión de su expedición a las Hibueras, considerada por el autor como una "monstruosa equivocación". (Los hechos acaecidos en México durante su ausencia fueron una "tragicomedia de enredos y crímenes".) También los otros personajes reciben sus motes perfectos (el "humanísimo Bernal", la viuda de Cortés "altiva y huraña", el "tigre Chirinos", Rodrigo de Paz, su mayordomo, "tan fiel como necio", Juan de Burgos con "la soltura verbal de los andaluces", etcétera). Sobre todo impresiona la vasta cultura de José Luis Martínez. Hay muchos párrafos que se refieren a personajes tan grandes de la humanidad como Homero, Aristóteles, Plutarco, Constantino, Voltaire, etcétera, y al hablar sobre su nacimiento menciona a los contemporáneos famosos (Fernando de Rojas, Machiavelli, Leonardo da Vinci, Michelangelo, Ticiano, etcétera). Cada capítulo va precedido de hermosas citas (De las cuatro que preceden a la obra en general una, asombrosa, es del poeta alemán Heinrich Heine). La obra tiene 26 capítulos, el último sobre "Poemas épicos y narrativos de la conquista y cortesianos". La bibliografía, que consta de cinco partes y de 43 páginas, es perfecta (eché de menos solamente *The Spanish Conqueror as a Business Man*, por France V. Scholes), y sus partes finales son originalísimas, al tratar sobre "Obras literarias y musicales sobre Cortés y la conquista" y "Obras literarias y musicales sobre personajes y temas indígenas de la época". La última empieza con óperas de Antonio Vivaldi y Karl Heinrich Graun (no dice que el libreto de esta ópera es de Federico el Grande de Prusia) sobre Montezuma, y termina con *Yo, maldita india*, drama de Jerónimo López Mozo, Madrid, 1989. La obra tiene muchísimas ilustraciones y una Cronología General de 18 páginas.

Enrique OTTE

EXAMEN DE LIBROS

Serge GRUZINSKI: *La guerre des images. De Christophe Colomb à "Blade Runner" (1492-2019)*. París, Fayard, 1990, 389 pp. ISBN 2-213-02450-2.

Ésta es la cuarta y, según lo declara el autor en la introducción, última etapa de un recorrido por la historia del México colonial.* Como en sus anteriores libros, Serge Gruzinski vuelve a su tema predilecto, que se sitúa en la articulación de lo sociohistórico con lo psicológico en el sentido más preciso: la fabulosa aventura, vivida en la caja negra de las conciencias individuales y de las representaciones colectivas, que corresponde a la "colonización de lo imaginario",** o sea, la occidentalización de las mentes americanas a partir del siglo XVI.

Desde el primer estudio que compone esta "cuadrilogía", el historiador había advertido dos puntos importantes. En primer lugar, el proceso de occidentalización muestra que la dinámica sujeto/objeto es rebasada en los hechos, puesto que los indígenas en vía de aculturación —los "objetos"— no tardan en apropiarse de los con-

* La editorial Cal y Arena, México, D.F., planea dar al público la versión castellana de esta obra dentro de unos meses. Los tres estudios anteriores de Serge Gruzinski son: *Les Hommes-Dieux du Mexique. Pouvoir indien et domination coloniale, XVI-XVIII siècles*. París, Éditions des Archives Contemporaines, 1985. *La colonization de l'imaginaire. Sociétés indigènes et occidentalisation dans le Mexique espagnol, XVI-XVIII siècles.* París, Gallimard, 1988. La versión española está en prensa en el Fondo de Cultura Económica. *De l'idolâtrie. Une anthropologie des sciences religieuses*, en colaboración con Carmen Bernand. París, Seuil, 1988.

** Es difícil traducir con exactitud el uso francés del término *un imaginaire/des imaginaires*. En español, la forma sustantivada sólo existe como "lo imaginario", aunque su significado no corresponda exactamente al sentido del neologismo gráfico, que implica un conjunto o sistema de imágenes y representaciones (N. de la R.).

ceptos y modelos impuestos para modificarlos y asimilarlos hasta el punto de integrarlos en nuevas creaciones sincréticas, por lo que se vuelven a su vez "sujetos". Por otra parte, semejante evolución, con la emergencia de una o varias culturas, no podía limitarse sólo al mundo indígena y las características de la sociedad colonial obligaban a plantearse el problema de su difusión en otros sectores.

Con este cuarto libro, dedicado a la guerra de las imágenes, Gruzinski sale efectivamente del marco temporal al que se había ceñido hasta ahora. Aunque lo esencial de la obra verse sobre el periodo colonial, la última parte —"Blade Runner"— resulta necesaria en cuanto confiere una amplitud a una reflexión que rebasa los temas estrictamente históricos. Partimos por tanto de Cristóbal Colón y de su curiosidad por las nuevas imágenes isleñas y llegamos al universo visual de Televisa y a las creaciones del llamado posmodernismo. También abandonamos el ámbito propiamente indígena para considerar aquí al conjunto de la sociedad colonial, con sus españoles criollos y peninsulares, sus castas y, finalmente, los simples ciudadanos del México independiente y contemporáneo.

Digámoslo de una vez: este libro, que suscitará el interés apasionado de muchos y el enojo de unos cuantos, difícilmente puede ser reseñado de manera satisfactoria. En efecto, la riqueza de sus enfoques, más aún que la originalidad del tema, le confiere una densidad y una complejidad que desembocan inevitablemente en varias posibles lecturas: la del historiador, desde luego, pero también la del sociólogo, del etnohistoriador y del etnosiquiatra y, sobre todo, la del comunicólogo. Porque Gruzinski busca mostrar lo inevitable y deseable de una visión verdaderamente antropológica de un proceso que no puede ni debe ser reducido a una dimensión exclusivamente histórica, puesto que sus implicaciones nos cuestionan hoy en día con la mayor urgencia. El estudioso logra cabalmente su propósito; su libro, que se lee con un interés creciente, abre perspectivas mediante acercamientos, comparaciones y referencias. Suscita una reflexión acerca de las "imágenes", prehispánicas, coloniales o electrónicas, desembocando en el problema de la comunicación y de "lo imaginario". Porque, al fin y al cabo, ¿qué es una imagen? Puede ser una representación/ilustración, que remite a algo real o irreal, como en la ortodoxia católica; también puede ser la *ixiptla* indígena, receptáculo de lo divino, o incluso una "copia" cuyo original se hallaría en un más allá sobrenatural o, finalmente, el producto híbrido logrado a partir de una composición o manipulación de elementos que lo mismo pueden ser "reales" que "irreales", como acontece en las llamadas caricaturas. Entonces, ¿qué

relación existe entre la "imagen" y lo imaginario en el consumidor, que lo forma, deforma y le confiere sentido y función?

La demostración que se nos presenta aquí comienza con los "cemíes" caribes de los principios (siglo XV), sigue luego con los "ídolos", ya recuperados dentro de las categorías occidentales y con los que empieza la verdadera "guerra" de las imágenes por parte de los europeos. Después de la imaginería franciscana de carácter totalmente didáctico, nos detenemos largamente sobre la imagen barroca, estudiada magistralmente por este historiador. Señalemos en particular las páginas dedicadas al *ixiptla* de Nuestra Señora de Guadalupe, que no tardarán en convertirse en referencia imprescindible sobre el tema. Gruzinski ve el siglo XVII, marcado por la proliferación de imágenes —santos, vírgenes—, ceremonias y cultos de toda índole, como el momento en que no sólo surge una cultura tridentina hispánica sino también una conciencia y una sensibilidad que David Brading no duda en llamar "patriótica". Es el momento en que la imagen cristiana, concluidas las hostilidades de los tiempos heroicos, pertenece de hecho a sus consumidores, quienes le confieren los sentidos y funciones que mejor casan con sus intereses objetivos y subjetivos, a través del filtro específicamente novohispano de lo imaginario en sus modalidades españolas, indígenas o mestizas. Más adelante, la Ilustración intenta frenar, limitar y controlar la exuberancia legada por el siglo anterior, sin lograrlo totalmente, y de nuevo, la pantalla del televisor nos restituye la todopoderosa imagen.

En esta perspectiva, el reino de Gutenberg aparece eminentemente precario y limitado, en el tiempo, el espacio y los sectores implicados. Éste no constituye más que un paréntesis dentro del imperio indiscutido de la imagen soberana, desde sus modalidades más arcaicas hasta su versión electrónica. Gruzinski no duda en establecer un paralelismo entre nuestra época y la barroca: "tanto lo imaginario colonial como lo imaginario de hoy en día recurren a la descontextualización y la recuperación, la desestructuración así como la restructuración de los lenguajes. La ambigüedad de las referencias, la confusión de los registros étnicos y culturales, el traslape de lo real y de lo ficticio, la difusión de las drogas, la multiplicación de los soportes de la imagen convierten asimismo lo imaginario barroco de Nueva España en una prefiguración de lo imaginario neobarroco o posmoderno que son los nuestros. De la misma manera, el cuerpo barroco, con sus lazos físicos con la imagen religiosa, anuncia el cuerpo electrónico atado a sus máquinas, *walkmans*, videocaseteras, computadoras. . .".

Sólo una objeción a este magnífico trabajo: para explicar el recurso a determinadas imágenes y sus usos, su evolución y modalidades, el autor nos remite constantemente a "lo imaginario" de los consumidores, o sea, la consabida caja negra cuyos misterios nos son vedados. En efecto, si Gruzinski pudo proponer hipótesis explicativas del proceso en curso para los indígenas y en ciertos casos, para el paso a la escritura occidental o a la representación pictórica en tres dimensiones por ejemplo, resulta imposible hacerlo ahora por tratarse de sectores sociales heterogéneos difícilmente conocibles en términos de etnosiquiatría y sobre todo, porque lo mental y lo efectivo se combinan aquí de modo permanente e inextricable. Es decir, a menudo debemos conformarnos con el reconocimiento de un proceso y la ponderación de sus implicaciones, sin alcanzar la explicación que lo aclararía del todo, puesto que en última instancia, lo específicamente imaginario que lo respalda no queda explicado.

Pero esta objeción que atestigua sin duda una pretensión que raya en la irrealidad corresponde al alcance de los cuestionamientos planteados por el libro de Serge Gruzinski, uno de los más estimulantes, sugerentes y ricos de cuantos han salido a la luz en los últimos años. Finalmente cabe notar que a pesar del título y de la portada un tanto provocadores, el libro es de una solidez científica absoluta, como lo muestran las 820 notas que forman por sí solas otros estudios complementarios. Sus enfoques rebasan ampliamente la disciplina histórica y señalan vías nuevas y fructíferas para las ciencias sociales en México, las que deben ya asumir el carácter interdisciplinario insistentemente reivindicado por ellas.

Solange ALBERRO
El Colegio de México

Christian DUVERGER: *La conversion des indiens de la Nouvelle Espagne, avec le texte des* Colloques des Douze *de Bernardino de Sahagún (1564).* París, Editions du Seuil, 1987, 277 pp.

La conquista española de América y la dominación de sus pobladores por los europeos dieron origen, desde muy temprano, a distintas leyendas de los más variados colores. En el contexto de tales leyendas, el proceso de evangelización, esto es, la conversión al cristianismo de las poblaciones indígenas, ocupó un lugar central. Para algunos la evangelización constituyó la expresión máxima de

la grandeza de la obra de España; para otros, en cambio, sólo fue un arma eficaz de dominación, una dominación a la que justificó y avaló, contribuyendo eficazmente a la desarticulación cultural de las poblaciones sometidas por la fuerza de las armas. De este modo, aunque el fin de los científicos sociales sea buscar explicaciones a los procesos que estudian, en estas "leyendas", y más allá de la variedad de sus detalles e interpretaciones, las explicaciones han sido remplazadas por los juicios de valor y los procesos históricos sometidos, algunas veces, a groseras simplificaciones. En este sentido, el estudio de Duverger tiene el doble mérito de que, se compartan o no sus opiniones, las tomas de posición y los juicios de valor no son en él incompatibles con las explicaciones.

Duverger comienza por rechazar algunos estereotipos comunes en las interpretaciones del proceso. Así, nos dice: "Il y a là une situation inédite qui contredit le cliché de la croix alliée du glaive et qui appelle une investigation" (p. 15).

Tal parece ser, en sus propias palabras, la motivación que lo impulsa a encarar esa investigación, buscando con ella aportar

> . . . aux confluents de l'histoire et de l'anthropologie, les éléments d'une réflexion sur un processus d'acculturation marqué par la réciprocité. Le Mexique du XVIe siècle voit des missionnaires fidèles à leur foi s'indianiser au point de devenir la mémoire culturelle de la civilisation paienne tandis que des Indiens se christianisent tout en restant indiens dans leur être et dans leurs croyances! (*Ibid.*)

El proceso de conversión de los indios al cristianismo tuvo en México central rasgos peculiares. Desde los primeros momentos, estuvo en manos de las órdenes mendicantes, especialmente los franciscanos, y sus caracteres básicos habían sido fijados, según Duverger, por el propio Cortés en los momentos iniciales de su empresa. Producto del celo del conquistador fue la llegada a México, en 1524, de los primeros misioneros, "los doce apostóles".

Es justamente del encuentro de estos primeros misioneros con los jefes indígenas que surge el documento, debido a la pluma de Sahagún, que sirve de base de reflexión al autor para indagar en el tema. En efecto, el cuerpo central del libro lo constituye la publicación de la versión francesa del documento conocido como "Coloquios de los Doce",[1] precedido por un análisis de la historia del

[1] Cf. la versión castellana, *Coloquios y doctrina cristiana, con que los doce frailes de San Francisco (. . .) convirtieron a los indios de la Nueva España (. . .) dispuestos por fray Bernardino de Sahagún y sus colaboradores*. . . Ed. facsimilar, in-

manuscrito y de su autor. El trabajo, sin embargo, excede con mucho el comentario del documento mismo, y se plantea como un análisis del proceso evangelizador en México central durante el siglo XVI —específicamente hasta 1572, esto es, durante la época de oro de las órdenes mendicantes—, de sus peculiares características y, especialmente, de su extraordinario éxito.

Dijimos que la obra de Duverger no es neutral. Su autor no oculta su simpatía por la labor de las órdenes mendicantes, y particularmente, la de San Francisco. No es una simpatía indiscriminada por los conquistadores: en reiteradas ocasiones formula duras críticas a funcionarios civiles o al clero secular y destaca los enfrentamientos de los frailes con las autoridades civiles en defensa de los indios. Este último punto, unido a las particulares características que asume la evangelización en manos de los franciscanos, es justamente el argumento fuerte de su defensa de esta labor evangelizadora y su rechazo al "cliché" de la alianza entre la cruz y la espada. Sin embargo, al hacerlo, no puede evitar caer en la historia del "amo bueno" y del "amo malo".

Por ello, aunque algunos puntos pueden ser compartidos y aunque figuras como la de Sahagún, entre otras, atraigan nuestra simpatía, los argumentos de Duverger no logran justificar muchos aspectos del proceso. Para nuestro autor, los frailes "...dévelopeent une approche apostolique fondée sur le respect des cultures autochtones; aussi voit-on les franciscains prêcher la bonne parole en nahuatl, en otomi ou en tarasque" (p. 12).

Pero la evangelización impuesta, con independencia de los métodos empleados, se puede considerar ya un acto de violencia, a menos, claro está, de que partamos del convencimiento de que esa "bonne parole" es la única y la verdadera. Es difícil pensar que el proceso de aculturación que se produjo, aun cuando los indios no hayan sido receptores pasivos, se caracterizó por la "reciprocidad". Los actos concretos de violencia —pocos o muchos— no faltaron: ¿qué fueron, si no, las destrucciones de templos, representaciones religiosas y códices destinadas a extirpar el politeísmo, aunque hayan estado limitadas a los primeros años de la labor evangelizadora? Tampoco es justificación el que muchos franciscanos se hayan convertido "...en ethnologues ou en historiens, appliqués à préserver le souvenir de la grandeur des civilisations précolombiennes" (*ibidem*).

---

troducción, paleografía, versión del náhuatl y notas de Miguel León Portilla. México, Universidad Nacional Autónoma de México-Fundación de Investigaciones Sociales, 1986.

Finalmente, la tolerancia de los frailes tuvo límites bastante precisos y las historias de don Carlos Ometochtzin, de Andrés Mixcoatl o de Martín Ocelotl, que el mismo autor refiere (pp. 229-237), son buenos ejemplos de ello.

De todos modos, es cierto que, en este aspecto, las resistencias fueron relativamente pocas y la labor de conversión fue exitosa, rápida y masiva. Como Duverger señala,

> . . .la réussite séraphique dans le domaine spirituel est au moins aussi étonnante que celle de Cortés dans le domaine militaire. On voit en effet une poignée d'hommes ascétiques parvenir à faire accepter la religion chrétienne à des millions d'Indiens parlant plusieurs dizaines de langues différentes et répartis sur un territoire immense. . . (p. 259).

Aun cuando en este éxito, no siempre esperado, hayan intervenido el carisma, el azar y la audacia, no parece que se pueda dudar de que también tiene que ver, en gran medida, con el carácter y los métodos de la evangelización, temas cuyo análisis ocupa la parte más significativa del estudio de Duverger: ". . . il y a aussi une part de rationalité quantifiable et analysable qui tient à la méthode employée, aussi originale que cohérente" (p. 259).

Aquí el autor evita los juicios de valor y se introduce en la búsqueda de explicaciones. En manos de los franciscanos —aunque no los únicos, son ellos quienes señalan el camino a las otras órdenes, dominicos y agustinos— la evangelización adquirió rasgos particulares y una dinámica propia: los frailes tenían objetivos claros y, como señala Duverger, se proponían "cristianizar" a los indígenas y no "hispanizarlos", trabajaban "por Dios" y no "por España".

No les resultaba pues contradictorio "indianizar" el cristianismo si, con ello, apresuraban el éxito de su empresa: de allí el uso de las lenguas vernáculas, la necesidad de recuperar la historia indígena, la pasión por conocer su cultura, la incorporación de muchos rasgos de las creencias y ritos indígenas y el uso de conceptos propios de la religión nativa que se pudieran asimilar con facilidad a la prédica cristiana.

Tal política, al darle prioridad al indígena como objeto de la evangelización, no podía dejar de provocar conflictos con las autoridades coloniales y los encomenderos: sería absurdo pensar en los conquistadores como un todo y no advertir sus diferencias y conflictos. Como producto de sus mismos métodos, que resultaban de sus propios objetivos, los frailes se volvieron finalmente protectores

de los indios, lo cual aportó —junto a su conducta personal— un elemento fundamental para el éxito de la conversión.

El análisis del método franciscano ocupa la segunda parte de la obra, sin duda la más rica, atractiva e importante. Los tres aspectos fundamentales de ese método marcan, al mismo tiempo, la organización de esta parte de la obra: el carisma de los religiosos, la importancia y significación del uso de las lenguas vernáculas y, por fin, el peculiar acercamiento de los frailes a las culturas indígenas, un acercamiento que Duverger denomina "antropológico". La base de esta aproximación se encuentra en su particular actitud de los franciscanos frente a las sociedades indígenas:

> . . . sont les premieres à considérer les autochtones comme étant à la fois pleinement hommes et pleinement autres. La différence observée n'est pas dénocée comme une infériorité, mais au contraire tenue pour une spécificité, constitutive d'une culture originale (pp. 259-260).

Particular importancia tiene, y así lo destaca el autor que otorga amplia atención al tema, la decisión de los franciscanos de adoptar las lenguas indígenas en el proceso de evangelización. Esta adopción implica mucho más que la incorporación de un medio eficiente de comunicación con los indios. La prédica y la enseñanza en lenguas vernáculas conlleva, por más cuidado que los frailes hayan puesto en su labor, la introducción en la doctrina de conceptos y modos de pensamiento indígenas, no siempre bien asimilables a sus equivalentes latinos. Así, este rasgo peculiar del método evangelizador franciscano da la pista para el tema final que interesa a Duverger.

En este sentido, el título del epílogo es sugerente: "La práctica cristiana de la idolatría o la revancha de los dioses mexicanos". En efecto, como el autor lo ha subrayado a lo largo de la obra, en el contacto entre hombres y sociedades los indígenas no fueron receptores pasivos y, si bien las resistencias y rebeliones fueron escasas y fracasaron, fueron muchos los elementos de las religiones indígenas que penetraron en el cristianismo y sobrevivieron en él. El mismo método franciscano lo permitió, y esta posibilidad contribuyó sin duda tanto al éxito de la evangelización como a disminuir las resistencias abiertas: los indios podían cristianizarse sin dejar de ser indios; la conversión masiva se volvía, al mismo tiempo, una forma de resistencia étnica, en la medida en que las costumbres antiguas eran conservadas en el mismo interior del culto católico (p. 13). En palabras del autor,

> ...cette christianisation des Indiens s'est effectuée de manière tout à fait particulière, puisque la conversion n'a pas été insérée dans un processus d'hispanisation. Le catholicisme s'est donc greffé sur un fond indigène sans se faire le vecteur d'une quelconque "occidentalisation". Il s'en est suivi un intéressant phénomène de métissage culturel qui a vu le christianisme s'implanter tout en étant partiellement phagocyté par les croyances ancestrales et les modes de pensée d'origine préhispanique. On peut donc affirmer, sans craindre le paradoxe, que c'est grâce aux ordres mendiants que les Indiens du Mexique se sont convertis, mais que c'est également grace à eux qu'ils sont demeurés indiens (p. 260).

Es, pues, en el proceso mismo, en sus peculiares y característicos rasgos, donde el autor encuentra las explicaciones a los problemas e incógnitas que se formulan. Aporta, además, muchos elementos que ponen de relieve la complejidad de ese proceso que no puede entenderse a través de reducciones esquemáticas. Por ello, más allá de las interpretaciones y de los juicios valorativos y de algunas expresiones poco felices a nuestro juicio,[2] la obra de Duverger constituye un aporte importante al conocimiento del tema que no podrá ser ignorado en futuras discusiones.

Raúl José MANDRINI
IEH-S/UNCPBA-CONICET

Asunción LAVRIN (comp.): *Sexuality and Marriage in Colonial Latin America*. Lincoln, Nebraska, University of Nebraska Press, 1989, 349 pp. «Latin American Studies Series». ISBN 0-8032-2885-6.

El nombre de Asunción Lavrin como coordinadora de la edición y el tema apasionante que se anuncia en el título atraen el interés hacia esta cuidada selección de ensayos, que combina una interesante variedad de enfoques y metodologías con un eje temático común de

[2] "...l'accession des idiomes locaux au statut de langues écrites scelles l'appartenance du monde amérindien au rang des nations civilisées" (p. 260). Sin negar la importancia de la escritura, que aunque en forma limitada el mundo amerindio conoció, hay detrás de la afirmación una concepción etnocéntrica de la escritura, concepción hace tiempo señalada por distintos autores. Véase, por ejemplo, PERROT y PREISWERK, *Etnocentrismo e historia (América indígena, África y Asia en la visión distorsionada de la cultura occidental)*. México, Nueva Imagen, 1979, pp. 165-173.

indudable atractivo. Por otra parte, la misma popularidad del objeto de estudio inspira cierta desconfianza, puesto que ha generado una serie de trabajos más superficiales y escandalosos que serios y trascendentes. La lectura del índice desvanece los recelos, tanto por los nombres de los autores como por la adecuada organización temática: no hay confusión entre sexualidad y matrimonio, como tampoco entre teoría y práctica, discurso dominante y escapes para la evasión.

Un libro como éste es de gran interés en el momento actual, ya que hasta la fecha carecemos de conocimientos suficientes para establecer modelos o plantear postulados generales aplicables a la familia colonial latinoamericana. *Sexuality and Marriage* ofrece muchos elementos capaces de enriquecer nuestras perspectivas: hay muchas anécdotas y algunas hipótesis originales, sugerencias metodológicas y síntesis de investigaciones más amplias, que permiten proponer afirmaciones relativas a tiempos y lugares representativos de tendencias definidas en relación con la sexualidad y el matrimonio de la América colonial.

De los nueve ensayos que integran este volumen, cinco se refieren a la sexualidad y los cuatro restantes al matrimonio. En todo caso, el análisis de las relaciones personales y domésticas sirve de punto de partida para la comprensión de formas más complejas de comportamiento social. El análisis del discurso está presente en los artículos de Asunción Lavrin y Serge Gruzinski, quienes advierten que las superestructuras conceptuales son guías indispensables para el estudio de la mentalidad en relación con el comportamiento sexual, y utilizan los confesionarios como puerta para abrir la discusión acerca del pecado, según las distintas formas en que afectaba a españoles e indios.

Ya que en la Europa del siglo XVII se hizo más rígido el control eclesiástico, como consecuencia de las reformas de Trento, Lavrin pretende investigar este mismo proceso en el virreinato de la Nueva España, a través de dos niveles, representativos respectivamente del ideal y la práctica. Los tratados morales y los confesionarios proporcionan las normas del discurso, y los procesos promovidos ante los tribunales eclesiásticos del arzobispado aportan datos sobre comportamientos reales. Una excelente revisión de textos de teología moral y manuales de confesión le permite seleccionar los elementos esenciales del discurso en torno de la sexualidad, mientras que los expedientes conservados en el Archivo General de la Nación indican que los casos de irregularidades en el comportamiento matrimonial se dieron tanto en la ciudad como en áreas ru-

rales. Lo que los documentos sugieren es que la respuesta popular a las normas religiosas estuvo muy lejos de la conformidad y sumisión uniforme. Frente al rigor de la doctrina se daba un alto grado de tolerancia social.

Serge Gruzinski coloca el concepto de pecado dentro del complejo de la occidentalización. Acude para ello a los textos de confesionarios para indígenas, de acuerdo con la observación de Foucault de que la confesión fue un medio particularmente eficaz de presión por parte de la Iglesia. En el caso de los indios mesoamericanos se revelan numerosas formas de intervención, desde la imposición de categorías fijas para evaluar los propios actos y pensamientos hasta la interiorización del concepto de responsabilidad individual, que imponía la ruptura con la antigua solidaridad, integradora del individuo, la familia y la comunidad, a través del *tonalli*.

No es posible referirse a la sexualidad y al matrimonio sin tomar en cuenta a los hijos y, en el caso de América Latina, a los naturales, equiparables en número a los legítimos. Por ello los excelentes artículos de Ann Twinan y Thomas Calvo sugieren la necesidad de dedicar atención preferente a los niños nacidos fuera del matrimonio. Precisamente el reconocimiento de que era probable que un expósito fuera de origen noble dio lugar al trato preferente que lesdio la legislación. En São Paulo se señala que la mayoría de los niños abandonados eran blancos y en Buenos Aires constituían una elevada proporción. Incluso se fundaron instituciones de asistencia a niños abandonados que excluían a los de color.

Los 244 casos de legitimación que pasaron ante el Consejo de Indias muestran que era frecuente el nacimiento de hijos naturales entre las familias de la élite. Esto era compatible con el hecho de que para el grupo español el honor era el "ethos" que racionalizaba la existencia de la jerarquía colonial. El honor normaba las relaciones de respeto hacia quienes lo poseían de parte de aquellos a quienes no había razón para que se les reconociera. Todos los miembros de la familia eran responsables de la conservación del honor familiar, pero en el caso de las mujeres estaba entrañablemente unido con la sexualidad y la legitimidad de los hijos. Sin embargo, una tradición basada en el Fuero Real permitía la legitimación por matrimonio posterior de los padres, lo que fue puerta de escape, utilizada con frecuencia para encubrir situaciones irregulares. La exigencia de virginidad de la esposa podía referirse al momento en que se celebraba la promesa de matrimonio, no necesariamente a la consagración religiosa del enlace, de modo que la

pareja comenzaba su convivencia en la confianza de que más adelante regularizaría su situación. Otro acierto del trabajo de Twinam es la clasificación de los distintos comportamientos, a partir de la decisión de guardar en secreto el embarazo o darlo a conocer, como manifestación de la existencia de una promesa de matrimonio. Vale la pena recordar que, bien avanzado el siglo XVIII, en las casas de expósitos se destinaba una sala a "partos secretos", con el fin de resguardar en todo momento el anonimato de la madre. La sociedad colonial permitía la duplicidad de comportamiento y podía mantener la apariencia de virginidad de una joven que había dado a luz secretamente.

Dentro de la complejidad del México colonial Thomas Calvo ha escogido para su estudio la ciudad de Guadalajara, y en ella la parroquia del Sagrario, como un microcosmos en el que pueden rastrearse algunas familias a lo largo de varios años del siglo XVII. Los libros de registros de bautizos y matimonios le han permitido identificar a doscientas familias, a partir de cuya historia se pueden analizar datos que se antojan desconcertantes. La edad al matrimonio de las mujeres, tres años por debajo de sus contemporáneas europeas, haría pensar en un aumento proporcional de la descendencia, pero la realidad resulta ser diferente, quizá modificada por los largos intervalos entre nacimientos, lo que tampoco es normal en una época de elevada mortalidad infantil. Pero la baja tasa de nacimientos dentro de las familias constituidas legítimamente se compensaba con los nacimientos ilegítimos, que restablecían el equilibrio; lo cual lleva al autor a señalar una nueva contradicción y a formular una arriesgada hipótesis: una sociedad fervientemente católica, que sin embargo parece haber practicado formas tempranas de control de nacimientos dentro del matrimonio, a la vez que libre procreación fuera de él.

Las visitas pastorales muestran, al igual que los archivos judiciales y de la Inquisición, las tensiones existentes entre las normas y el comportamiento, no ya de grupos marginales sino de la mayor parte de la población. El obispo Martí, en Venezuela, se mostraba escandalizado ante las libertades sexuales de su diócesis. El artículo de Kathy Waldron se basa en el diario secreto de la visita pastoral realizada por el obispo Martí a la archidiócesis de Caracas, en 1771. Al margen de los documentos públicos de su misión, reunió datos acerca del comportamiento privado o no tan privado de los fieles de su diócesis. Quizá la sexualidad era el punto débil de su rebaño o acaso constituía la obsesión del prelado, muy a tono con su tiempo. El hecho es que el 80% de los casos mencionados se

refieren a concubinato, adulterio u otros pecados contra el sexto mandamiento. De los 300 casos mencionados hay 174 en que resultan implicados hombres blancos con mujeres de color. La severidad del prelado estaba a tono con actitudes similares de sus contemporáneos, como expresión del nuevo sentimiento religioso. De un extremo a otro del continente no hay diferencias esenciales atribuibles a la geografía, como existen, en cambio, aquellas relativas a la época.

Otro camino de acercamiento al tema es el diálogo entre la Iglesia y los implicados en actos de hechicería. En América Latina no se dio un florecimiento de la brujería, como aparentemente se produjo por las mismas fechas en el mundo anglosajón. España enfrentaba el problema real de los conversos, moros y judíos, más alarmante para las autoridades que la brujería. El clero español adoptó el punto de vista de que la hechicería y la superstición eran problemas de ignorancia, no de herejía.

Ruth Behar realiza un sutil estudio de los procesos de hechicería por magia amorosa, a partir de características comunes. Subraya la importancia de la mayoritaria presencia femenina en estos casos y propone como hipótesis explicativa de los conflictos el hecho de que la mujer que recurría a los hechizos había abandonado la postura de sumisión que la sociedad le asignaba para adquirir cierto control sobre el marido o el amante. También resalta adecuadamente que muchas mujeres se arrepintieron del uso de la magia y confesaron su culpa, porque ellas mismas habían interiorizado las categorías imperantes en una sociedad que concedía la autoridad a los hombres.

La real pragmática de matrimonios, de 1776, extendida a las colonias en 1778, es una muestra del patriarcalismo sociopolítico de los reyes y la primera manifestación legal del deseo de preservar una élite blanca. La Real Pragmática dio lugar a numerosos expedientes promovidos por padres renuentes al matrimonio de sus hijos o por jóvenes inconformes con la decisión paterna. A medida que se extendía el afán de libertad propio de la modernidad y que se tornaban ineficaces los viejos controles propios de la autoridad patriarcal, el Estado asumía la defensa de las prerrogativas de los padres y dictaba medidas en su apoyo. Como ya ha señalado Patria Seed, la tradicional posición de la Iglesia, a favor de la libre voluntad de los contrayentes, dejaba paso a la creciente intervención del Estado.

Revisten particular interés las diferentes formas de apreciar el criterio de desigualdad, dependiente del medio ambiente. La

pragmática consideraba como único impedimento la mancha de sangre negra en el linaje, pero al igual que en otras provincias del imperio español, en Argentina se dieron numerosos casos de padres que alegaban motivos de índole económica o diferencias de nivel social.

Si la elección de pareja entrañaba alguna complejidad, aún más se daba en el establecimiento de la relación conyugal. Hay ejemplos de las estrategias empleadas por las mujeres para evitar los abusos de que podían ser objeto por su condición sometida. Con sólidas argumentaciones y originales planteamientos, Richard Boyer y Marta Beatriz Nizza da Silva presentan un aspecto que no se ha tomado en cuenta suficientemente al subrayar cómo la misma legislación que consagraba al hombre como la parte más fuerte, proporcionaba a la mujer la contrapartida de aquellos derechos, que sólo podrían mantenerse a costa de cumplir con ciertas obligaciones. La transgresión de las normas por parte del varón lo exponía a perder sus privilegios. Cuando los hombres quebrantaban sus responsabilidades éticas destruían el balance de jerarquías entre marido y mujer. La definición de la autoridad masculina llevaba consigo una forma de protección de la mujer, la que tenía el derecho de exigir el cumplimiento de unas determinadas obligaciones.

Los estudios referentes a los divorcios en Lima y São Paulo en el siglo XVII manifiestan puntos de contacto y significativas diferencias. Cuando se advierte que la iglesia y la sociedad brasileña fueron más tolerantes que las de las colonias españolas, al aceptar el divorcio eclesiástico por mutuo acuerdo, valdría la pena reflexionar sobre la época tardía en que se produjo esta relativa apertura, precisamente cuando los vecinos se encontraban en plena guerra por la independencia. En cambio, en la exposición de motivos necesaria para presentar la demanda, las mujeres peruanas del siglo XVII fueron mucho más explícitas, mientras que sus congéneres brasileñas recurrieron a eufemismos y lugares comunes.

Después de leer este libro se antoja considerar la necesidad de acudir a la historia comparativa para replantear muchas cuestiones relacionadas con la historia de la familia en la América colonial; e igualmente se impone apreciar el valor de las aportaciones de diferentes metodologías y enfoques como medio de ampliar nuestras perspectivas. En esta interesante colección de artículos encontramos suficientes elementos comunes como para dar cierta unidad al libro, a la vez que una gran variedad de propuestas teóricas y metodológicas, capaces de atraer a los lectores expertos

o no en el tema. Estamos lejos todavía de diseñar un modelo teórico aplicable a los estudios demográficos y unas hipótesis sólidas en relación con la historia de las mentalidades; pero no cabe duda de que esta publicación significa un avance hacia el logro de ambas metas, dentro del interés por el estudio de la vida privada y familiar.

Pilar GONZALBO AIZPURU
El Colegio de México

Julio ALBI: *La defensa de las Indias (1764-1799).* Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana-Ediciones Cultura Hispánica, 1987, 253 pp. ISBN 84-7232-411-7.

Con base en datos extraídos del Archivo General de Indias de Sevilla, del Servicio Histórico Militar, de la Biblioteca del Congreso en Washington y del acervo del Ministerio de Asuntos Exteriores de París, el autor presenta un estudio global sobre el sistema defensivo borbónico en las Indias, procurando enfocar los aspectos básicos del impulso dado a la armada, a la construcción de fortificaciones y a la creación del ejército de América. Albi intenta demostrar a lo largo de su trabajo que la tríada antes mencionada probó ser eficaz a lo largo de tres siglos de continuos ataques externos al Imperio y de algunas sublevaciones internas.

La obra consta de una brevísima introducción y diez capítulos que abarcan desde la génesis del ejército hispanoamericano hasta la evaluación de su funcionamiento. Unas conclusiones, dos apéndices a manera de colofón y una amplia bibliografía —de gran utilidad para los interesados en los temas castrenses— completan la obra. Por otra parte, unas cuantas estampas a color de soldados de la época, elegidas con mucho acierto, adornan el libro.

Tal como lo señala el autor, "...la expansión de España y las riquezas de las Indias despertaron la animosidad y la codicia de naciones europeas que no habían participado ni en su descubrimiento, ni en su conquista". Ante esta situación, la corona se vio obligada a tomar medidas para defender sus nuevos territorios por la vía de la fuerza. La defensa del imperio colonial corrió a cargo de las milicias locales —formadas por los vecinos del lugar— pero cabe señalar que la falta de pagas y la dureza de la vida militar hacía difícil mantener un grupo defensor numeroso y apto. Por otro lado, a partir de finales del siglo XVIII se comenzó a sistematizar la cons-

trucción de fortalezas en puertos americanos estratégicos. El autor hace un balance de las depredaciones sufridas en América a mano de los piratas y señala, asimismo, que la corona sólo invertía en estas construcciones después de sufrir sus asoladores ataques.

Con el advenimiento del siglo XVIII el estado de guerra cambió radicalmente; ya no fueron aventureros del mar sino ejércitos regulares los que intentaron socavar la supremacía española en ultramar. Por lo tanto, España debió responder en consonancia (p. 29). El Caribe y el golfo de México seguirían siendo las zonas más amenazadas por ser el centro de gravedad de todo el sistema; sin embargo, aparecen nuevos puntos de fricción y el mar del Sur quedó expuesto a la avaricia de las potencias competidoras de España. No obstante que la monarquía llega al siglo XVIII con una considerable red de fortificaciones, fue evidente que éstas de nada servían sin gente entrenada y suficiente que guarneciera las plazas. Así pues, se procedió a la creación de batallones de infantería como el de Veracruz, que por cierto, según datos de Albi, data de 1790.

En el capítulo II Julio Albi señala que durante el siglo XVIII la actitud de los ingleses cambió con respecto a la piratería y la comenzaron a combatir (p. 29). Sin embargo, los ataques de Vernon, ampliamente apoyados por la corona británica, en realidad son asaltos piráticos. Así pues, no se debe perder de vista que una cosa es la situación de derecho en Europa y muy otra la realidad en el dilatado territorio del Nuevo Mundo. Esto mismo puede aplicarse a la afirmación del autor relativa a que los planes de defensa (que comenzaron a elaborarse después de 1762) son "...un fiel reflejo de los altos niveles técnicos que llegó a alcanzar el sistema borbónico en América, a lo largo del siglo XIX". Los altos niveles alcanzados en los escritos no siempre se llevaron a la práctica, y por otra parte, sólo en el caso de Cuba puede hablarse del sistema borbónico castrense "a lo largo del siglo XIX", ya que la emancipación de los países americanos cortó el cordón umbilical con España hacia la segunda década de la centuria. No obstante, debemos recordar que por inercia muchas instituciones y formas de vida continuaron su ritmo, y que los ejércitos de origen colonial fueron el embrión de los ejércitos americanos decimonónicos.

Para demostrar las fallas del sistema defensivo hispánico en ultramar, Julio Albi expone los reveses sufridos por la corona española ante Inglaterra, por ejemplo, al tomar esta última Manila y La Habana en 1762, durante varios meses. Dedica mucha atención al caso cubano, mientras que a la toma de Manila apenas la menciona someramente, aunque el título del libro lo justifica.

Tras estos acontecimientos, la corte española se dispuso a atender con más seriedad el problema de la defensa de sus posesiones. Sin embargo, como de costumbre, se recurrió a la solución más barata. Albi señala acertadamente que durante toda su historia (p. 14) España dio prioridad a Europa, y al Mediterráneo sobre ultramar. América era para la metrópoli un mero apéndice, o la "hija segundona" que le proporcionaba riquezas y prestigio, y que nada o poco recibía a cambio. Para paliar o justificar este hecho, Julio Albi argumenta que, en última instancia "... en la misma península también había una distribución desproporcionada de los gastos militares entre los distintos Reinos, y no cabía esperar que, por ejemplo, los gobernadores españoles fuesen más sensibles a los problemas del Perú, que a los de Castilla" (p. 15).

Así pues, ya que la Real Hacienda española no podía, o no quería sufragar un ejército hispano numeroso y mucho menos permanente en América, se decidió que esta última debía bastarse a sí misma por medio de las milicias. De hecho, el dominio español se basaba en la lealtad y sumisión de los súbditos americanos a la real persona. No fue hasta el tercer siglo de dominio que se dieron dos casos de sublevación interna que trastocaron el sistema y alarmaron muchísimo a la metrópoli: el levantamiento de los comuneros neogranadinos y el de Tupac Amaru en Perú. En esta sección Albi sólo dedica atención a la sublevación peruana, dejando a un lado a los comuneros. Estos dos levantamientos mostraron que el sistema defensivo hispano estaba pensado en función de ataques foráneos; los movimientos internos de descontento sencillamente no estaban previstos. A diferencia del siglo XVI, se consideraba que el dominio hispánico estaba mucho más asentado. No obstante, estos movimientos revelan —el autor no lo señaló— que la metrópoli había permanecido indiferente a una serie de cambios que venían gestándose en la sociedad colonial desde hacía más de un siglo.

En el capítulo IV Albi estudia la composición de los regimientos y nos explica que era poco atractivo ingresar en el cuerpo debido a la dureza de la vida castrense. Prueba de ello eran las deserciones continuas que representaron una sangría incontrolable en la nómina del ejército (problema común a la marina de guerra), la cual no fue resuelta con la contratación de soldadesca extranjera, ni con amenazas, ni con las levas de vagos, polizones, y yo añadiría que de hombres libres no incluidos en estas dos últimas categorías.

Julio Albi señala que Cuba, Nueva España y el Río de la Plata recibieron atención prioritaria para establecer allí las nuevas milicias. Éstas tuvieron un impacto considerable en la sociedad colo-

nial, tanto desde el punto de vista jurídico, social, fiscal, político como sociológico (p. 108). De hecho, Albi cree que las milicias representaron una serie de cambios cuya entidad resulta difícil de evaluar.

Albi dedica tres capítulos a evaluar el funcionamiento del sistema defensivo borbónico en Indias que, en su opinión, llegó a su máximo esplendor durante la guerra de independencia de Estados Unidos. Para ilustrar los contrastes y altibajos del sistema defensivo el autor expone dos casos de éxito y fracaso que datan del siglo XVIII: la pérdida de Trinidad y la conservación de la plaza de Puerto Rico ante los ataques ingleses. Por otra parte, con ellos refuerza una de las hipótesis del libro: que la estrategia bélica de España en América fue eminentemente defensiva, pero rara vez ofensiva. Sus intereses primordiales eran mantener lo conquistado y garantizar el comercio transatlántico.

El décimo y último capítulo enfoca el problema militar en la frontera septentrional de la Nueva España. La imposibilidad de resolver del todo las luchas contra ciertos grupos indígenas de aquella zona y la insaciable sed expansionista de los jóvenes Estados Unidos explican —junto con otros factores— la pérdida del norte de México en la época posterior a la emancipación. Estimo inexacta la afirmación de Albi, quien en la p. 219 afirma: "... sin negar la indudable aspereza de las operaciones, parece que al final del periodo que nos ocupa habían dado resultado. Desde 1790 la frontera puede considerarse pacificada, y sólo el principio del proceso libertador mexicano alteró a partir de 1810 esta situación". Lo cierto es que nunca se logró pacificar del todo aquella inmensa línea fronteriza. Los apaches, por ejemplo, continuaron defendiendo sus tierras y haciendo incursiones depredadoras hasta comienzos del siglo XX.

El autor concluye su libro reiterando la idea expuesta en sus primeras páginas: que el gigantesco imperio español llegó a 1799 sustancialmente intacto, y que por lo tanto el modelo borbónico fue un acierto, pese a la reticencia metropolitana de invertir los caudales necesarios para crear un sistema defensivo totalmente eficaz.

Ya señalamos que dos apéndices clausuran la obra. El primero de ellos se refiere al ejército de Chile creado a principios del siglo XVII por Felipe III, el cual responde a la imperiosa necesidad de combatir la tenaz resistencia bélica de los araucanos. El cierre del libro incluye un estado militar de América en 1799, que refleja más o menos cuáles eran las guarniciones de las Indias en las postrimerías del Siglo de las Luces. El libro de Julio Albi es útil para obtener una idea general de cómo se defendió el territorio español en Amé-

rica durante casi medio siglo, es decir, cumple el principal cometido de su autor.

Virginia GONZÁLEZ CLAVERÁN
El Colegio de México

Heriberto MORENO GARCÍA: *Haciendas de tierra y agua en la antigua Ciénega de Chapala*. México, El Colegio de Michoacán, 1989, 396 pp. ISBN 968-7230-50-9.

Esta obra sobre las haciendas de la Ciénega de Chapala es una aportación a la historiografía de las instituciones agrícolas que estudia nuevos aspectos de las empresas rurales, profundiza y matiza otros. En el libro está presente un intento de análisis teórico y una propuesta de tipología de las haciendas de la región. El material documental que fundamenta este trabajo enriquece y cuestiona tipologías de diez años atrás. Lo estático del modelo es superado por Heriberto Moreno García cuando define las haciendas de Guaracha y anexas como: "ligeramente superiores al nivel de la hacienda tradicional, ya que el mercado al que se orientaban era más amplio que el comarcano; además la mano de obra no se basaba en peones acasillados, sino que la proporcionaban los arrendatarios. Podemos decir que eran sólo tangencialmente tradicionales".

En la introducción el autor indica que la idea inicial era un estudio de caso: Buenavista, en la Ciénega de Chapala. El resultado es enriquecedor: la historia de una región centrada en el desarrollo de las relaciones de interdependencia de las haciendas, pueblos y comunidades. Aunque la gran cantidad de datos y la densidad de la narración a menudo dificultan la lectura, no por ello se pierde el interés en la misma.

El estudio de las haciendas como protagonistas de la historia rural regional, situadas en un contexto más amplio, enmarcadas en una realidad socioeconómica dinámica, compleja y contradictoria, es un acierto indudable del autor. El otro extremo de esta historia de la Ciénega de Chapala son las consecuencias que para la estructuración de la totalidad social tuvo esta interrelación. El hilo conductor del trabajo es el destino que tuvo un grupo de ocho haciendas de esta región que comparten un origen común: el latifundio de la familia Salceda y Andrade. El proceso de conformación del mismo se sitúa desde el siglo XVI hasta principios del XVIII. En el capítulo primero, "Aprestos novohispanos del ámbito ganadero", se

analiza el proceso de conquista y ocupación de la región por los españoles, hasta la conformación de las estancias ganaderas. Estas últimas son vistas como transición hacia la nueva forma de organización de la producción que fueron las haciendas coloniales.

El origen del latifundio se coloca en 1548, en un contexto cambiante ante la introducción de nuevas actividades productivas y los problemas por el uso de la fuerza de trabajo: tributo o servicio personal. Los propietarios de diversas extensiones de tierra que finalmente conformarán la hacienda de Guaracha y anexas eran ganaderos que obtuvieron mercedes de sitios o estancias de puercos, ganado mayor o menor. Las bases de la estructuración de la hacienda fueron, precisamente, la mesta criolla, la estancia y los rodeos. Unidas a la ganadería se forman las estancias, como instituciones de transición entre los rebaños trashumantes, los pastos comunes y las haciendas, que eran expresión de la modernización productiva, ya que combinaban dos o más actividades en una sola unidad económica.

En el segundo capítulo de la obra, titulado "El latifundio en la Ciénega de Chapala", las biografías de Pedro y Juan de Salceda se tejen con la formación del latifundio. El estudio de la conformación histórica de las propiedades que integraron el latifundio de estos dos hacendados se realiza con gran detalle. En la conformación de esta hacienda encontramos características comunes a otros procesos de concentración de la propiedad. Éstas son las adquisiciones individuales y la compra de grandes extensiones previamente acaparadas y conformadas como empresas mercantiles por anteriores propietarios.

En el capítulo tercero, "La formación de las haciendas", el autor analiza el proceso de configuración de las características de estas propiedades, como un conjunto de haciendas organizadas bajo un patrón económico único. A lo largo del siglo XVII se produce la transformación de los factores de la producción, que conducen al cambio de los sitios de ganado mayor, menor y las caballerías de tierra de las estancias ganaderas, hasta formar las haciendas.

La aparición de las estancias como forma de organizar la producción puede situarse a fines del siglo XVI. La economía basada en la estancia trajo consigo la distribución, el ordenamiento y la apropiación de los recursos naturales. Ello significó también la redistribución de la fuerza de trabajo indígena y la introducción de nuevas técnicas de trabajo. La institucionalización de las estancias fue el triunfo de la ganadería española sobre la agricultura indígena. El autor sintetiza este proceso en una frase: las vacas se comie-

ron a los indios. Este proceso culmina en la región a fines del siglo XVII y principios del XVIII.

En el capítulo cuarto, que el autor titula "La lucha por la imposición de la hacienda", la problemática gira alrededor de las transformaciones que sufre la hacienda ante la presencia del capital comercial. La sociedad colonial de la Ciénega de Chapala se transforma, como resultado de la introducción del capital comercial en la economía rural. Tal situación se hace evidente en la diversificación de los linajes familiares de las haciendas, objeto de este estudio. Al mismo tiempo que aumenta la presión demográfica sobre la propiedad territorial se produce un interesante fenómeno que Moreno García llama "el acoplamiento del trabajo del agroganadero con el tendero". El resultado de esta unión en Guaracha y anexas fue la intensificación de los procesos de arrendamiento con un carácter diferente, como forma de inversión. A mediano plazo dio origen a uno de los aspectos más interesantes del campo mexicano del siglo XIX, el surgimiento de los rancheros. En la consolidación de la hacienda del siglo XVIII existe una relación de interdependencia con el sistema de arrendamiento que requiere nuevas y mayores profundizaciones. El autor lo relaciona con la penetración del capital comercial, la ampliación de los mercados y la transformación estructural de la fuerza de trabajo regional.

Por los datos contenidos en este trabajo, es evidente que las primeras noticias sobre la utilización racional y sistemática de los recursos naturales en esta región tienen que ver con estos antepasados de los rancheros, los arrendatarios. Es entonces que aparece el subarrendamiento. En este sentido es de gran interés el documento de Manuel Moreno, de 1768, que ejemplifica la relación contractual de la hacienda con sus arrendatarios. Este documento, de gran riqueza, muestra toda una estructura de arrendatarios, subarrendatarios, administradores, transferencias de dinero y productos, la mecánica de los litigios y el uso del derecho español en este tipo de transacciones.

Según el autor, la relación del arrendamiento con la tienda de raya y el peonaje endeudado cierra la pinza de la sujeción de la economía campesina a la economía mercantil de los centros comerciales de la región de Tangancícuaro, Zamora y La Barca. La hegemonía de las relaciones de mercado contribuye a acelerar el proceso de descomposición social de la comunidad indígena y posibilita el surgimiento de un mercado de trabajo libre. La monetarización de la economía y la ampliación de los lazos comerciales permite una nueva triangulación comercial: hacienda-tienda de raya-arriería,

que transforma el comercio regional. El hacendado que surge en este momento, antes de la guerra de independencia, aparece como un empresario no ausentista, interesado en intensificar la productividad de sus propiedades. Durante el siglo XIX la región se integra económicamente a la hegemonía de Guadalajara.

El último capítulo, "Desarrollo y declive de la hacienda tradicional", tiene como marco temporal el siglo XIX. En este periodo se entrelazan la presencia de los cambios políticos del país y la región con las inclinaciones políticas de los dueños de las haciendas y las transformaciones económicas de éstas. Las vinculaciones del poder político con el mundo rural del siglo XIX y su presencia inmanente en el presente es un tema que aparece en este quinto capítulo. Las relaciones políticas y las relaciones comerciales se vinculan cada vez más con el uso del suelo en la Ciénega de Chapala, que a su vez se interrelaciona con el capital comercial de la región de Guadalajara.

Este último capítulo contiene interesante información sobre la estructura y composición de la fuerza de trabajo. La presencia del trabajo asalariado era notable y constituía, junto con el arrendamiento, la columna vertebral del trabajo en la hacienda desde el siglo XVII. Las diferencias se acentúan en el último tercio del XIX. Creemos que este último capítulo debería formar parte de otra historia y que se podría haber estructurado mejor, haciendo cortes temáticos más claros. Por otra parte, es una lástima que el autor subutilice información muy importante y que a menudo falte el análisis conceptual más preciso. Sin embargo, no cabe duda de que estamos ante un estudio importante que no debe pasar inadvertido.

María Eugenia ROMERO IBARRA
Universidad Nacional Autónoma de México

Patricia LUNA MARES
Instituto Nacional de Antropología e Historia

Linda ARNOLD: *Bureaucracy and Bureaucrats in Mexico City 1742-1835*. Tucson, The University of Arizona Press, 1988, 202 pp. ISBN 0-8165-1068-7.0

Con la adopción del periodo denominado por Eric Van Young "la época de la revolución, 1750-1850", Linda Arnold rompe con la periodización tradicional de la historia mexicana para descubrir

los cambios y las continuidades que se dieron en la burocracia civil durante la transición de la Nueva España a México entre 1742 y 1835. Para identificar los cambios y las continuidades la autora toma como puntos centrales de comparación los años de las reformas borbónicas y los de la primera república federal.

En lo que concierne a los cambios, Arnold sostiene que durante la segunda mitad del siglo XVIII la burocracia, considerada como el elemento central del sistema político colonial y la intermediaria entre el Estado y la sociedad, elevó el número de sus miembros y su nivel profesional, aunó su sentido moral a un sólido *esprit de corps* y adquirió mayor fuerza. Durante estos años, la burocracia desempeñó una función eminentemente administrativa y apolítica orientada a aumentar los ingresos de la Real Hacienda y reforzar el imperio español. Además, la burocracia identificó sus intereses con los de la Corona e hizo del Estado imperial un fin en sí mismo.

Por el contrario, después de la independencia, la burocracia fue desplazada por los políticos o fue politizada por ellos, causando el descenso de su eficiencia administrativa y su creciente debilidad y corrupción. La politización de la burocracia provocó el rompimiento entre sus intereses y los del Estado. En adelante, los intereses de la burocracia estarían ligados a los vaivenes políticos de la república y no a los del Estado, al que dejó de considerar como un fin en sí mismo.

En la década de 1820, en México hubo una revolución política que provocó los cambios antes señalados y el establecimiento del federalismo. Por otra parte, la autora afirma que en medio de la revolución hubo un elemento que perduró desde el periodo borbónico hasta la primera república federal y que constituyó el ingrediente de continuidad entre las dos épocas: la ideología material de la ilustración, cuyos principios básicos fueron heredados de los borbones por los políticos de la primera república federal.

A partir de una revisión exhaustiva de fuentes primarias, Arnold describe la estructura organizativa y las reformas administrativas que hubo en los tres órganos de la burocracia civil colonial: la Secretaría del Virreinato, la audiencia y la Real Hacienda. La autora otorga atención especial al número de oficinas que tenía cada una de estas dependencias, al número de empleados que ocupaban, a los salarios que éstos percibían y al número de expedientes que procesaban. Como contribución a la historia social sobresale la interesante descripción que Arnold hace de las condiciones de vida de los burócratas, tales como las características de sus familias y sus viviendas, la seguridad laboral y económica que tenían, señalando la

gran diversidad socioeconómica que había entre los empleados del gobierno.

El libro hace dos aportaciones importantes respecto a la Secretaría del Virreinato y de la audiencia. La primera consiste en destacar cómo la Secretaría del Virreinato contribuyó a la cohesión nacional y a la unidad geopolítica y administrativa de las provincias novohispanas y neogallegas después de la independencia, gracias a que la tecnocracia borbónica implementó en todas ellas programas y políticas uniformes. Al transformarse la Secretaría del Virreinato en las cuatro secretarías de Estado de la república (las Secretarías de Relaciones Interiores y Exteriores, la de Justicia y Negocios Eclesiásticos, la de Hacienda y la de Guerra) y al establecerse los estados federales no se rompió la unidad administrativa y la Nueva España y la Nueva Galicia lograron constituir una sola nación. A pesar de los cambios políticos, los mecanismos administrativos coloniales perduraron como la base del nuevo sistema federal.

La segunda aportación es el análisis de la evolución de la audiencia hacia la Suprema Corte de Justicia, de la contribución de la constitución de Cádiz en la formación del poder judicial y de las causas de la debilidad con la que nació este poder. La autora señala la renuencia de los miembros de la audiencia para transformar ésta en poder judicial de acuerdo con el constitucionalismo gaditano, porque esto equivalía a la disminución de su fuerza. Demuestra también cómo en los primeros años de vida independiente los políticos rehusaron consolidar el poder judicial, que fue la rama más débil del gobierno, obstaculizando el equilibrio que debía existir entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Empero, los magistrados del poder judicial contribuyeron decisivamente a transformar el sistema monárquico en republicano.

Mientras que la burocracia hacendaria borbónica tuvo una fuerte influencia en la Nueva España y logró aumentar los ingresos reales mediante la toma de decisiones colegiadas, los empleados de la hacienda pública del periodo independiente adoptaron un sistema vertical de toma de decisiones y distribuyeron las funciones fiscales entre las tres ramas del gobierno federal, pero fueron incapaces de formular políticas que resolvieran la insolvencia económica de la nación. Arnold ve la bancarrota económica de México como resultado del remplazo de la administración por la política y también del favoritismo, la inmoralidad y la corrupción de los políticos nacionales. Sin embargo, la autora no analiza los obstáculos estructurales a los que los políticos nacionales se enfrentaron, como la deuda heredada por México de los "eficaces" administradores reales.

Si bien este libro contribuye a llenar un vacío historiográfico sobre el tema de la burocracia, que repercutirá en los análisis futuros sobre el significado de la independencia y los orígenes del Estado mexicano, presenta algunos problemas metodológicos que opacan el arduo trabajo de investigación de fuentes primarias realizado por la autora. Destaca, por ejemplo, la ausencia de un marco conceptual sobre el tema, que permita el análisis histórico y la interpretación de los abundantes datos que ofrece el libro, tales como las relaciones de los puestos burocráticos y sus correspondientes salarios. Hay un fuerte desequilibrio en el que predomina la enunciación de datos sobre la síntesis, y que se refleja en la utilización desequilibrada de fuentes primarias en detrimento del manejo de obras históricas, sociológicas y sobre teoría del Estado que podrían servir para desentrañar el sentido de la información. Por ejemplo, la consideración del ejercicio del poder político por parte de la burocracia aportaría elementos abundantes de interpretación.

El libro carece de una definición precisa de los conceptos en torno de los cuales giran sus tesis centrales; a saber, los conceptos de burocracia, de los burócratas, de políticos, de sistema político y de Estado. En primer término, sobresale la noción de burocracia que maneja Arnold. Ésta no explica en qué se distingue la burocracia de los burócratas, distinción planteada en el título del libro, y por qué se adopta el término "burocracia" para designar a un grupo de individuos que no se identificaban a sí mismos como "burócratas" sino como "empleados públicos" o "jefes de oficina". En una investigación cuyo tema central es la burocracia valdría la pena precisar cuándo y cómo comenzó a usarse este término y qué sentido se le atribuyó originalmente.

El libro deja abiertas dos interrogantes. Se concibe la burocracia civil como el "núcleo del sistema político colonial" y la "guardiana del Estado" y, simultáneamente, como un grupo apolítico y tecnocrático que desempeña exclusivamente tareas administrativas. ¿Es posible que la burocracia colonial tuviera las características señaladas por Arnold sin que hiciera política, es decir, sin que interviniera en el juego de las relaciones de poder con la intención de defender el proyecto de Estado borbónico? ¿Qué criterio utilizó la autora para excluir de su estudio la burocracia eclesiástica, que durante la colonia estuvo estrechamente vinculada a la burocracia civil y que también tuvo funciones administrativas establecidas en la legislación colonial? Valdría la pena que, para entender mejor el papel de la burocracia, los conceptos de sistema político y Estado fueran delimitados con mayor precisión.

Según la autora, durante la primera república federal los políticos se impusieron a la burocracia y modificaron los canales tradicionales de comunicación y autoridad y restructuraron la administración. Empero, no se demuestra la supuesta eficiencia y elevada moral de la burocracia colonial *vis à vis* la ineficiencia y corrupción de los políticos mexicanos. Arnold no considera los reiterados ataques que a fines de la época colonial los americanos lanzaron contra los empleados peninsulares por su corrupción y nepotismo y porque en la asignación de los cargos públicos no intervenía el "criterio profesional" sino el favoritismo e interés. Estas quejas fueron notorias en la participación de los representantes americanos en las Cortes de Cádiz. La demostración de esta tesis exigiría, sobre todo, analizar la actuación de los funcionarios coloniales que permanecieron ocupando cargos públicos después de 1821 para determinar si, según lo afirma Arnold, por su "decadencia moral" y por haberse "politizado", fueron ellos la causa principal de los problemas que enfrentó México. Entre estos problemas destaca el desafío de transformar a la Nueva España en una república independiente con un gobierno representativo.

La minuciosa revisión de varios archivos que realizó Linda Arnold tendría un impacto aún más significativo si su libro tuviera mayor solidez teórica y metodológica y más matices que claroscuros. También ganaría si a los políticos de la primera república federal les hubiera otorgado, al menos, la misma atención que brindó a la burocracia civil colonial. Si en lugar de plantear como premisa el carácter "apolítico" de la burocracia colonial, la autora hubiese reconocido en esas prácticas administrativas formas encubiertas de ejercer el poder y, por ende, de hacer política, su contribución al esclarecimiento de "la época de la revolución, 1750-1850" tendría mayor alcance.

El libro de Linda Arnold deja abierto el camino para abordar, con una periodización innovadora, las rupturas y las continuidades en México durante la transición hacia la vida independiente. Además, aporta las bases para emprender otras investigaciones orientadas a desentrañar la complejidad de los elementos que confluyeron en el origen del Estado mexicano.

Mercedes de VEGA
El Colegio de México

MEMORIAS DE LA VIII REUNIÓN DE HISTORIADORES MEXICANOS Y NORTEAMERICANOS

El Comité Norteamericano se propone editar las *Memorias de la VIII Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos* en 1992, para que su publicación coincida con la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América. Dado el gran número de ponencias que fueron presentadas en San Diego, será imposible prestar ayuda especializada a los autores de manera individual; por lo tanto, el Comité ha establecido los siguientes lineamientos:

1. El Comité **no corregirá** ninguno de los materiales que le sean presentados.
2. Las ponencias deberán entregarse en su versión definitiva, sin llevar ninguna corrección manuscrita.
3. Los originales deberán estar escritos a máquina, a doble espacio y con amplios márgenes, en papel tamaño carta.
4. La extensión de las ponencias no deberá ser mayor de 35 cuartillas, incluidas las notas, las cuales irán al final y a doble espacio.
5. Las notas deberán incluir las citas completas, ya que no habrá una bibliografía.
6. Para cuestiones de estilo consúltese la sección "Normas para los colaboradores", de la revista *Mexican Studies/Estudios Mexicanos.*
7. Las ponencias, ya revisadas, deberán entregarse a más tardar el 1 de junio de 1991, a:

Jaime E. Rodríguez,
editor del volumen,
Department of History,
Universidad de California,
Irvine, California 92717

8. El Comité Editorial revisará las ponencias recibidas y anunciará su decisión final en diciembre de 1991.

Es necesario respetar los procedimientos y plazos establecidos para que el volumen aparezca como parte de la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América.

El Comité agradece su cooperación en la preparación de este volumen.

SECUENCIA

REVISTA AMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

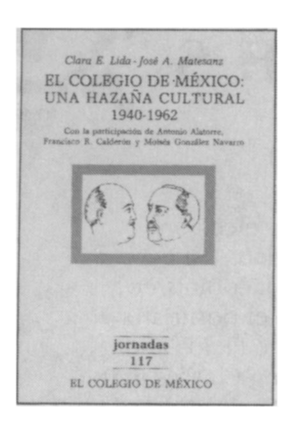
16

Raúl Figueroa Esquer: Mora y la neutralidad británica durante la guerra entre México y Estados Unidos / **Laura Solares** y **Laura Suárez de la Torre:** Algo más sobre José Ma. Luis Mora / **Charles A. Hale:** La guerra con Estados Unidos y la crisis del pensamiento mexicano / **Edmundo O'Gorman:** Precedentes y sentido de la revolución de Ayutla / **Mauricio Tenorio T.:** Bartolomé Mitre y Vicente Fidel López. El pensamiento historiográfico argentino en el siglo XIX / **Diana Guillén:** América Latina frente a la crisis de 1929 / **Gonzalo Varela:** El análisis de los sistemas políticos latinoamericanos / Indice, números 1-15

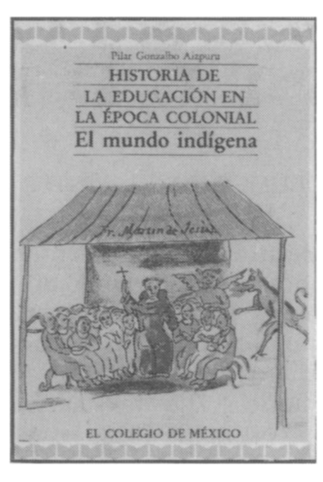


Publicaciones del

Centro de Estudios Históricos



Clara E. Lida
José A. Matesanz



Pilar Gonzalbo Aizpuru



Varios autores



Jean-Pierre Bastian



CAHIERS DU MONDE HISPANIQUE ET LUSO-BRESILIEN

52

1989

SOMMAIRE

SECRÉTARIAT DE RÉDACTION

Annie PARADIS, Institut Pluridisciplinaire d'Etudes sur l'Amérique Latine à Toulouse (I.P.E.A.L.T.), 56, rue du Taur, 31069 Toulouse Cedex.

TRÈS IMPORTANT

Pour tout règlement, les chèques doivent être ***libellés*** et ***envoyés*** avec la commande au nom de : RÉGISSEUR DES PRESSES UNIVERSITAIRES DU MIRAIL, 56, rue du Taur - 31069 TOULOUSE CEDEX
C.C.P. TOULOUSE 8620-29 E

Abonnement 1989 : France et Etranger : 160 F.
Prix du numéro : France et Etranger : 100 F.
Tables décennales 1963-1973 et 1973-1983 : 30 F.

NORMAS DE LA REDACCIÓN

1. Los autores enviarán **DOS** ejemplares de su colaboración: el original y una copia.

2. Los textos (incluyendo notas, citas y referencias bibliográficas) deberán estar mecanografiados en negro, a doble espacio, en papel tamaño carta (21.5 × 28 cms.), con márgenes de 3 cms. en los cuatro lados, y con paginación consecutiva.

3. Todas las ilustraciones y gráficas deben estar preparadas para reproducción y numeradas consecutivamente. Irán en páginas separadas y su colocación en el texto se deberá indicar claramente.

4. Los cuadros y tablas se numerarán de modo consecutivo y su colocación en el texto se señalará claramente. Cuando su extensión lo requiera irán en páginas aparte.

5. Las notas se reducirán al mínimo, siguiendo el formato establecido por *Historia Mexicana*. Las notas irán al final del texto, con paginación corrida, antes de la bibliografía; estarán numeradas consecutivamente con números arábigos volados.

6. Todas las siglas y referencias que aparezcan mencionadas se incluirán completas al final del texto, en orden alfabético, en la sección SIGLAS Y REFERENCIAS; la paginación será corrida. En todos los casos se deberá seguir el formato ya establecido por *Historia Mexicana*.

7. El nombre del autor y el de la institución a la que pertenece se deberán indicar claramente. En los artículos, estos datos se colocarán al comienzo del texto, a la derecha, después del título; en los testimonios, notas, reseñas, etc., irán al final del texto, a la derecha.

8. No se admitirá ninguna colaboración que no se atenga a estas *Normas*. La redacción se reserva el derecho de corregir o ajustar el texto, en tanto no se altere su sentido.

9. La redacción acusará recibo de los originales en un plazo de quince días hábiles a partir de su recepción. La aceptación de cada colaboración dependerá de la evaluación confidencial de dos especialistas anónimos. De acuerdo con ésta, la redacción decidirá sobre la publicación e informará a los autores en un plazo menor de un año.

10. Para evitar costos extra de impresión, no se aceptará ningún cambio en el texto después de aprobada la colaboración.

11. En ningún caso se devolverán los trabajos recibidos por *Historia Mexicana*.

12. *Historia Mexicana* no publica colaboraciones que hayan aparecido o estén por aparecer en otras publicaciones.

ADVERTENCIA: Se solicita que las editoriales y los autores que deseen enviar libros para reseña, lo hagan a la Redacción de la revista. Para tal fin se requieren **DOS** ejemplares de cada libro. Toda obra aparecerá citada anualmente en una lista de *Publicaciones recibidas*.

Beatriz Morán Gortari, ayudante de la redacción, Norma Garza, auxiliar y Sara Reséndiz, secretaria, colaboraron en la preparación de este número.

DE PRÓXIMA APARICIÓN

Carlos Sempat ASSADOURIAN: *Fray Bartolomé de Las Casas obispo: La naturaleza miserable de las naciones indianas y el derecho de la iglesia. Un escrito de 1545*

Mario CERUTTI y Miguel GONZÁLEZ QUIROGA: *Guerra y comercio en torno al río Bravo (1855-1867). Línea fronteriza, espacio económico común*

Robert H. JACKSON: *La dinámica del desastre demográfico de la población india en las misiones de la bahía de San Francisco, Alta California, 1776-1840*

Frédérique LANGUE: *Trabajadores y formas de trabajo en las minas zacatecanas del siglo XVIII*

Engracia LOYO: *Escuelas rurales "Artículo 123" (1917-1940)*

Robert MCCAA: *Gustos de los padres, inclinaciones de los novios y reglas de una feria nupcial colonial: Parral, 1770-1814*

Jaime E. RODRÍGUEZ O.: *La constitución de 1824 y la formación del Estado mexicano*

